BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
FACULTAD DE ECONOMÍA
CENTRO DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

T Í T U L O D E L A T E S I S

"Geopolítica del Cambio Climático, aportes y desafíos para los países que conforman el Sistema de la Integración Centroamericana".

T E S I S

PRESENTADA PARA OBTENER EL TÍTULO DE

MAESTRÍA EN DESARROLLO ECONÓMICO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

P R E S E N T A

CARMEN MARÍA ARGÜELLO LOPEZ

COMITÉ DE TESIS

DRA. ROSALIA VÁZQUEZ TORIZ (ASESOR)

DRA. SUSANA EDITH RAPPO MIGUEZ MIGUEZ

DRA. MONICA ESMERALDA BRUCKMANN MAYNETTO

PUEBLA, PUE. FEBRERO 2017

DEDICATORIA

Dedico este trabajo especialmente a mi madre, que con sus manos aleja siempre los miedos y las dudas, que con sus palabras me impulsa a ser, todos los días, la mejor mujer que puedo ser y porque a pesar del horror y la tristeza que nos trastornó la vida, cultivó en mi un corazón soñador e incansable.

A mi hermano, porque me ha permitido siempre volar y volver al hogar sabiendo que soy amada infinitamente, y porque me ha dado el mejor regalo que pudo darme, mi Camila.

A mis amigas Silvia Madrigal, Lilian Morán y Erika Lucero, porque ni un solo día dejaron de creer que podría lograrlo.

A Edgar, porque México es grande por gente como tú!

A la familia Pérez Martínez, por darme un espacio en su hogar y hacerme sentir siempre tan bienvenida en estas tierras lejanas; especialmente mi Carmencita, que ha sido mi compañera de aventuras y travesuras en los últimos dos años.

A mi Camila Sophía, por llenarme los días de amor y sonrisas; porque el mundo es un mejor lugar ahora que estas en él.

A Mayra, porque aunque ya no está, su apoyo incondicional estará siempre.

A los Centroamericanos y Centroamericanas que luchamos todos los días por respetar a la madre tierra, por amar este planeta hasta sanarle las heridas y por romper con los patrones que nos alejan cada día más del verdadero buen vivir.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco en primer lugar, al Centro de Estudios para el Desarrollo Económico y Social por permitirme vivir esta experiencia tan enriquecedora y porque mis expectativas y anhelos se materializaron en el programa de estudios y las diferentes vivencias transformadoras experimentadas en estos dos años. Agradezco especialmente a Angie por no bajar los brazos ante la burocracia y por acompañarme en esta aventura hasta los últimos momentos.

Agradezco asimismo, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por permitir que generaciones de profesionales extranjeros sigamos formándonos en México y por reforzar los lazos de cooperación en nuestro continente.

Agradezco al Programa EUROCLIMA de la Comisión Europea por permitirme realizar una estancia de investigación que fue sustento para concretar esta tesis.

Un especial agradecimiento a mi asesora Dra. Rosalía Vázquez Toriz, por su paciencia y guía a lo largo de la realización de esta tesis de maestría; a mis revisoras Dra. Susana Edith Rappo Miguez Miguez y Dra. Mónica Esmeralda Bruckmann Maynetto, porque su acompañamiento y oportunos comentarios me permitieron siempre ir más allá con la investigación.

RESUMEN

La tesis de maestría presentada a continuación responde al interés y la experiencia profesional en el ámbito del financiamiento para el cambio climático, misma que fue fortalecida a través del prácticum realizado con el apoyo del Programa Euroclima, en el marco de la Maestría en Desarrollo Económico y Cooperación Internacional. La investigación aborda la geopolítica del cambio climático en el entorno multilateral, identificando el rol, las oportunidades y desafíos para que los países del Sur global puedan repensar su modelo de desarrollo. De forma particular, se recoge la experiencia de los 8 países que conforman el Sistema de la Integración Centroamericana, mismos que enfrentan una alta vulnerabilidad climática, reconociendose además, a la región como una zona de intereses geoestratégicos para la reproducción del modelo de desarrollo de las potencias mundiales.

Se brinda especial atención a las propuestas surgidas desde los órganos de la integración Centroamericana, como la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo y se buscará identificar los diversos conceptos o idearios de desarrollo (sostenible) que han sido plasmados en instrumentos políticos y estratégicos como la Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC) y la Estrategia Regional Ambiental Marco (ERAM).

Esta investigación se basa en un análisis del cambio climático como amenaza a la sostenibilidad de la vida en el planeta y estudia las respuestas propuestas en el contexto de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático desde una perspectiva que permita visibilizar las relaciones de poder entre los países signatarios de dicho instrumento del derecho internacional.

Se caracteriza además, en el marco de esta investigación, los flujos de financiamiento climático de los que se ha beneficiado Centroamérica y República Dominicana como un indicador de la participación e incidencia de dicha región en el juego geopolítico del entorno multilateral.

Contenido

Siglas v

Introducción 1

Capítulo I. Geopolítica del Cambio Climático: las relaciones de poder en el contexto de la Organización de las Naciones Unidas 1

I.1 Entendiendo el abordaje del cambio climático como una cuestión de poder 1

I.1.1 Cambio Climático y desarrollo sostenible, conceptos cruzados por la colonialidad del poder 9

I.2 La geopolítica en el marco de la arquitectura de la CMNUCC y el PK 13

I.2.1 La COP, estructura y mecanismos para la reproducción de la visión hegemónica del desarrollo 21

I.2.2 Los Grupos de negociación en la CMNUCC, la disputa por los intereses nacionales 25

Capítulo II. Centroamérica y República Dominicana: Una región geoestratégica, escenario de la disputa por la reproducción del capital en el contexto del cambio climático 34

II.1 El Sistema de la Integración Centroamericana en breve: una caracterización socio-económica de la región. 35

II.2 Cambio Climático y Desarrollo; el abordaje de Centroamérica y República Dominicana a los problemas globales. 44

II.2.1 Marco político y estrategico regional: ¿cuál es el modelo de desarrollo que persigue el SICA? 47

II.2.2 La colonialidad del poder y la participación de la Sociedad Civil en Centroamérica 60

II.3. Centroamérica en el juego geopolítico global para el abordaje del cambio climático 63

II.3.1 Retos y desafíos para la participación efectiva de la región Centroamericana en la CMNUCC 63

II.3.2 Centroamérica en el contexto del cambio climático, escenario de disputa por la reproducción del capital 72

Capítulo III. Financiamiento Climático, la búsqueda de nuevos patrones de desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima en la región SICA. 82

III.1 Arquitectura del financiamiento climático global 86

III.2. El financiamiento climático en Centroamérica y República Dominicana, la zanahoria que mantiene al burro en movimiento. 92

Conclusiones 105

Bibliografía 108

Anexo 1: Listados de países miembros por grupo negociador en el marco de la CMNUCC I

Siglas

Inglés	Español	
AC		Comité de Adaptación (en inglés Adaptation Committee)
AF		Fondo de Adaptación (en inglés Adaptation Fund)
AFB		Junta Directiva del Fondo de Adaptación (en inglés Adaptation Fund Board)
	AILAC	Asociación Independiente de América Latina y el Caribe
	ALBA	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América
	ALIDES	Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible
	AOD	Ayuda Oficial para el Desarrollo
AOSIS		Alianza de Pequeños Estados Insulares (en inglés Aliance of Small Islands Developing States)
AR4		Reporte de Evaluación 4 (en inglés Assessment Report 4)
AWG-KP		Grupo de Trabajo Ad-Hoc sobre el Protocolo de Kioto (en inglés Ad-Hoc Working Group on the Kyoto Protocol)
BAU		Escenario Business As Usual
	BID	Banco Interamericano de Desarrollo
	BM	Banco Mundial
CARICOM		Comunidad del Caribe (en inglés Caribbean Community)
CBDR		Principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas (en inglés Common But Differentiated Responsabilities Principle)
	CBT	Coalición de Países con Bosques Tropicales
	CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CDM-EB		Junta Ejecutiva del Mecanismo de Desarrollo Limpio (en inglés Clean Development Mechanism Executive Board)
	CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
	CEPREDENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central
	CFCs	Clorofurocarbonos
CGE-CN		Grupo Consultivo de Expertos sobre Comunicaciones Nacionales (en inglés Consultive Group of Experts on National Communications)
	CMNUCC	Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático
	CO_2	Dióxido de Carbono
	CO_2e	Dióxido de Carbono Equivalente
COP		Conferencia de las Partes (en inglés Conference of the Parties

CMP		Conferencia de las Partes sirviendo como Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (en inglés Conference of the Parties serving as Meeting of the Parties to the Kyoto Protocol)
	CSC	Corredor Seco Centroamericano
CTCN		Centro y Red de Tecnología Climática (en inglés Climate Technology Centre and Network)
EIT		Países con Economías en Transición (en inglés Economies in Transition)
	EMSA	Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental
	ERAM	Estrategia Regional Ambiental
	ERCC	Estrategia Regional de Cambio Climático
	FMI	Fondo Monetario Internacional
FSF		Financiamiento de Arranque Rápido (en inglés Fast Start Finance)
GCF		Fondo Verde para el Clima (en inglés Green Climate Fund)
GEF		Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Global Environmental Facility)
	GEI	Gases de Efecto Invernadero
	GRULAC	Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe
GWP		Potencial de Calentamiento Global (en inglés Global Warming Potential)
IPCC		Panel Intergubernamental de Cambio Climático (en inglés Intergovernmental Panel on Climate Change)
JISC		Comité de Supervisión del Mecanismo de Implementación Conjunta (en inglés Joint Implementation Supervisory Committee)
LDCs		Países Menos Adelantados (en inglés Least Developed Countries)
LDCF		Fondo para los Países Menos Adelantados (en inglés Least Developed Countries Fund)
LEG		Grupo de Expertos sobre Países Menos Adelantados (en inglés Least Developed Countries Expert Group)
LMDC		Países en Desarrollo Afines en relación con el Cambio Climático (en inglés Like-Minded Group of Developing Countries)
LTF		Financiamiento de Largo Plazo (en inglés Long-Term Finance)
	MCC	Mercado Común Centroamericano
	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
	ODECA	Organización de Estados Centroamericanos
	OFIs	Organismos Financieros Internacionales
	ONU	Organización de Naciones Unidas
	PARCA	Planes Ambientales de la Región Centroamericana

	PARLACEN	Parlamento Centroamericano
	PIB	Producto Interno Bruto
	PK	Protocolo de Kioto
	PNUMA	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
	PM	Proyecto de Integración y Desarrollo Mesoamérica
	PRM	Países de Renta Media
	RNB	Renta Nacional Bruta
SBI		Órgano Subsidiario de Implementación (en inglés Subsidiary Body of Implementation)
SBSTA		Órgano Subsidiario de Asesoría Científica y Tecnológica (en inglés Subsidiary Body for Scientific and Technological Advice)
SCF		Comité Permanente sobre Financiamiento (en inglés Standing Committee on Finance)
SCCF		Fondo Especial para Cambio Climático (en inglés Special Climáte Change Fund)
	SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
	SNNUU	Sistema de Naciones Unidas
TEC		Comité Ejecutivo de Tecnología (en inglés Technology Executive Committee)

Introducción

El cambio climático se ha convertido en uno de los temas más discutidos por la comunidad internacional, en vista de los impactos globales que dicho fenómeno plantea para el desarrollo. El mundo entero ha iniciado una lucha a diferentes niveles para intentar dar respuesta al referido fenómeno; sin embargo, el mismo tiene impactos más sensibles para el mundo en vías de desarrollo.

El nivel de certeza sobre el avance del cambio climático, y los diversos niveles de responsabilidad de los países en el origen de dicho fenómeno, es justamente lo que se ha encontrado sobre la mesa de discusión desde hace poco más de veinte años. Al respecto de dicha discusión, el Panel Intergubernamental de Cambio Climático[1], como máximo órgano científico al servicio de la comunidad internacional en el tema, ha estudiado las causas del cambio climático tomando en cuenta tanto las dinámicas naturales como antropogénicas que han dado paso al referido fenómeno, concluyendo que *el calentamiento del sistema climático es inequívoco, como se ha hecho evidente en base a las observaciones del incremento del promedio de temperaturas del aire y los océanos, el extenso derretimiento de las nieves y hielo y el incremento del promedio del nivel del mar* (IPCC, 2007).

En este punto, es importante establecer que los cambios observados en el sistema climático a los que se refiere el reporte del IPCC, están vinculados con el calentamiento global, que históricamente ha sido el resultado de un proceso natural que se conoce como efecto invernadero, a través del cual *la radiación de calor de la superficie del planeta, es absorbida por los gases de la atmósfera y es reemitida en todas direcciones, lo que resulta en el aumento de la temperatura superficial* (Cambio climático, calentamiento global y efecto Invernadero. Cambio Climático Global, s.f.).

[1] El Panel Intergubernamental de Cambio Climático es el órgano internacional líder para la evaluación del cambio climático. Fue establecido por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en 1998 y aglutina a miles de científicos de todo el mundo para contribuir a la trabajo del IPCC de manera voluntaria. La estructura del IPCC está dividida en 3 Grupos de Trabajo y un Grupo de Tarea Especial, los miembros del IPCCC como órgano intergubernamental tiene membresía abierta a los países que forman parte de la Organización de Naciones Unidas y la Organización Meteorológica Mundial. Más información disponible en: http://www.ipcc.ch/organization/organization.shtml

Como se ha dicho, el debate internacional gira precisamente en torno a la responsabilidad humana en el incremento de Gases de Efecto Invernadero como el metano (CH_4) o el dióxido de carbono (CO_2). Sobre el particular, el IPCC establece que *las concentraciones atmosféricas globales de CO_2, Metano (CH_4) y Óxido Nitroso (N_2O) han incrementado como resultado de las actividades humanas desde 1750 y hasta el momento exceden los valores preindustriales.* (IPCC, 2007) En este sentido, la presente investigación parte del reconocimiento de la comunidad internacional sobre la existencia inequivoca del cambio climático y se fundamenta en las posturas y respuestas planteadas en el marco del sistema multilateral de Naciones Unidas, y en la necesidad de *prevenir la interferencia humana "peligrosa" con el sistema climático, como propósito último de la CMNUCC.* (CMNUCC, 1992)

La Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, misma que fue adoptada en 1992 durante la "Cumbre de la Tierra" es conocida como una de las 3 "Convenciones de Rio", que incluyen además la Convención sobre Biodiversidad Biológica y la Convención para Combatir la Desertificación. Al entrar en vigencia en 1994, la Convención de Cambio Climático se convirtió en un instrumento casi-universal para el abordaje del cambio climático como fenómeno de características globales, con cerca de 195 Partes que han ratificado la Convención sobre Cambio Climático, la misma divide a los países en tres grupos principales de acuerdo a sus diferentes compromisos:

Partes Anexo I: incluye a los países industrializados que eran miembros de la OCDE (Organización para el Desarrollo y la Cooperación Económicos) en 1992, más países con economías en transición (las Partes de EIT), incluyendo la Federación Rusa, los Estados Bálticos, y varios Estados Europeos Centrales y Occidentales.

Partes Anexo II: Consiste en países del Anexo I miembros de la OCDE, sin las Partes EIT. Están obligados a brindar recursos financieros para permitir a los países en desarrollo llevar a cabo actividades para la reducción de emisiones bajo la Convención y a ayudarles a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático. Adicionalmente, deben "tomar todos los pasos practicables" para promover el desarrollo y transferencia de tecnologías ambientalmente amigables a las Partes EIT y países en desarrollo. El financiamiento otorgado

por las Partes Anexo II es canalizado principalmente a través de los mecanismos financieros de la Convención.

Partes No-Anexo I: Son principalmente países en desarrollo. Algunos grupos de países en desarrollo son reconocidos por la Convención como especialmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, incluyendo países con zonas costeras bajas y aquellos propensos a la desertificación y sequías. Otros (como los países que dependen fuertemente de ingresos de la producción y comercialización de combustibles fósiles) se sienten más vulnerables a los potenciales impactos económicos de las medidas de respuesta ante el cambio climático. La Convención enfatiza actividades que prometen responder a las necesidades especiales y preocupaciones de estos países vulnerables, como inversión, aseguramiento y transferencia de tecnologías. (Traducción propia)

En este sentido, la CMNUCC ha dado paso a una estructura organizativa particular que es el resultado de una clara división entre países desarrollados y subdesarrollados que responde a la vez, a la geopolíticia basada en un ideario del desarrollo desde una visión neo-colonial que tiene el progreso económico y la acumulación de capital como equivalentes. La Convención, a través de lo establecido en el principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas (CBDR por sus siglas en inglés), reconoce que todos los países tienen una responsabilidad común de cara a la aparición del cambio climático como fenómeno que afecta al planeta tierra; sin embargo, plantea que esta responsabilidad es diferenciada en vista de los niveles de producción y consecuentes emisiones que el mundo desarrollado (Anexo I) ha realizado para alcanzar el desarrollo.

Esta investigación parte entonces de la conceptualización que nos brinda Victor Giudice Baca sobre la Geopolítica, definiendola como *la ciencia que estudia la distribución del poder y los recursos escasos entre países, Estados y agrupaciones de Estados*. (2005, pág. 22). Al hablar de geopolítica, es importante que retomemos además, el significado del poder como categoría que permite el relacionamiento entre los Estados; de esta forma, en el contexto de esta investigación, se retoma el concepto de poder brindado por Max Weber, el cual lo define

como *la probabilidad de tomar decisiones que afecten la vida de otro(s) pese a la resistencia de éstos*[2].

De forma particular, se estudiarán las relaciones de poder en el contexto del Sistema de Naciones Unidas como espacio para la discusión y toma de decisiones sobre el Desarrollo y el Cambio Climático, reconociendo la existencia de concepciones como el Hard Power y Soft Power que nos brinda Joseph Nye (1990), que entran en juego para la toma decisiones en el marco de la Convención. De esta forma, Nye plantea el Hard Power como la forma tradicional del poder que implica varias dimensiones: la comercial, la militar y la política y está basado en las posibilidades demográficas, militares y geográficas de un Estado y se reconoce como el poder que se da en el marco de los organismos multilaterales.

Por otro lado, se define el soft power como un complemento al Hard Power que "consiste en lograr que los demás deseen lo que desea uno mismo" (Huissoud & Gauchon, 2013); por ejemplo el soft power en el caso de esta investigación se utiliza en el contexto de la diplomacia del cambio climático y el otorgamiento de financiamiento para el cambio climático utilizado como herramienta de dominación.

Reconociendo la estructura organizativa de la Convención, podemos asegurar que existe una Geopolítica del Cambio Climático, que es entendida en esta investigación como la distribución de poder generada y puesta en juego en el contexto del abordaje del cambio climático a nivel global. De forma particular, se estudiarán entonces las relaciones de poder en el contexto del Sistema de Naciones Unidas como espacio para la discusión y toma de decisiones sobre el Desarrollo y el Cambio Climático, que en su sentido más amplio encuentra sus orígenes igualmente en la Geopolítica de la Biodiversidad y del Desarrollo Sustentable que tal como plantea Enrique Leff, no solamente *intensifica los anteriores procesos de apropiación destructiva de los recursos naturales, sino que cambia las formas de intervención y apropiación de la naturaleza y lleva a su límite la lógica de la racionalidad económica*. (2005, pág. 4).

[2] Cita retomada de la publicación "Poder y Autoridad" del Instituto Tecnológico Autónomo de México. Disponible en: http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras34/textos2/sec_3.html

Dicha racionalidad económica en el contexto de las relaciones de poder dentro de la Convención ha otorgado ciertos privilegios en términos de la toma de decisiones a los países del Norte sobre los recursos y los modelos de desarrollo que pueden ser aplicados en el Sur, perpetuando la dependencia y la colonialidad del saber, dejando a los países en vías de desarrollo en una condición en la que solo reciben recursos financieros y realizan actividades bajo el mandato de la Convención, sin poder replantearse sus metas de desarrollo y de respuesta al cambio climático, ni considerar a profundidad sus necesidades particulares y características específicas.

En este contexto, y para los fines de esta investigación, se retoma la experiencia del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) como el marco institucional de la Integración Regional Centroamericana del cual forman parte Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana; así como los esfuerzos individuales, aportes y desafíos de cada uno de los países arriba mencionados en el abordaje de la temática, tomando en cuenta el objetivo fundamental del SICA que es *la realización de la integración Centroamericana, para constituirla en una región de Paz, Libertad, Democracias y Desarrollo, sustentada firmemente en el respeto, tutela y promoción de derechos humanos.* (SICA en breve, s.f.)

De forma particular se estudiarán las propuestas generadas en materia de Cambio Climático, reconociendo el aporte y proceso organizativo generado en el marco del trabajo que lleva a cabo la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) del SICA, mismo que *como órgano responsable de la agenda ambiental regional, [tiene como] objetivo principal [contribuir] al desarrollo sostenible de la región Centroamericana, fortaleciendo el régimen de cooperación e integración para la gestión ambiental;* (Artiga, 2012) reconociendo asimismo, los enormes desafíos que enfrenta la región para alcanzar el desarrollo, ahora bajo la amenaza del cambio climático.

La razón para retomar a la región SICA radica en que tal como lo plantea la Estrategia Regional de Cambio Climático, *los países del SICA tanto por su ubicación geográfica y natural, como por su alto índice de pobreza y déficit social son por hoy una de las regiones más vulnerables y amenazadas ante el cambio climático*. (2010, pág. 6), lo que ha permitido

que la ubicación geográfica de esta región haya sido definida de alta vulnerabilidad por el Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático IPCC (CCAD en breve, s.f.).

La delimitación espacial de esta investigación a Centroamérica y República Dominicana obedece además a su importancia geoestratégica para las potencias mundiales en sus aspiraciones de apropiación y utilización de los recursos naturales centroamericanos para suplir las necesidades de producción, en vista que *la región centroamericana es geográficamente rica en biodiversidad; c*onvirtiendo a la región SICA en el escenario de la disputa para la reproducción del modelo de desarrollo y acumulación de estas potencias. De forma particular se analiza a Centroamérica y República Dominicana como una región que *contiene el 8% de la biodiversidad biológica mundial distribuida en 206 ecosistemas, 33 ecorregiones y 20 zonas de vida. Posee alrededor del 12% de las costas de Latinoamérica y el Caribe, incluyendo 567,000 ha de manglares, 1,600 km de arrecifes coralinos*, (CCAD en breve, s.f.) fuentes a largo plazo de materia primera para la producción y el progreso del mundo desarrollado.

El análisis de la geopolítica del cambio climático, tiene a su base además, una visión más global del trabajo que ha venido realizando la región Centroamericana y República Dominicana en la conceptualización del desarrollo sostenible, adoptado en 1994 por la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) y retomado en la Estrategia Regional Ambiental Marco 2015-2020, misma que establece que el *Desarrollo sostenible es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región*. (2014, pág. 2)

En este sentido se retoman los aportes de diversos autores como Leonardo Boff, quien ha categorizado las diversas interpretaciones del desarrollo, de acuerdo a las cuales, el desarrollo que persigue la región Centroamericana estaría contenida en el modelo estándar de desarrollo sostenible, que él denomina como la sostenibilidad retórica; esta visión reconoce que *para ser sostenible, el desarrollo debe ser económicamente viable, socialmente justo y ambientalmente correcto,* (2013) lo cual representa en si mismo un oximorón ya que en

principio la viabilidad económica implica la explotación del ser humano y la naturaleza por el ser humano, dejando de lado cualquier posibilidad de justicia y equidad.

La investigación recoge además los planteamientos de Zahedi y Gudynas, quienes respecto a los impactos ambientales y sociales del desarrollo en América Latina afirman que *desde los tiempos de la colonia española y portuguesa el desarrollo se ha basado en aprovechar los recursos. La posición era utilitarista y materialista; se apuntaba a aprovechar al máximo los recursos naturales*. (2008, pág. 274). En este sentido, en el contexto de esta investigación se analiza cómo la geopolítica actual del cambio climático ha dado paso a una nueva visión que refuerza el enfoque utilitarista a partir del cual los países centroamericanos establecen una relación con la naturaleza, una visión que es resultado de relaciones neocoloniales que responden a los intereses de las potencias mundiales, y de grupos de poder al interior de cada país, que no dejan margen de maniobra para las economías altamente vulnerables de Centroamérica y República Dominicana para repensar el modelo estándar de desarrollo sostenible imperante.

A lo largo de la investigación se refuerza el reconocimiento con respecto a que, los países Centroamericanos no solamente han ido asumiendo un concepto de desarrollo que no se adecúa a sus características y necesidades particulares sino que como lo plantea Gudynas, igual que otros países de la región latinoamericana, *al enfatizar su situación de víctimas, insisten en que la lucha contra el cambio climático debe ser financiada y apoyada con transferencia de tecnologías desde las naciones industrializadas* (Traducción propia); (2009, pág. 37) lo cual refuerza la dependencia y la colonialidad del saber.

Es igualmente importante destacar que esta investigación estudia el financiamiento para el cambio climático, tema que es priorizado en el caso particular de Centroamérica en respuesta a las necesidades de financiamiento externo para el desarrollo que enfrentan la mayoría de países de esta región, ante la progresiva desaparición de los flujos de cooperación internacional para el desarrollo que durante años infló los presupuestos nacionales y permitió la implementación de miles de proyectos de desarrollo cuyo impacto ha sido poco relevante. En este sentido, este giro hacia el financiamiento climático como una nueva fuente de recursos para financiar el desarrollo de Centroamérica podría además colocar a la región en la posición de tener que aceptar las imposiciones de los países industrializados para que los

recursos no dejen de fluir; esta “sumisión” es una vuelta a la neo-colonialidad que mantendrá a la región atada a una idea de desarrollo que en poco o nada refleja las verdaderas necesidades existentes y que efectivamente contribuye a mantener el status-quo de la geopolítica del cambio climático actual.

En este sentido, la investigación es relevante no solamente para el campo del desarrollo sino que de alguna forma, al abordar el financiamiento climático como nueva fuente de recursos para el desarrollo, trastoca además al mundo de la cooperación internacional ya que esta nueva realidad implicará una reestructuración del andamiaje de la cooperación a nivel global.

En términos generales, la investigación revela las dificultades que enfrenta Centroamérica y República Dominicana, para consolidarse como un área de integración con capacidad de incidencia, fenómeno que responde a características culturales, históricas y políticas. De forma particular, se reflexiona sobre las implicaciones de la falta de cohesión en el marco de las negociaciones multilaterales en materia de cambio climático, lo cual se refleja en débiles procesos de construcción de posicionamiento nacional y regional y en el resago de los países en el acceso a financiamiento climático como indicador de incidencia.

Marco Metodológico de la Investigación

La investigación que se presenta parte de un primer acercamiento al tema de investigación, desde los gobiernos de Centroamérica y República Dominicana, como de los órganos de la Integración Centroamericana, particularmente la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), como actores clave que se consideran potenciales contrapartes relevantes para el análisis planteado. Sin embargo, en este marco de análisis, se buscará incorporar información relevante que permita visibilizar, de manera muy puntual, el trabajo y los aportes de la sociedad civil de la región, que representan un actor relevante y necesario para la atención del tema.

De forma particular, se incluyó la realización de las siguientes actividades puntuales como parte del proceso de generación y sistematización de conocimiento en el contexto de esta investigación:

- **Análisis documental**

Se estudió una serie de fuentes relevantes para el abordaje del tema, incluyendo documentos oficiales de la Organización de Naciones Unidas, legislación nacional en materia ambiental de los gobiernos de la región SICA, instrumentos políticos y estratégicos regionales construidos desde la CCAD, así como planteamientos teóricos de diversos autores y organizaciones de la sociedad civil de la región, así como documentos de posicionamiento político sobre el desarrollo y la sustentabilidad a nivel global.

- **Recuperación de la experiencia profesional de la investigadora en el tema**

  El interés en este tema surge de varios años de desempeño profesional de la autora como funcionaria pública del Gobierno de El Salvador, experiencia a través de la cual participó en diversos espacios de trabajo para el abordaje del cambio climático y el trabajo para la definición de alternativas de desarrollo sostenible como preocupación prioritaria para los gobiernos que forman parte de la región SICA. En este sentido, la investigación se plantea como un aporte para los gobiernos de Centroamérica y República Dominicana y los órganos de la Integración Centroamericana que trabajan en la búsqueda de respuestas a la amenaza que representa el cambio climático para las poblaciones, culturas, recursos naturales y economías de la región y partirá de la recuperación de materiales empíricos de la autora y diversos contactos en los gobiernos Centroamericanos y de República Dominicana, así como de organizaciones de sociedad civil, órganos de la integración centroamericana y organismos internacionales con operaciones en la región.

- **Realización de prácticum**

  El prácticum se llevó a cabo en colaboración con el Programa de cooperación regional entre la Unión Europea y América Latina –Euroclima- mismo que está enfocado en el cambio climático y cuyo objetivo es facilitar la integración de las estrategias y medidas de mitigación y de adaptación ante el cambio climático, en las políticas y planes públicos de desarrollo en América Latina.

  El alcance del prácticum fue definido con la contraparte como una experiencia de aprendizaje que permitió profundizar en el trabajo para la definición de políticas y

análisis del desarrollo en América Latina con énfasis en Centroamérica, así como sobre los proyectos actualmente en implementación.

Estructura de la tesis

Este trabajo tiene como Objetivo General: Analizar el lugar estratégico que ocupan los países que conforman el Sistema de la Integración Centroamérica en la geopolítica del cambio climático.

La investigación tiene los siguientes objetivos específicos:

- Estudiar el cambio climático como fenómeno que amenaza la sostenibilidad de la vida en Centroamérica y República Dominicana.
- Analizar la arquitectura geopolítica en el abordaje del Cambio Climático a nivel global y el rol de Centroamérica en dicha arquitectura
- Reconocer el rol y el posicionamiento, en materia de cambio climático, de la sociedad civil organizada de Centroamérica y República Dominicana como actores relevantes para el desarrollo sostenible de la región.
- Poner en tensión el ideario de desarrollo y sostenibilidad promovida por Centroamérica.
- Analizar los principales desafíos para el desarrollo que enfrenta Centroamérica y República Dominicana ante el cambio climático.
- Estudiar el Financiamiento para el Cambio Climático que recibe la región SICA como medio de implementación para acciones de mitigación y adaptación.
- Rescatar las diversas estrategias propuestas en respuesta al cambio climático, pensadas desde los Gobiernos de la región SICA y el papel de los órganos de la Integración Centroamericana en dicho abordaje.
- Contrastar y analizar la coherencia entre los discursos/posturas a nivel internacional y las acciones concretas en materia de cambio climático a nivel nacional y local en Centroamérica y República Dominicana.

En el marco de esta investigación se buscará responder especialmente a las siguientes preguntas:

- ¿Qué es el Cambio Climático? Y ¿Por qué es relevante en el contexto de la sostenibilidad de la vida en Centroamérica?
- ¿Cómo se ha estructurado la atención al cambio climático a nivel global? ¿En la región Centroamericana?
- ¿Cuál es la arquitectura geopolítica del cambio climático?
- ¿Qué elementos permiten el juego geopolítico y el ejercicio del poder en el contexto multilateral?
- ¿Cuál es el concepto de desarrollo que subyace al trabajo en materia de Cambio Climático?
- ¿Cómo se mueven los países centroamericanos en el juego geopolítico en el contexto del abordaje internacional de Cambio Climático?
- ¿Cuáles son los intereses geoestratégicos de potencias mundiales en Centroamérica?
- ¿Cuáles son las propuestas en respuesta al cambio climático pensadas desde los gobiernos de la región SICA? ¿Cuál es el rol de los órganos de la integración Centroamericana en dicho abordaje?
- ¿Cuál es el rol y el posicionamiento de la sociedad civil organizada centroamericana en materia de cambio climático? ¿Es coherente este posicionamiento y visión del desarrollo y del cambio climático con el promovido por los gobiernos?
- ¿El discurso/ postura a nivel internacional son coherentes con la práctica local de los gobiernos del SICA? O ¿se queda a nivel discursivo?
- ¿Qué es el financiamiento para el cambio climático? ¿Cuál es la relevancia del Financiamiento para el Cambio Climático para la región? ¿ Cómo se ha visto/ se verá beneficiada la región del Financiamiento Climático? ¿Cuáles son los principales proyectos siendo financiados en la región?
- ¿Cuáles son los desafíos para el desarrollo que encuentran los países centroamericanos para el abordaje del cambio climático?

Para cumpler estos objetivos, la tesis se ha dividido en tres capítulos que buscan dar orden a los resultados de la investigación. En este contexto, el Capítulo I de esta investigación aborda la conceptualización del cambio climático como fenómeno global con impactos

diferenciados en el mundo desarrollado y en vías de desarrollo y todo el ideario de desarrollo y acumulación de capital que subyace el abordaje del tema. Igualmente, se analiza el debate internacional que gira en torno a la responsabilidad humana en el incremento de Gases de Efecto Invernadero, y se presenta un análisis detallado de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático como instrumento casi-universal para el abordaje del cambio climático.

El capítulo I brinda además una descripción exhaustiva de la estructura organizativa particular en el marco de la CMNUCC, permitiendo evidenciar la geopolítica vigente y los principales desafíos que enfrentan los países en vías de desarrollo, y particularmente los que forman el SICA, en el abordaje del tema en un entorno geopolítico tocado por la colonialidad del saber.

El segundo capítulo de esta investigación, busca realizar una caracterización del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) como el marco institucional de Integración Regional, recogiendo los aportes en el abordaje del cambio climático; realizando un recorrido histórico de los diversos instrumentos jurídicos y estratégicos construidos desde el SICA, y analizando los aportes de dichos instrumentos para la crítica al ideario del desarrollo en la región.

Asimismo, se introduce el tema respecto a la participación limitada de la sociedad civil en los procesos de negociación y las acciones de la sociedad civil centroamericana para el abordaje del cambio climático desde lo local, lo cual se contrapone a la colonialidad del poder a nivel interno de los países y que busca romper con las relaciones de poder establecidas, a través de las cuales los grupos dominantes persiguen únicamente sus intereses particulares.

El Capítulo III, busca abordar el financiamiento para el cambio climático como medio para la implementación de los objetivos de la Convención; reconociendo que existe una puja entre los países por lograr el acceso al financiamiento climático, que responde a las necesidades de financiamiento externo que enfrentan la mayoría de países del SICA, ante la progresiva desaparición de los flujos de cooperación internacional o ayuda oficial para el desarrollo.

En última instancia se presentan una serie de conclusiones con respecto al rol de Centroamérica en el contexto del abordaje del cambio climático y su financiamiento en el marco de la Organización de Naciones Unidas.

Capítulo I. Geopolítica del Cambio Climático: las relaciones de poder en el contexto de la Organización de las Naciones Unidas

El cambio climático es un tema que se ha encontrado en las discusiones y negociaciones internacionales desde la década de 1970, pero que ha sido retomado con mayor seriedad en la última década, principalmente en atención a los impactos, cada vez más sensibles, tanto para el mundo desarrollado como para los países subdesarrollados. Cada vez con más fuerza se va haciendo eco de las pruebas científicas provistas por diversos actores a nivel mundial sobre la interferencia humana en el sistema climático y el tema ha formado parte neurálgica de las discusiones relativas al desarrollo sostenible.

La comunidad internacional adoptó por primera vez un instrumento legalmente vinculante en materia de Cambio Climático en la Cumbre de la Tierra, en Rio de Janeiro en 1992, reconociéndolo como fenómeno con profundas implicaciones para la sostenibilidad de la vida humana y de las demás especies. Sin embargo, el abordaje del cambio climático es el resultado de la reproducción de una determinada visión del mundo, en donde las relaciones de poder establecen respuestas fundamentadas en la colonialidad del saber y hacen prevalecer unas relaciones de poder que favorecen la reproducción del capital en el mundo desarrollado a costa de los recursos disponibles en el Sur Global y que en el contexto de la crisis ambiental se presentan como escazos.

En este sentido, el presente capítulo tiene como objetivo realizar una caracterización de los conceptos, funcionamiento, estructuras y órganos que participan en la dinámica de trabajo en el contexto de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, permitiendo develar las geopolítica del cambio climático a nivel global.

I.1 Entendiendo el abordaje del cambio climático como una cuestión de poder

Según la CMNUCC, *por "cambio climático" se entiende un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural del clima observada durante períodos de* tiempo comparables (CMNUCC, 1992).

En atención a este concepto es importante aclarar que este fenómeno es provocado por el calentamiento global que tiene a su base *un mecanismo por el cual la atmósfera de la Tierra se calienta y es un mecanismo que ha existido desde que la Tierra tiene atmósfera (hace unos 4,000 millones de años)* (Caballero, Lozano, & Ortega, 2007).

Entonces, si este mecanismo, conocido como el efecto invernadero, es un mecanismo de larga data en la naturaleza y ha permitido el funcionamiento de los ciclos de la tierra, ¿por qué ahora hablamos de calentamiento global y cambio climático? ¿Por qué los impactos de estos fenómenos se sienten cada vez con más fuerza y preocupan cada vez más a los líderes del mundo en desarrollo en las diversas regiones del planeta?

La respuesta a estas preguntas radica en que el efecto invernadero está vinculado con la capacidad de la atmósfera de absorber los rayos solares, mismos que bajo circunstancias normales regresan al espacio en una proporción del 70% de lo que originalmente ingresó; en este sentido, *la composición de la atmósfera afecta de manera fundamental al clima; mientras más gases de invernadero, como el* CO_2, *se encuentren en la atmósfera terrestre, mayor será la temperatura global del planeta* (Caballero, Lozano, & Ortega, 2007) ya que los rayos solares quedan atrapados y generan un incremento en la temperatura de la Tierra.

Una discusión importante en torno a estos conceptos radica en el origen del incremento de los GEI ocurrido en el último siglo y que ha provocado un calentamiento más acelerado, en comparación con los cambios oscilantes en la temperatura de la Tierra que han sido documentados en los últimos 400,000 años.

El primer informe del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés)[3] planteaba que *las emisiones resultantes de las actividades humanas están incrementando sustancialmente la concentración atmosférica de los gases de efecto invernadero: dióxido de carbono, metano, clorofluorocarbonos (CFCs) y óxido nitroso. Estos incrementos fortalecerán el efecto invernadero, resultando en un calentamiento adicional promedio de la superficie de la tierra (Traducción propia)* (IPCC, 1988).

[3] EL IPCC se creó en 1988 por iniciativa de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y es la organización internacional líder para la evaluación del cambio climático. Como un organismo intergubernamental, la membresía al IPCC está abierta a todos los países miembros de la ONU y en la actualidad 195 países son miembros del IPCC. Miles de científicos alrededor del mundo contribuyen al trabajo del IPCC.

Lo que está, entonces, provocando el problema es que las emisiones de GEI globales por actividades humanas han crecido desde la época pre-industrial, según aseveran los científicos del IPCC, mostrándose un incremento del 70% entre 1970 y el 2004 (Traducción propia) (IPCC, 2007).

Tal como lo muestra la Ilustración I.1 a continuación, la principal fuente de Gases de Efecto Invernadero se encuentra en el uso de combustibles fósiles.

De forma particular, la Ilustración permite analizar tres elementos importantes en el marco de esta investigación:

a) Emisiones globales anuales de GEI antropogénicos por décadas de 1970 a 2004, que como podemos ver muestra un crecimiento escalonado, consistente con la implementación de modelos industriales de producción en masa a nivel global;
b) Participación de diversos GEI antropogénicos en el total de emisiones de GEI para el año 2004 en términos de CO_2 equivalente[4], mostrándose también la prevalencia del uso de CO_2 proveniente del uso de combustibles fósiles y
c) Participación de los diferentes sectores económicos en el total de las emisiones de GEI antropogénicas en el 2004 en términos de CO_2 equivalente, donde también podemos observar que los dos sectores que reflejan más emisiones de CO_2 son el sector industria y energía, siendo estos los sectores alimentados con combustibles fósiles (traducción propia de gráfico).

Este incremento en las emisiones vinculadas con el uso de combustibles fósiles es coincidente con la Revolución Industrial, misma que vino a poner fin a una tendencia de enfriamiento cuya duración se prolongó por alrededor de 1800 años y fue causada por la elevada frecuencia y magnitud de las erupciones volcánicas en dicho periodo, conocido como "la Pequeña Edad de Hielo" (UAB, 2015).

A pesar que los primeros signos de alarma comienzan a identificarse a principios del siglo XIX, entre la década de 1950 hasta 1980 se recogieron datos que demostraron que las concentraciones de dióxido de carbono en la atmósfera estaban aumentando muy

[4] A pesar que el Protocolo de Kioto incluye siete diferentes GEI, CO_2 equivalente representa una unidad para homogenizar estos gases. En la práctica el CO_2e, se obtiene multiplicando la unidad de gas emitido por su potencial de calentamiento global (GWP por sus siglas en inglés).

rápidamente (CMNUCC, 2014). Sin embargo, no es hasta después de la creación del IPCC cuando de manera sistemática el mundo científico tiene evidencias suficientes para asegurar por un lado que estamos en un proceso de cambios climáticos y por el otro, que dichos cambios son provocados por la interferencia de la actividad humana en el sistema climático.

Ilustración I.1: Trayectoria de GEI 1970-2004

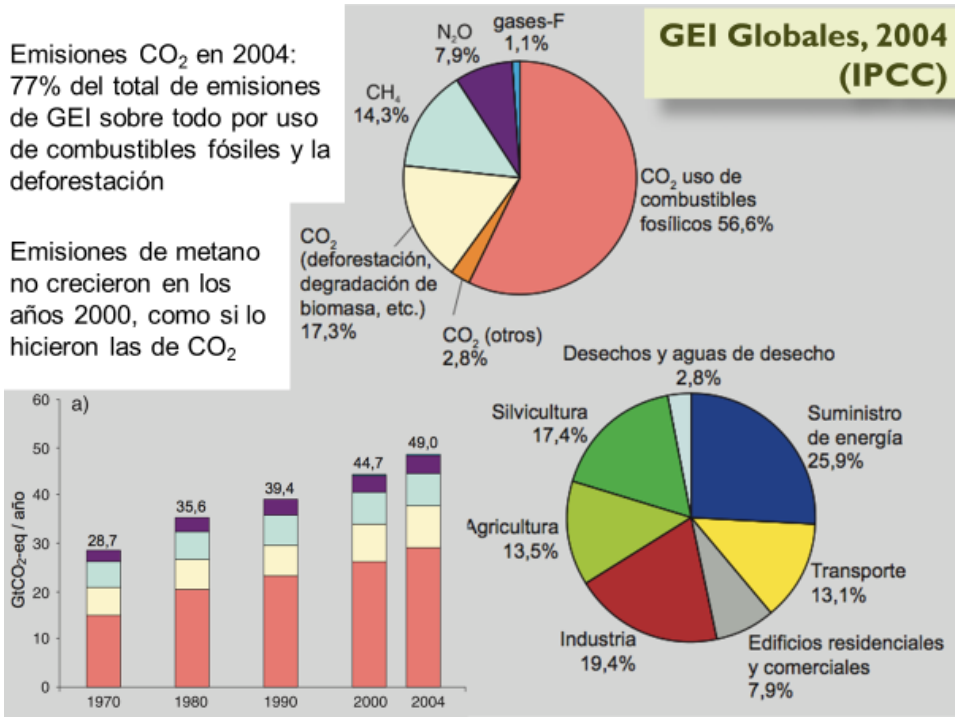

Fuente: *IPCC*

De forma particular, el Cuarto Informe de evaluación del IPCC (AR4), representa un momento de especial importancia para la documentación de este fenómeno y para traer a la luz de los tomadores de decisión a nivel global, los claros impactos que se esperan a partir de los cambios que se están presentando desde ya en el sistema climático.

A continuación, se presentan algunas de las observaciones incluidas en el AR4, mismas que se recogen íntegramente del sitio de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático buscando presentar un panorama completo de los impactos esperados en el planeta:

- **Cubierta de nieve**: Desde 1978 la extensión media anual de los hielos marinos árticos ha disminuido, y la disminución en verano ha ido aumentando año tras año. Los glaciares de montaña y la cubierta de nieve han disminuido por término medio en ambos hemisferios.
- **Lluvia y sequía:** Desde la Revolución Industrial ha habido grandes cambios en los regímenes de lluvias de todo el planeta: ahora llueve más en las partes orientales de América del Norte y del Sur, el norte de Europa y el norte y centro de Asia, pero menos en el Sahel, el Mediterráneo, el sur de África y partes del sur de Asia. Es probable que la superficie mundial afectada por la sequía haya aumentado desde el decenio de 1970-80
- **Más calor:** A lo largo de los últimos 50 años los días más fríos, las noches frías y las escarchas han sido menos frecuentes en la mayoría de las superficies de la tierra, mientras que los días y noches cálidos han sido más frecuentes.
- **Ciclones y huracanes:** Aproximadamente desde 1970 se ha observado un aumento de la actividad ciclónica tropical intensa en el Atlántico Norte. El aire caliente es combustible para los ciclones y huracanes.
- **Las estaciones:** Los procesos primaverales se adelantan y las plantas y los animales se están desplazando hacia los polos y hacia mayores altitudes debido a las recientes tendencias de calentamiento.
- **La naturaleza:** Los científicos han observado cambios inducidos por el clima en al menos 420 procesos físicos y especies o comunidades biológicas (CMNUCC, 2014)

A partir del análisis de las observaciones realizadas por el IPCC se pueden identificar impactos en los ecosistemas, que afectan los ciclos existentes en la naturaleza y por ende los medios de vida de las comunidades más vulnerables debido a la pobreza y desposesión en la que se encuentran sumergidas; con cada vez más frecuentes implicaciones negativas concretas en diversos sectores como la agricultura, la educación y la salud.

Estos enunciados cobran fuerza cuando, tal como plantea la CEPAL en el análisis realizado en marco del Proyecto denominado "La Economía del Cambio Climático en Centroamérica", se establece que, *en vista que el mercado no internaliza el valor del clima como bien público global y no registra adecuadamente los impactos sociales y en servicios ambientales, el cambio climático se considera el mayor fracaso del mercado y por ende no puede ser tratado como responsabilidad exclusiva de las instituciones ambientales, sino como problema económico central y transversal con serias implicaciones fiscales* (CEPAL, 2010)

En este orden de ideas, se presenta a continuación, un breve análisis de los impactos en la salud, el sector agrícola, y el acceso a recursos hídricos, mismos que son de especial relevancia para evidenciar las importantes implicaciones en la calidad de vida de las personas más vulnerables en el mundo en vías de desarrollo; se hará enfasis en estos impactos para Centroamérica, resaltando que dichos impactos afectas directamente a los países en vías de desarrollo como resultado de las relaciones de poder en las que la balanza de la pobreza y la desigualdad social está inclinada hacia el sur global.

Impactos del cambio climático en la salud

A pesar que el tema de esta investigación está vinculado con las relaciones de poder en el contexto de la CMNUCC, es importante conocer las previsiones respecto a cómo el cambio climático afectará negativamente la salud de la población mundial, principalmente aquellas zonas con deficiente infraestructura sanitaria, como Centroamérica.

Al respecto, la Organización Mundial de la Salud *calcula que entre el año 2030 y el 2050 el cambio climático causará 250,000 defunciones adicionales cada año, debido a la malnutrición, el paludismo, la diarrea y el estrés calórico; y es que el cambio climático influye en los determinantes sociales y medioambientales de la salud: un aire limpio, agua potable, alimentos suficientes y una vivienda segura* (OMS, 2016).

De manera particular, los impactos del cambio climático en la salud de las poblaciones vulnerables de Centroamérica y República Dominicana, ya han empezado a manifestarse, principalmente por brotes de nuevas enfermedades como el Chikungunya o el virus del Zika, transmitidos por el vector del mosquito Aedes Aegypti, que se ha multiplicado de manera pronunciada a partir del incremento en las precipitaciones de lluvia, reaccionando con el clima húmedo/tropical que presenta la región.

A pesar que los impactos del cambio climático afectarán a todas las zonas del planeta, los Pequeños Estados Insulares (PEI), los Países Menos Adelantados (PMA) y África, han sido identificados como zonas altamente vulnerables a los efectos del cambio climático; esta vulnerabilidad impacta de manera especial en la salud de los niños y adultos mayores en países en vías de desarrollo (OMS, 2016), exacerbando la situación de pobreza en que se encuentran.

Impactos del cambio climático en la agricultura

La agricultura es sin duda uno de los sectores más fuertemente impactado por los efectos del cambio climático, ya que los trastornos en los patrones de precipitaciones (huracanes y/o sequías), las temperaturas extremas (altas o bajas) y los cambios estacionales fuera de temporada, afectan directa y proporcionalmente a los cultivos y ponen en riesgo la seguridad alimentaria de la población global, que dicho sea de paso, se encuentra creciendo sin pausa. De forma particular, el cambio climático tendrá implicaciones importantes en los rendimientos de alimentos como el trigo, el maíz y el arroz, que a su vez tendrá implicaciones en la ganadería.

El cambio climático resultará en un impacto adicional al esperado en los precios de los alimentos, este incremento se sumaría al incremento de los precios que responde a la presión por el crecimiento demográfico y que significaría en los países en vías de desarrollo un reducido acceso a alimentos para las poblaciones más pobres y vulnerables del planeta.

Asimismo, otra de las repercusiones esperadas de los efectos del cambio climático en la agricultura, tiene que ver con el consumo de calorías per cápita y la malnutrición en niños y niñas.

Tal como establece el estudio de CEPAL "La economía del cambio climático", *el sector agropecuario es uno de los motores de la economía de la región centroamericana, representando aproximadamente 11% del PIB total, y considerando la contribución de la agroindustria, 18%. Asimismo, es el principal abastecedor de alimentos e insumos para la industria, y contribuye con 35% de las exportaciones totales. Este sector y el medio rural absorben una parte importante de la población económicamente activa, representando una fuente importante de ingresos para los hogares rurales* (CEPAL, 2010). Ante la importancia del sector agrícola y agroindustrial para Centroamérica, se espera que este sea uno de los sectores más golpeados de la economía regional, con severas afectaciones principalmente en el corredor seco centroamericano, que incluye áreas semidesérticas en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, así como algunas zonas que experimentan severas sequías relacionadas con el fenómeno de El Niño en la vertiente pacífica en estos países, además de las zonas que presentan climas áridos y semi-áridos en República Dominicana.

Impactos del Cambio Climático en la Disponibilidad de Agua

Tal como plantea el IPCC en un documento técnico sobre los impactos del cambio climático en la disponibilidad de agua, *el clima, el agua dulce y los sistemas biofísicos y socioeconómicos están interconectados de manera compleja. Por consiguiente, la variación de uno de estos factores podría inducir un cambio en cualquiera de los demás* (IPCC, 2008)

De acuerdo a un estudio detallado del IPCC sobre los impactos del Cambio Climático en el agua, *el calentamiento climático observado en los últimos decenios está coherentemente asociado a las variaciones de ciertos componentes del ciclo hidrológico y de los sistemas hidrológicos: cambios en las pautas, intensidades y valores extremos de precipitación; fusión generalizada de la nieve y del hielo; aumento del vapor de agua atmosférico; aumento de la evaporación; y variaciones de la humedad del suelo y de la escorrentía* (IPCC, 2008). Estos cambios observados en el comportamiento del recurso hídrico, tienen implicaciones importantes en diversos sectores económicos y sociales a nivel global, pero de forma particular en países en vías de desarrollo con evidentes deficiencias en la infraestructura básica de agua y saneamiento.

Es importante destacar que el recurso hídrico además de ser un recurso de especial relevancia para el desarrollo, con implicaciones en sectores como la salud, la agricultura y la ganadería, la generación de energía, la biodiversidad y otros; es además un elemento que enfrenta gran vulnerabilidad y que responde a las presiones del crecimiento poblacional, a las deficiencias de la infraestructura, gerenciamiento inadecuado y contaminación.

En este sentido, teniendo claridad sobre los impactos que el cambio climático tiene en los diversos sectores económicos, se puede evidenciar, que este fenómeno afecta directamente la capacidad de alcanzar la sostenibilidad de la vida para las poblaciones más vulnerables, manifestándose concretamente en el bienestar y salud de las personas, así como en la disponibilidad de alimentos y la soberanía alimentaria de los pueblos, considerándose entonces un asunto de desarrollo que requiere de respuestas holísticas e integrales para el abordaje de sus impactos principalmente en el mundo en vías de desarrollo.

I.1.1 Cambio Climático y desarrollo sostenible, conceptos cruzados por la colonialidad del poder

Ante las profundas afectaciones por los impactos del cambio climático, se reconoce a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), y el Protocolo de Kioto (PK), como instrumentos que han permitido la delimitación conceptual y metodológica de las respuestas, acordadas a nivel internacional, para enfrentar este fenómeno de características globales y con implicaciones en los patrones de desarrollo.

En este contexto, es relevante mencionar que la fundamentación de los esfuerzos internacionales en esta materia surge y se adscribe al contexto de la colonialidad del poder y responde a una lógica esencialmente economicista de la modernidad, que cierra los ojos ante el problema real y de fondo: los patrones de consumo y producción basados en la explotación y uso de combustibles fósiles y que plantea una respuesta parcial que no mueve los simientos de los procesos de acumulación de capital a nivel global.

Aquí es importante resaltar que esta lógica economicista a la que se hace referencia para el estudio de la Convención, es coincidente con la dinámica económica global que a lo largo de los últimos años ha señalado el movimiento global de los autodenominados “indignados”; esta lógica no es otra cosa que el reflejo del pensamiento moderno en el que se ha naturalizado el hecho que el 1% de la población del mundo acumula recursos a costa de que el otro 99% se mantenga en situación de desposesión y exclusión, y ahora vulnerabilidad ante el cambio climático, dejando de lado las consideraciones éticas y el principio de “el que contamina paga” para colocar a los países más pobres y altamente vulnerables en una carrera por remediar un mal que ellos no han provocado.

En atención a este abordaje, en el proceso de negociación de la CMNUCC y del PK, se han planteado respuestas de corto plazo, poco efectivas, como la adaptación y la mitigación, que no solamente responden a las relaciones de poder establecidas, sino que además a lo largo de los años han demostrado dar resultados bastante limitados a un problema de tan grandes dimensiones y de características que, con el paso del tiempo parecen volverse irreversibles y cuyos impactos amenazan cada vez con más fuerza al ser humano, y al resto de criaturas que co-habitan el planeta tierra.

Este pensamiento moderno tal como lo plantea Villoro, define además una manera de pensar las relaciones del hombre con el mundo (1992), incluyendo no solamente la relación con otros seres humanos, sino también con la naturaleza. Bajo el paraguas de la modernidad, el ser humano aprende a relacionarse con el entorno sobre la base de un ideario económico, que establece a su vez las reglas para el funcionamiento del sistema-mundo del que habla Wallerstein (2005), en el cual se cree que el mercado puede, por un lado, regularlo todo; y por el otro, se convierte en el centro en torno al cual debe girar la vida en el planeta tierra, dejando de lado los ciclos naturales e imponiendo ciclos que responden a la necesidad del sistema capitalista de alimentar constantemente la producción a nivel global.

Resulta imposible entonces, no reconocer que la dinámica de funcionamiento del Sistema-Mundo Capitalista, respaldada por el ideario del desarrollo, que equivale a progreso económico y acumulación de capital, que responde directamente a las relaciones de poder imperantes y nos atrapa irremediablemente en un callejón sin salida en el que según puntualiza Picazo retomando a Naomi Klein, *plantearse una meta de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para mantenernos por debajo de la proyección de aumento de 2°C de temperatura, resulta completamente incoherente e imposible de alcanzar en el contexto de un mercado libre y adicto al crecimiento basado en recursos fósiles* (2015) que busca, a toda costa, satisfacer las necesidades inducidas por el sistema capitalista mismo.

Esto nos plantea además una pregunta sobre la voluntad real de los países (principalmente ricos) para cambiar sus modelos de desarrollo con el objetivo de evitar el incremento de emisiones de GEI, cuando la realidad nos indica que las medidas planteadas internacionalmente hablan de una búsqueda de modelos de desarrollo "bajos en emisiones", que de alguna forma solo representan, como se ha dicho anteriormente, soluciones parciales del problema, que distribuye además la responsabilidad entre todos los países del mundo sin importar su contribución real al problema.

En un contexto en que las emisiones están creciendo entre un 3% y 4% anual- según nos dice Picazo (2015) citando un reciente estudio del Centro Tyndal del Reino Unido- tenemos frente a nosotros un escenario poco prometedor en el que alcanzar metas de reducción de emisiones no podrá lograrse y se continuará el círculo vicioso, en el que se seguirá viendo como desaparecen- por la elevación del nivel del mar- con más frecuencia, Pequeños Estados

Insulares en el Pacífico y el Caribe; cómo se ven impactadas, cada vez con una periodicidad más constante, las economías del mundo subdesarrollado y cómo se deterioran las condiciones y medios de vida de las comunidades vulnerables en Centroamérica y otras regiones del planeta.

Más allá de la visión sobre el mundo construida desde la modernidad, hablar de cambio climático y sus implicaciones, debe suponer además un análisis de este fenómeno que pasa también por una lógica cargada de colonialidad del poder. En este sentido, las características del momento fundacional de la Organización de Naciones Unidas (ONU), establecida sobre la base de un pasado colonial en el contexto histórico post Guerras Mundiales, han dado como resultado una determinada arquitectura internacional para el abordaje del cambio climático.

De forma particular, el ejercicio del poder en el contexto de la ONU, permite visibilizar relaciones a nivel internacional determinadas por la herencia colonial, enmarcada en el surgimiento de los Estados-Nación como momento histórico que da paso al delineado de fronteras nacionales, y a su vez a la apropiación de los recursos que se encuentran dentro de los límites de las mismas; en palabras de Bruckmann, esta creciente importancia de los recursos naturales en función de su utilización, a partir de los avances científicos y tecnológicos es una de las características más marcantes de nuestro tiempo (2011, pág. 6).

Es justamente en este contexto de relaciones de poder, en que, como nos dice Wallerstein, la *clara división del trabajo fue la premisa de cierta estructura del sistema-mundo: un mundo dominado por Occidente, en el que "el resto" era o bien colonias o semicolonias* (2005), y en este contexto resultaría imposible negar que el trabajo de la ONU como la mayor organización multilateral en el mundo actual, responde a la visión hegemónica del mundo y del desarrollo; esa misma visión en la que unos pocos tienen en sus manos el destino de muchos.

En otras palabras, esto quiere decir, que el desarrollo de los países ricos ha estado dado por la apropiación y explotación de los recursos de los mal llamados países pobres, tal como lo elabora en sus tesis el Dr. Theotonio dos Santos[5] y otros representantes de la línea de

[5] El Dr. Theotonio Dos Santos impartió un ciclo de conferencias en el mes de noviembre del año 2015 en la Facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en el marco de la investidura de un

pensamiento de la teoría de la dependencia, surgida en nuestro continente hace poco más de cincuenta años, de la cual podemos recuperar dos postulados de especial importancia en este contexto, que han sido compilados por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales; "el subdesarrollo está directamente ligado a la expansión de los países industrializados; y la dependencia no se limita a relaciones entre países, sino que también crea estructuras internas en las sociedades" (CLACSO).

En este orden de ideas, desde la colonialidad del poder como categoría de análisis, se puede resaltar que la forma en que se ha abordado el tema en el contexto de la ONU, a través de la CMNUCC, ha dado paso a una intrincada estructura organizativa para las deliberaciones y negociaciones de acciones conjuntas en materia de cambio climático, que está fundamentada sobre relaciones de poder bajo las cuales se retoma la discusión sobre el aprovechamiento de los recursos desde una posición que se apega principalmente al beneficio económico percibido por los países desarrollados, pero que deja además de lado las necesidades y vulnerabilidades particulares de las comunidades que enfrentan de manera directa los impactos del cambio climático en su día a día.

Tal como plantea Aníbal Quijano, *para América y en particular para la actual América Latina, en el contexto de la colonialidad del poder, ese proceso implicó que a la dominación colonial, a la racialización y a la re-identificación geocultural, a la explotación del trabajo gratuito, le fue superpuesta la emergencia de Europa Occidental como el centro de control del poder, como el centro de desarrollo del capital y de la modernidad/racionalidad, como la sede misma del modelo histórico avanzado de civilización* (2006, pág. 362). Esta visión del poder colocado fuera de los propios Estados-Nación e incluso fuera de la regionalidad para el caso particular de Centroamérica se ve reflejada en la estrategia misma de los gobiernos nacionales para el abordaje pasivo de temáticas de interés global como el cambio climático, con muy poco margen de maniobra respecto a las propuestas originadas en el primer mundo y sin salirse de los límites impuestos por la subsunción en la que tácitamente se encuentran inmersos.

Doctorado Honoris Causa por sus destacadas aportaciones al pensamiento social latinoamericano. Las ponencias ofrecidas por el Dr. Dos Santos incluyeron las siguientes temáticas: "Pasado y presente de las teorías del desarrollo en América Latina", "Crisis mundial y reacomodos globales" y "El actual escenario mundial y retos para América Latina", mismas que permitieron relevar información valiosa para esta investigación.

En este contexto, tal como se analizará en el capítulo III de esta investigación, se destaca la tendencia por evitar cualquier intento de ruptura con los patrones de poder determinados por la colonialidad en el contexto particular de la CMNUCC, en vista que dicha ruptura puede tener implicaciones políticas importantes para los países, en términos de los flujos de financiamiento climático que son desembolsados por los países industrializados para proyectos de adaptación y mitigación.

Es importante mencionar en este contexto, que como resultado de los recortes en la Ayuda Oficial al Desarrollo destinada para Centroamérica, debido a que la mayoría de los países que conforman esta región han sido categorizados como Países de Renta Media (PRM), se ha despertado un creciente interés por parte de los gobiernos de la región SICA, por acceder a los recursos disponibles bajo la modalidad de Financiamiento Climático, como herramienta para cubrir las necesidades vinculadas con las rutas de desarrollo elegidas; según datos de la CEPAL, *la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) dirigida a América Latina y el Caribe pasó de representar más de 1% del ingreso nacional bruto regional en la década de 1960 a 0.40% en la década de 1990 y 0.22% en la actualidad* (Titelman, 2012)

Adicionalmnente, los patrones de poder a los que se ha hecho referencia en párrafos anteriores, no están limitados al relacionamiento internacional, sino que tienen implicaciones en la forma misma en la que se plantean las políticas públicas en América Central (y el mundo), y en la construcción del posicionamiento político como marco de trabajo estratégico de los países en el contexto bilateral o multilateral de negociación.

Si pensamos nuevamente en Centroamérica desde el planteamiento de Quijano, se hace evidente que aquí *la colonialidad del poder implicaba entonces y todavía hoy en lo fundamental, la invisibilidad sociológica de los no-europeos, "indios", "negros" y sus "mestizos", es decir, de la abrumadora mayoría de la población* (2006, pág. 364), esto se ha convertido a lo largo de los años en una forma de hacer política pública, que se encuentra incrustada en las estructuras nacionales en casi toda Centroamérica y en otras latitudes del planeta.

I.2 La geopolítica en el marco de la arquitectura de la CMNUCC y el PK

Es en el contexto de esta colonialidad del poder, que se ha analizado en la sección anterior, en el que se retoma el concepto de Geopolítica como otro de los elementos que cruza el

aboraje del cambio climático en el contexto de la Convención. De acuerdo a la conceptualización que nos brinda Victor Giudice Baca, se abordará en esta investigación la Geopolítica como "la ciencia que estudia la distribución del poder y los recursos escasos entre países, Estados y agrupaciones de Estados". (Giudice, 2005).

En este sentido, reconociendo la estructura organizativa de la Convención, podemos asegurar que existe una Geopolítica del Cambio Climático, que es entendida en el contexto de este trabajo como la distribución de poder generada y puesta en juego en el contexto del abordaje del cambio climático a nivel global y que se extiende a las relaciones de poder tanto a nivel internacional, como nacional para decidir los patrones de desarrollo más adecuados para el ámbito territorial, restando legitimidad, en la mayoría de los casos, a las alternativas que surgen de un enfoque "bottom-up". Al respecto, Estenssoro nos dice que:

> Cada vez que se habla genéricamente de que la crisis ambiental global es de raíz antropogénica, o que es el modo de vida del ser humano contemporáneo el que la ha generado, o que es una crisis que nos afecta a todos por igual y no se menciona inmediatamente esta característica de desigualdad de poder entre los seres humanos para habitar y sobrevivir en el planeta estamos en sí mismo frente a un discurso de poder (2014, pág. 11)

En este sentido, partimos en el análisis del abordaje del Cambio Climático en el seno de la ONU desde una posición en la que no se puede perder de vista esta premisa, la de unas relaciones de poder que imponen a los países desarrollados y subdesarrollados una responsabilidad compartida que deja de lado la realidad de la modernidad capitalista en la que los países industrializados no solamente se han adueñado de los recursos del Sur para potenciar su propio desarrollo, sino que además han provocado una crisis ambiental que se incrusta en el corazón mismo de la crisis civilizatoria como resultado del pensamiento moderno y que retrasa e impide el desarrollo de los países del Sur Global.

A pesar que el derecho internacional del medio ambiente reconoce que países desarrollados y subdesarrollados tienen responsabilidades diferenciadas en el abordaje del cambio climático como problema global, incorporándose esta premisa como uno de los principios clave que rigen el trabajo de la Convención, la práctica ha apuntado a buscar compromisos de reducción de emisiones en países en vías de desarrollo, que de manera indivdual tienen aportaciones poco significativas para el cumplimiento del objetivo de la Convención.

La Cumbre de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (conocida también como Cumbre de la Tierra o Cumbre de Río), que tuvo lugar en 1992 y en la cual se firmaron las Convenciones de Cambio Climático, Desertificación y Biodiversidad Biológica, tuvo sus orígenes en la Conferencia sobre el Medio Ambiente Humano desarrollada en Estocolmo en 1972 misma que marcó desde entonces la agenda para el abordaje de la cuestión ambiental como un fenómeno político, y que como nos dice Estenssoro, como tal, encontrará una única solución posible en la política.

De esta forma, con el objetivo de estabilizar las concentraciones de los gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que pueda prevenir una interferencia antropogénica peligrosa en el sistema climático, entra en fuerza la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, misma que hoy tiene una membresía casi universal con un total de 197 países que son Partes de la misma y que representa uno de los procesos políticos más complejos en vista de la multiplicidad de intereses en juego.

Cómo hemos dicho antes, la CMNUCC al reconocer en su introducción que, *la naturaleza mundial del cambio climático requiere la cooperación más amplia posible de todos los países y su participación en una respuesta internacional efectiva y apropiada, de conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas, sus capacidades respectivas y sus condiciones sociales y económicas* (CMNUCC, 1992), minimiza, de esta forma, las enormes desigualdades de poder que subyacen a la problemática del cambio climático; perpetuando la situación de privilegio que los países desarrollados ostentan de cara a la solución de esta problemática, perpetuando la colonialidad del poder en el contexto multilateral.

Más aún, en su Artículo 2, la CMNUCC plantea que el objetivo de reducción de concentración de GEI en la atmósfera *debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible* (CMNUCC, 1992)*;* es decir, que la Convención misma plantea la continuidad de la lógica capitalista a beneficio de los "dueños del mundo", como también hemos dicho, bajo el discurso de un desarrollo económico que es equivalente a la sostenibilidad indefinida del progreso económico y de la producción; aprovechando la crisis

para, como plantea Naomi Klein, *transferir más recursos si cabe a ese 1% de privilegiados* (2014).

La CMNUCC en su Artículo 4, establece una serie de compromisos generales legalmente vinculantes para las Partes, en observancia del Principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas, que rige el quehacer de la Convención. Bajo esta lógica, las Partes que son países desarrollados, y en alguna medida los países emergentes que estaban saliendo del bloque de la ex Unión Soviética- reconocidos en la Convención como Economías en transición- asumieron compromisos concretos de mitigación[6], planteándose una reducción de emisiones de GEI, tomando como línea de base lo emitido en el año 1990.

Al respecto, como se ha mencionado anteriormente, a pesar que las emisiones de países pequeños y con estructuras industriales poco desarrolladas, son poco significativas para los niveles globales de emisiones, los países en vías de desarrollo también asumieron compromisos de monitorear y reportar a la Convención los GEI emitidos en los diversos sectores de la economía nacional y más adelante han seguido una carrera por reducir dichas emisiones.

Continuando con el análisis de los compromisos estipulados en la Convención, es importante destacar que el Artículo 4, numeral 3 de la CMNUCC tiene implicaciones importantes para el tema de estudio de esta investigación, ya que en el mismo se establece además, la dotación de recursos financieros a ser provistos por las Partes que son países desarrollados, para apoyar el abordaje del cambio climático en los países en vías de desarrollo; a pesar que los compromisos incluidos en este Artículo se retomarán y analizarán en mayor detalle en el capítulo III de este trabajo, vale la pena destacar que los mismos revisten especial relevancia ya que también visibiliza las necesidades que enfrentan los países en vías de desarrollo de recibir recursos financieros para cubrir los costos que entrañe su adaptación (CMNUCC, 1992) , que en el contexto de las importantes afectaciones a la infraestructura productiva en dichos países, representa tácitamente aportaciones para financiar el desarrollo de dichos

[6] Es común encontrar confusiones respecto al concepto de mitigación, ya que el mismo es utilizado además en el contexto de la agenda de Reducción de Riesgos de Desastres. Mitigación en el contexto del abordaje del cambio climático se refiere a las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, mientras que en el contexto del Marco de Acción de Hyogo y otros instrumentos conexos, la mitigación se refiere a la gestión y reducción de riesgos provocados por desastres.

países; que representa además una forma de reproducir la dependencia del sur con respecto al norte.

No menos importante es el compromiso adquirido por las Partes países desarrollados para promover la transferencia tecnológica a la que se refiere el Artículo 4, numeral 5 de la Convención. Esta transferencia de tecnologías, también está cargada de la lógica colonial abordada anteriormente en este trabajo, ya que se habla acá, de tecnologías desarrolladas en el Norte Global que son colocadas en los mercados del Sur y que incluyen en la mayoría de los casos un componente de asistencia técnica para transferir los conocimientos para la implementación y manejo de las tecnologías, en muchos casos sin considerar las circunstancias particulares de los países en vías de desarrollo y sin permitir adaptar dichas tecnologías para un óptimo funcionamiento de acuerdo a las circunstancias nacionales.

Esta forma vertical de transferencia de tecnologías tiene implicaciones en la continuidad que se brinda a los privilegios y las relaciones de poder del Norte sobre el Sur, pero también en cómo se reproducen los errores cometidos en más de 50 años de prácticas en el otorgamiento de Ayuda al Desarrollo condicionada[7], perpetuando los procesos de colonialidad del saber que encuentran en las patentes y otros mecanismos, a los guardianes que cuidan celosos de esta dinámica de subsunción del pensamiento y el conocimiento de los países en vías de desarrollo.

De manera general, la Convención plantea cuatro grandes áreas en el trabajo para dar respuesta al cambio climático a nivel global, respuestas que reflejan el planteamiento de unas relaciones de poder en las que el mundo desarrollado aporta recursos financieros y tecnológicos para apoyar la reducción de emisiones y la adaptación como instrumentos para continuar beneficiandose de los recursos naturales (materias primas) que produce el mundo en desarrollo:

[7] La ayuda condicionada se refiere a una práctica en la provisión de recursos en el contexto de la cooperación internacional que condiciona al receptor a la compra exclusiva de bienes y servicios del país donante. En el marco de la Declaración de Paris sobre Eficacia de la Ayuda, se insta a los Gobiernos Desarrollados a reducir la Ayuda condicionada, sin embargo en el marco de las transferencias de tecnologías planteadas en la CMNUCC, no se hace referencia a las implicaciones de la ayuda atada o condicionada y la práctica a nivel global indica que la mayoría de tecnologías utilizadas para promover modelos de desarrollo bajos en emisiones y resilientes al clima son creadas en los países industrializados y enfrentan dificultades para ser adaptadas a las circunstancias nacionales en los países en vías de desarrollo. Ver Declaración de Paris sobre Eficacia de la Ayuda, disponible en: https://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf

- **La mitigación**, entendida como los esfuerzos para la reducción o secuestro de GEI, mismas que se miden en CO_2 equivalente, que como se ha establecido anteriormente, es una medida que homogeniza las emisiones de los diversos GEI que provocan el efecto invernadero responsable del calentamiento global y el cambio climático y que permite una medición más eficaz de dichos gases.
- **La adaptación**, que se refiere a las acciones encaminadas a proteger o adaptar los medios de vida y la vida misma de aquellas comunidades que enfrentan impactos directos de los efectos del cambio climático. Aquí vale la pena destacar que a pesar que dichos impactos afectan tanto a países desarrollados, como a aquellos en vías de desarrollo, las desigualdades y vulnerabilidades que enfrentan estos últimos se ven exacerbadas por los impactos del cambio climático, resultando en implicaciones catastróficas para las frágiles economías y poblaciones del tercer mundo.
- **Transferencia tecnológica,** entendida como un importante entorno habilitante para que las Partes países en vías de desarrollo puedan alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible en una manera amigable con el clima (CMNUCC, 2014)
- **Financiamiento climático,** representa un medio para la implementación de los compromisos de mitigación y adaptación de las Partes países en vías de desarrollo; a pesar que en el marco de la Convención no se plantearon compromisos concretos de financiamiento, a lo largo de los más de veinte años de negociaciones que sucedieron a la firma y ratificación de este instrumento legalmente vinculante, los países en vías de desarrollo han logrado pequeñas victorias con respecto a este tema, como el establecimiento de metas conocidas como el financiamiento de arranque rápido y el financiamiento de largo plazo, la creación del Fondo Verde para el Clima como el más nuevo instrumento del Mecanismo Financiero de la CMNUCC, temas de los cuales se hablará en detalle en próximos capítulos de esta investigación.

Por otro lado, en el marco del referido proceso de negociación las partes de la Convención establecieron el Protocolo de Kioto como instrumento para la operativización de las medidas de mitigación a nivel global.

De manera particular, el protocolo de Kioto establece metas y mecanismos para la reducción de GEI en la atmósfera, con el objetivo último de evitar que el planeta alcance 2 grados más

de temperatura, ya que esta cifra podrá traer consecuencias desastrosas para el mundo, en términos de los impactos que se han mencionado ya en este capítulo.

En este sentido, el PK plantea intervenciones, especialmente en los países Anexo I de la Convención, a través de inversiones en eficiencia energética, de conservación de bosques como herramienta para la protección de los sumideros de carbono[8], de la búsqueda de alternativas para una agricultura sostenible, la exploración del uso de energías renovables, y la captura y utilización del gas metano a través de procesos de manejo eficiente de los desechos.

El Protocolo establece de forma particular dos mecanismos de mercado que buscan facilitar el intercambio de unidades de reducción de emisiones a través de la creación de mercados para la comercialización de carbono, con la meta última alcanzar los compromisos de mitigación a nivel global:

- Mecanismo de Implementación Conjunta: Posibilita el intercambio de unidades de reducción de emisiones entre los países del Anexo I. A través de este mecanismo una parte Anexo I puede trasferir o adquirir unidades de reducción de emisiones resultantes de proyectos encaminados a reducir las emisiones antropógenas por las fuentes o incrementar la absorción antropógena por los sumideros de los gases de efecto invernadero en cualquier sector de la economía. (CMNUCC, 1998)
- Mecanismo de Desarrollo Limpio: cuyo propósito es ayudar a las Partes no incluidas en el anexo I a lograr un desarrollo sostenible y contribuir al objetivo último de la Convención, así como ayudar a las Partes incluidas en el anexo I a dar cumplimiento a sus compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones contraídos en virtud del artículo 3 de la Convención. (CMNUCC, 1998) En la práctica este mecanismo implica que las Partes Anexo I podrán desarrollar proyectos en los países Partes no incluidas en el Anexo I, con el objetivo de reducir emisiones de GEI que luego serán contabilizadas como reducciones realizadas en las Partes Anexo I.

En realidad, los planteamientos establecidos en el contexto del Protocolo, y de forma particular los dos mecanismos de mercado descritos brevemente en los párrafos anteriores, representan nada más que un espejismo y no generan un cambio en el paradigma o en los

[8] El Protocolo de Kioto reconoce el rol de los sumideros de carbono en el secuestro de GEI ya emitidos que se encuentran en la atmósfera. De manera particular el término sumidero se refiere a depósitos naturales o artificiales que absorben el carbono y que tienen implicaciones en la reducción de GEI en la atmósfera. Particularmente se habla del rol de los bosques en la captura de GEI y los potenciales impactos de la conservación de los mismos en países ricos en biodiversidad para el secuestro de carbono equivalente.

modelos de producción y consumo, en vista que los países incluidos en el Anexo I, en lugar de provocar transformaciones tangibles en sus propios modelos de desarrollo, los cuales siguen siendo concebidos con una equivalencia a progreso económico, comercializan con emisiones reducidas en otros países (incluidos o no en el Anexo I), que son contabilizadas como reducciones propias; es decir que en lugar de limpiar y poner orden en la casa propia, el mundo desarrollado aporta recursos para que reduzcan o capturen emisiones en casa ajena.

El PK fue creado en 1997 y por falta de tiempo no se alcanzaron acuerdos con respecto a los detalles de su operativización en la práctica; a su firma siguió un proceso de 8 años de negociaciones técnicas para definir de mejor manera su implementación. Este tratado internacional fue ratificado y entró en vigor hasta el año 2005 y en vista que su vigencia había sido establecida hasta el año 2012, se inició en el mismo año de su ratificación un proceso para definir compromisos para un segundo periodo del Protocolo, materializado a través del trabajo del Grupo de Trabajo Ad-Hoc del Protocolo de Kioto (AWG-KP por sus siglas en inglés). Lo anterior nos permite ver la visión de corto plazo que ronda en los pasillos de negociación y que representa uno de los principales impedimentos para transformaciones profundas en el mundo.

En el año 2012, los negociadores del mundo decidieron dar un segundo periodo de vigencia al PK, ampliándose por ocho años más desde 2012 hasta 2020, año en que se espera que este instrumento sea relevado por la entrada en vigencia del nuevo instrumento internacional en materia de cambio climático, conocido como Acuerdo de Paris, suscrito en diciembre de 2015 y ratificado en septiembre de 2016[9].

En este punto, después de haberse analizado los textos de la Convención y el Protocolo de Kioto y de haberse estudiado algunos de los puntos más relevantes incluidos en dichos instrumentos internacionales, se considera de gran importancia entrar a la discusión respecto a la estructura organizativa y las reglas del juego aplicables en el contexto de la CMNUCC,

[9] El Acuerdo de Paris mantiene el objetivo de evitar un incremento en la temperatura global superior a 2 grados Centígrados. Asimismo, el Acuerdo incluye elementos clave para las diferentes áreas de resultado planteadas por la Convención y logró la participación universal, incluyendo a Estados Unidos como el gran actor ausente en el Protocolo de Kioto y uno de los máximos emisores de GEI.
Este Acuerdo plantea la necesidad que todas las partes sometan a la Convención Contribuciones Nacionalmente Determinadas, que implican compromisos de reducción de emisiones de GEI. Más información disponible en: http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/l09s.pdf

misma que ha estado marcada por relaciones de poder que han delineado la forma en que los países responden a la amenaza global del Cambio Climático y que ha tenido a su vez implicaciones en los avances más concretos en esta materia.

I.2.1 La COP, estructura y mecanismos para la reproducción de la visión hegemónica del desarrollo

Inmediatamente después de la firma y ratificación de la CMNUCC y siguiendo la dinámica de otros procesos de negociación en el contexto del Sistema de las Naciones Unidas, se dio inicio a consultas y negociaciones entre los países firmantes, que se materializan en una serie de reuniones anuales conocidas como Conferencias de las Partes (COPs por sus siglas en inglés).

A lo largo de los más de veinte años de negociaciones en el contexto de las COPs, este se ha convertido en un espacio que permite la negociación y medición de los avances de la Convención; asimismo, a través de los diversos grupos de negociación se ha podido dar seguimiento a algunos puntos de interés concretos que son traídos a la mesa de negociación por las Partes mismas, con respecto a la implementación de la Convención. Sin embargo, aquí se resalta que los conceptos de desarrollo y las medidas de respuesta ante el cambio climático que se discuten y negocian en el contexto de la COP, reproducen una visión hegemónica del desarrollo según las aspiraciones e intereses de los países desarrollados, sin poner en la mesa de debate el concepto mismo de desarrollo y sus implicaciones en el entorno natural en el largo plazo.

Vale la pena destacar aquí además, que la Convención está compuesta por una serie de órganos especializados a través de los cuales se da seguimiento a temas de particular interés de los países, de acuerdo a las líneas de negociación que se han mencionado anteriormente.

La Conferencia de las Partes (COP) /Conferencia de las Partes sirviendo como Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP por sus siglas en inglés), está compuesta por los Órganos Subsidiarios Permanentes, que se incluyen a continuación:

a) El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTA por sus siglas en inglés), en el marco del cual se provee asesoramiento a las Partes de la Convención con respecto a asuntos vinculados con la medición y monitoreo de los

avances (principalmente en materia de mitigación) para alcanzar los objetivos de la Convención y el Protocolo de Kioto. Adicionalmente, en el marco del SBSTA se evalúan las innovaciones tecnológicas más adecuadas para facilitar la reducción de GEI y la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, principalmente en sectores como la agricultura, los recursos hídricos y el sector industria, que dependen fuertemente del progreso tecnológico para lograr estos objetivos en el mediano plazo.

b) El Órgano Subsidiario de Implementación (SBI por sus siglas en inglés), mismo que incorpora discusiones respecto a los medios de implementación de la Convención y cuyo trabajo tiene implicaciones importantes en la provisión de recursos financieros para la implementación de programas y proyectos de adaptación y mitigación a nivel global y que son considerados entornos habilitantes que podrían catalizar el éxito de la Convención.

Adicionalmente, en el marco de las COPs, existe una clara división entre los órganos de la Convención y los del Protocolo de Kioto.

Entre los Órganos de la Convención se incluyen los siguientes, que serán descritos en mayor detalle en el próximo capítulo cuando se aborden los resultados más relevantes de las COPs en los últimos veinte años y sus implicaciones para el acceso a financiamiento climático por parte de los países en vías de desarrollo:

- El Grupo Ad-hoc sobre el Acuerdo de Paris (APA)[10]
- El Comité de Adaptación (AC)
- El Comité Permanente sobre Financiamiento (SCF)
- Comité Ejecutivo sobre el Mecanismo Internacional de Varsovia sobre Pérdidas y Daños[11]

[10] El APA terminó su vigencia con la firma y entrada en vigencia del Acuerdo de Paris en octubre de 2016.

[11] Concepto acuñado en el marco de las negociaciones de Cambio Climático y que hace referencia a que a pesar de los esfuerzos de mitigación y adaptación que se encuentran en marcha, los mismos resultan insuficientes o poco eficientes para evitar que se generen pérdidas y daños vinculados con los impactos del cambio climático; en atención a lo cual se ha planteado la creación del Mecanismo Internacional de Varsovia sobre Pérdidas y Daños. Llama la atención que en este tema se ha procurado incorporar a la discusión las repercusiones no económicas de los impactos del cambio climático en las poblaciones, que tienen un vínculo poco explorado con las tierras consideradas sagradas para diversos pueblos originarios alrededor del planeta, el sentido de pertenencia y la protección del patrimonio cultural intangible y otros temas de especial relevancia para los actores que no participan en muchas ocasiones directamente en las negociaciones pero que son los principales afectados por este fenómeno.

- Comité de Paris sobre Construcción de Capacidades.

Igualmente, bajo los mandatos de la Convención se estableció un Mecanismo Tecnológico que incluye el Comité Ejecutivo de Tecnología (TEC por sus siglas en inglés) y la Junta Asesora del Centro y Red de Tecnología para el Clima (CTCN por sus siglas en inglés).

En este mismo contexto, se han establecido dos grupos de trabajo que proveen asesoramiento técnico a la COP y que incluyen el Grupo Consultivo de Expertos sobre Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo 1 de la Convención y el Grupo de Expertos sobre Países menos adelantados.

Asimismo, en el marco de la Convención, bajo su artículo 11, como un medio de implementación de los objetivos de mitigación y adaptación, también se ha establecido un Mecanismo Financiero, mismo que será estudiado en más detalle en el próximo Capítulo de esta investigación y que incluye el trabajo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) y el Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés), mismos que tienen implicaciones importantes en el abordaje del cambio climático que se realiza en los países del tercer mundo, de acuerdo a los compromisos adquiridos por los países Partes del Anexo 1 en el marco de las negociaciones de la Convención.

Por otra parte, los Órganos del Protocolo de Kioto son:

- Comité de cumplimiento
- Junta Ejecutiva del Mecanismo de Desarrollo Limpio (CDM-EB por sus siglas en inglés)
- Comité de Supervisión de la Implementación Conjunta (JISC por sus siglas en inglés)
- Junta del Fondo de Adaptación (AFB por sus siglas en inglés)

En vista del enorme desafío asumido con la CMNUCC y el PK, las Partes decidieron además establecer otros arreglos financieros fuera del Mecanismo Financiero, mismos que incluyen:

a) El Fondo Especial de Cambio Climático (SCCF por sus siglas en inglés)
b) El Fondo de Países Menos Adelantados (LDCF por sus siglas en inglés)
c) Fondo de Adaptación (AF por sus siglas en inglés)

A lo largo del proceso de negociación, las Partes y cada uno de los Órganos descritos, son apoyados por el Secretariado de la Convención que tiene su sede en Bonn, Alemania y que

provee asesoría técnica, da seguimiento a los diversos acuerdos en el marco de las reuniones anuales y semi-anuales y facilita la construcción de capacidades y la vinculación de las Partes interesadas en el trabajo de atención al cambio climático.

Vale la pena mencionar, que la estructura de las negociaciones en el marco de la Convención, en las sesiones ordinarias de la COP o en lo que se conoce como las reuniones inter-sesionales de los Órganos subsidiarios (con ocurrencia entre COPs) y los varios talleres, consultas y otros eventos organizados en este contexto, representan un espacio difícil para el seguimiento por parte de los países en desarrollo y principalmente aquellos que enfrentan desafíos en términos de recurso humano capacitado y permanente, en términos de capacidades fortalecidas a nivel local y nacional y en términos de la facilitación de la tropicalización de los códigos propios de la negociación a un lenguaje digerible, aplicable y con resultados verificables que permita la participación del público en general.

La COP como foro de encuentro de los diversos actores con participación en los asuntos vinculados a la implementación de la Convención, se lleva a cabo anualmente por un periodo de dos semanas, divididas en una semana de intensas negociaciones técnicas y cerrando con una semana de discusiones y encuentros temáticos de alto nivel en que se espera recibir el endoso político a las discusiones de carácter operativo que tuvieron lugar en la semana anterior.

Durante esas dos semanas los países Partes de la CMNUCC se reúnen y discuten temas vinculados con las diversas líneas de negociación relacionadas con la búsqueda de avances en mitigación, adaptación, transferencia tecnológica y financiamiento climático. Las negociaciones son llevadas en paralelo a nivel de grupos regionales, manejados bajo una lógica de localización geográfica y a nivel de grupos de negociación, organizados en torno a posicionamiento político coincidente.

Se procurará a continuación, brindar una caracterización de los diversos grupos de negociación (por localización geográfica y por postura política). Sin embargo, es este punto se hace relevante mencionar que la COP como estructura creada para la toma de decisiones en el contexto multilateral, presenta una serie de dificultades logísticas y conceptuales para los negociadores en su participación en las COPs y que en definitiva tienen implicaciones en

los resultados alcanzados por las delegaciones de países en vías de desarrollo y los avances de los mismos en la lucha contra el cambio climático.

La multiplicidad de reuniones paralelas y la falta de delegaciones numerosas de los países en vías de desarrollo, las limitaciones linguisticas y de carácter técnico buscan mantener un status-quo y no permiten que los países en vías de desarrollo planteen una alternativa al desarrollo y a las respuestas ante el cambio climático, sino que reproducen un discurso de poder que mana desde los países desarrollados; estos elementos serán retomados en el capítulo II, aplicados particularmente a la situación de Centroamérica en el contexto de la CMNUCC.

I.2.2 Los Grupos de negociación en la CMNUCC, la disputa por los intereses nacionales

Resulta importante destacar que, en la lógica de la Convención, el mundo continúa estando dividido en países desarrollados versus subdesarrollados como en el escenario en el que se creó la Organización de Naciones Unidas, reflejando la herencia de un mundo polarizado post-guerra y neo-colonial. En este entendido, la Convención separa claramente a los países en tres grandes grupos, que asumen responsabilidades diferenciadas en el marco de este Acuerdo Internacional:

a) **Partes Anexo 1**, que incluyen a los países industrializados que formaban (al momento de adopción de la Convención) parte de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y los países que recién salían del bloque socialista, mismos que son conocidos como Países con Economías en Transición (EIT por sus siglas en inglés) que en el marco de la Convención están obligados a reducir sus emisiones de GEI a los niveles de 1990 como año base, a través de la adopción de políticas y medidas relativas al cambio climático.

b) **Partes Anexo II,** incluye las partes que se encuentran en el Anexo I (excepto las EIT) que forman parte de la OCDE y quienes han adquirido compromisos concretos de reducción de emisiones por la huella y responsabilidad histórica en vista de su alta participación en la Revolución Industrial, y que además han asumido compromisos para dotar a las partes países en vías de desarrollo, de recursos financieros para

ejecutar acciones que permitan reducir sus emisiones de GEI, de acuerdo a lo establecido por la Convención.

Asimismo, los países incluidos en este Anexo, deberán ayudar a los países en vías de desarrollo a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, y adoptar medidas para hacer posible el desarrollo y la transferencia de tecnologías a los países en desarrollo y los EIT.

c) **Partes No Anexo I**, que básicamente incluye todos aquellos países en vías de desarrollo que no tienen compromisos concretos de reducir emisiones de GEI.

En la práctica de la Convención, los países incluidos en estos anexos, se organizan en grupos de negociación con el objetivo de encontrar posiciones comunes que respondan a su afiliación política y a la realidad en la que se encuentran inmersos, buscando que el trabajo bajo grupos de negociación pueda hacer resonar con más fuerza su posicionamiento.

La siguiente ilustración I.2 a continuación, muestra el panorama de los diversos grupos de negociación reconocidos al interior de la Convención y los puntos de relacionamiento entre los mismos.

Ilustración I.2: Grupos de negociación de la CMNUCC

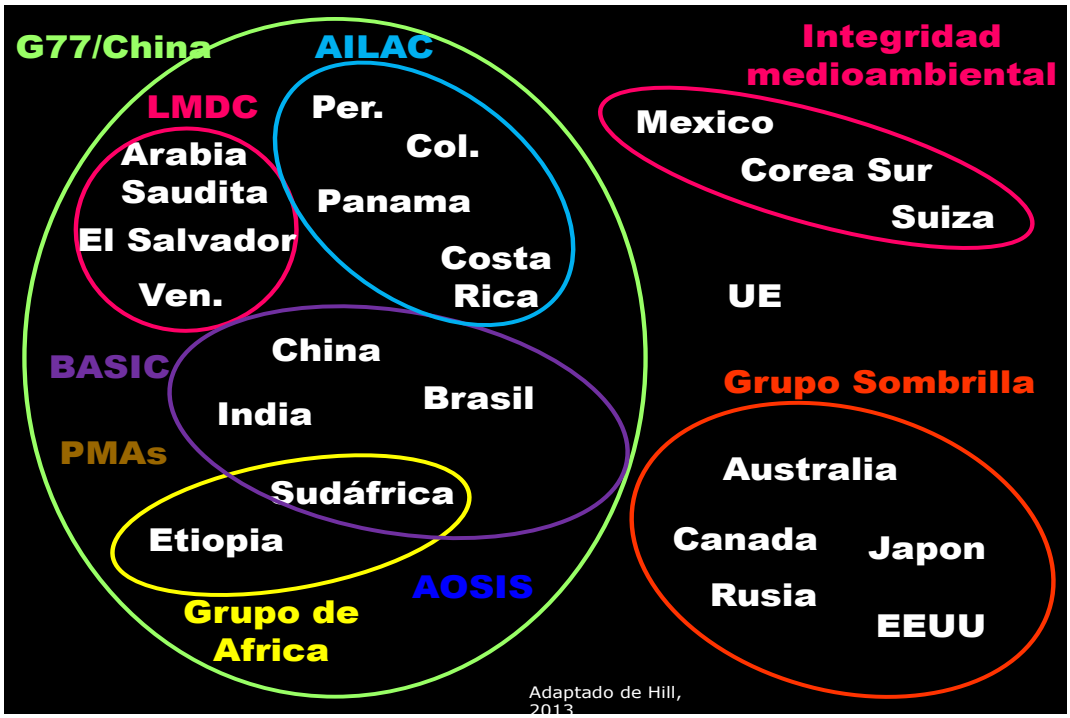

Fuente: *Antonio Hill, Diplomado en Financiamiento Climático, San Salvador El Salvador.*

Como se puede apreciar en la ilustración, las partes de la Convención estás organizadas en torno a varios grupos de negociación con características particulares que marcan la forma en que los países se mueven en este contexto ultilateral. Se estudiará a continuación el posicionamiento político de cada uno de los grupos de negociación[12] conformados por los países No Anexo I, yendo de lo general a lo particular, análisis que será retomado en el siguiente capítulo para comprender las implicaciones de este posicionamiento para Centroamérica en el contexto amplio del abordaje del cambio climático.

- **G77+ China**

Es uno de los grupos de negociación más amplios, con una membresía de 133 países que representa alrededor de 3.5 mil millones de personas alrededor del mundo y su trabajo va más allá de solamente los asuntos vinculados al clima.

Al ser un espacio que permite la articulación entre los países en desarrollo y promueve sus intereses económicos colectivos, el G77+ China ha encontrado los mecanismos para mejorar la capacidad de sus miembros de incidir en el mundo multilateral de Naciones Unidas, a pesar de las enormes dificultades que implican la diversidad extrema entre los países representados dentro de este grupo y por ende las enormes divergencias ideológicas y políticas que limitan en algunas ocasiones su capacidad de negociar bajo una sola voz por estos 133 países.

De forma particular, Fernando Tudela ejemplifica estas diferencias entre los países que conforman el G77+ China diciendo que:

> [E]n el grupo participan países insulares cuya supervivencia a largo plazo pudiera depender de una drástica intervención colectiva para la mitigación del cambio climático, así como países exportadores de hidrocarburos, cuyos ingresos se verían afectados por una política generalizada y ambiciosa de reducción de emisiones, que haga caer la demanda global de combustibles fósiles (2014).

[12] Se incluye un listado detallado de los países que conforman estos grupos de negociación en la sección de Anexos de este trabajo.

Específicamente, según una caracterización de este grupo de negociación, realizada por Lucas Di Pietro [13] en el marco de una jornada de capacitación impartida a funcionarios del Gobierno de El Salvador, el G77+ China, responde a los rasgos característicos siguientes:

> - Se enmarca en una ideología del mínimo común denominador con respecto a la mayoría de temas y adopta la ideología de los países más poderosos con respecto a otros temas. De forma particular, Di Pietro resalta que en el seno de este grupo se vive una contradicción epistemológica entre el deseo de imitar a los países occidentales (o industrializados) y el rechazo de la racionalidad occidental.
> - Se maneja en el contexto de un desequilibrio estructural combinado en el conocimiento; es decir que los países miembros operan en el marco de un vacío de información y de una profunda falta de colaboración científica.
> - Funciona en un ambiente de apatía e impotencia combinadas, que implica una falta de respaldo político, de las Organizaciones de la Sociedad Civil y del sector privado (empresarial)
> - Existe una conexión histórica y retórica del mínimo común denominador con el posicionamiento de los países poderosos con respecto a algunos temas, es decir que la discusión se concentra en los temas Norte-Sur donde los países del G77 tienen conocimiento público;
> - El grupo cuenta con una participación mínima y esporádica y no cuenta con "capacidad de permanencia" debido a las constricciones financieras e institucionales principalmente, pero también debido a la desconfianza en la capacidad del otro de negociar en representación de su gobierno.
> - Los intereses nacionales son abstractos y presentados de manera imprecisa; en este sentido la unificación de intereses abstractos lleva a una definición de intereses grupales aún más imprecisa. (2012)

A pesar que como se ha acotado, el G77 + China está integrado, por 133 países, estos a su vez participan en grupos de negociación regional y afines por su posicionamiento político; a pesar que en el marco del G77+China se incluyen al Grupo Africano, el GRULAC, Grupo de Países de Asia y Pacífico, en el marco de esta investigación, se abordará únicamente el posicionamiento que marca el trabajo del GRULAC como agrupación directamente vinculada con el entorno geopolítico de Centroamérica.

[13] Lucas Di Pietro se ha desempeñado como funcionario del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la República Argentina, coordinando el área de adaptación de la Dirección de Cambio Climático de dicha institución. En más de una década de experiencia, ha dado seguimiento a las negociaciones internacionales de cambio climático y ha sido coordinador de varios temas de negociación al interior del G77+ China.

En este sentido se analizan a continuación las principales características del grupo negociador en referencia:

- **Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe (GRULAC)**

Es un grupo de negociación que representa a los 33 países de la región Latinoamericana y del Caribe de manera general en el marco de la Organización de Naciones Unidas.

De forma específica en el contexto del abordaje del cambio climático y en vista de las posiciones políticas tan encontradas existentes en la región (principalmente en los asuntos referidos a la mitigación), el GRULAC se ha limitado a facilitar sesiones informativas no vinculantes y a la toma de decisiones respecto a candidaturas para órganos del propio proceso de cambio climático, como por ejemplo la Junta Directiva del Fondo de Adaptación, Fondo Verde para el Clima y otros; sesionando y moviéndose principalmente en el contexto de las Misiones Permanentes de cada país ante la ONU en su sede de Nueva York.

Por otra parte, estos 33 Estados Latinoamericanos también confluyen en el foro político de reciente formación denominado Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe, en el marco del cual se ha alcanzado un *compromiso general con el desarrollo sostenible, en sus dimensiones social, económica y ambiental y donde además se ha abordado de manera inicial el tema de cambio climático, pero no ha logrado consolidarse una agenda regional en esta materia* (Tudela, 2014), por lo que se espera ver un protagonismo en la búsqueda de posicionamientos comunes en la región Latinoamericana y del Caribe conforme este espacio y sus respectivos órganos se fortalezcan.

En vista que el G77+ China y el GRULAC cuentan con un número de países con posicionamientos encontrados, situación que dificulta la discusión de los temas sustantivos y el acuerdo en torno a posiciones conjuntas, los países, en la práctica, se organizan en grupos de negociación creados por afinidad de posturas políticas, lo cual para el caso de Centroamérica representa una dificultad mayor para el posicionamiento como bloque en el marco de las negociaciones, como se estudiará en el capítulo II de esta investigación.

A continuación, se analizan las principales características de cada agrupación de negociación (según su afinidad en posicionamiento), con implicaciones para la realidad de Centroamérica como área de integración:

- **Alianza de Pequeños Estados Insulares (AOSIS):**

A pesar que el Quinto Informe del IPCC establece que *las pequeñas islas no tienen perfiles uniformes de riesgo ante el cambio climático,* de manera general, *estos riesgos vinculados al cambio climático para la mayoría de los Pequeños Estados Insulares incluyen aumento del nivel del mar, ciclones tropicales y extra-tropicales, incremento en las temperaturas del aire y de la superficie del mar, y cambios en los* patrones *de precipitaciones (Traducción propia)* (ODI/CDKN, 2014).

En vista de esta situación de alta vulnerabilidad que afecta a los 44 Estados Insulares[14] que conforman la membresía de este grupo de negociación que *incluye Estados en África, el Caribe, el Océano Índico, el Mediterráneo, el Pacífico y el Mar del Sur de China* (AOSIS, 2015) estos países han formado una coalición a través de la cual adoptan una postura común en las negociaciones.

En vista que las necesidades financieras y de transferencias tecnológicas que enfrentan estos países han quedado al descubierto, AOSIS ha tenido gran influencia en las negociaciones climáticas, lo que les ha abierto una gama de oportunidades de acceder a soluciones en el marco de la cooperación internacional y el financiamiento climático.

Este representa uno de los grupos más *proactivos del proceso de negociación y defiende las opciones más ambiciosas de cuantas son objeto de negociación* (Tudela, 2014), debido a que, para muchos de estos países, el aumento del nivel del mar, provocado por un incremento en las temperaturas de 2 grados centígrados, más que una cuestión política puede significar una cuestión de vida o muerte que determine su existencia en el futuro cercano. En lo concreto, *AOSIS exige que se garantice un aumento de la temperatura global no mayor a los 1.5 grados centígrados; asimismo, han abogado para que el Acuerdo de Paris incluya avances en el mecanismo de pérdidas y daños, como instrumento para hacer fluir los recursos financieros para su adaptación.*

Adicionalmente, demandan la creación de un plan para abordar daños irreversibles y permanentes (Cazorla & Gartor, 2015).

[14] Estos 44 Estados Insulares representan el 28% de la totalidad de países en vías de desarrollo, y 20% del total de países miembros de la ONU; en conjunto, las comunidades de estos Estados Insulares representan el 5% de la población global del planeta.

- **Países Menos Adelantados (LDCs)**

De manera general la Organización de Naciones Unidas reconoce a 49 Estados como países menos adelantados, *en base a tres criterios: bajo ingreso, débiles activos humanos y alta vulnerabilidad económica* (CMNUCC, 2009). De forma particular y en vista de las dificultades que enfrenta este grupo de países para alcanzar metas de desarrollo y el peso adicional que el cambio climático ha venido a poner sobre la vida política, económica y social de los mismos, la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático en su artículo 4.9 reconoce la situación especial en la que se encuentran los Países Menos Adelantados, y establece que "*las Partes deben tomar completa consideración de las necesidades específicas y situaciones especiales de los países menos adelantados en sus acciones con respecto al financiamiento y la transferencia de tecnologías*" (CMNUCC, 1992)

En este sentido, los intereses de los países que pertenecen a este grupo están principalmente vinculados con un llamado al reconocimiento de sus vulnerabilidades exacerbadas por el cambio climático y se enfocan en el trabajo para la adaptación de sus economías y de los medios de vida de su población, así como también en la búsqueda de elementos que les permitan el fortalecimiento de sus capacidades para hacer frente a los impactos del cambio climático.

Estos países están ubicados geográficamente principalmente en África y Asia, sin embargo, existe un único país del Caribe incluido en esta lista, que es Haití. Las características del posicionamiento del grupo de países menos adelantados se trae a esta discusión en vista de las implicaciones que el reconocimiento de AOSIS y LDCs, tienen para Centroamérica.

- **Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC)**

Este es uno de los grupos de negociación de más reciente creación[15] e incluye a varios países sudamericanos y otros de Centroamérica. Principalmente han resaltado en el contexto de las negociaciones porque han retomado y reinterpretado el principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas y han asumido compromisos propios de mitigación,

[15] Su primera presentación como grupo formal ocurrió en las negociaciones llevadas a cabo en Doha, Catar, durante la COP18 y está integrada por Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Panamá y Perú.

reconociendo este trabajo como un momento de cambio estructural que permitiría el desarrollo nacional; en este sentido abogan por compromisos y acciones de todas las Partes, incluyendo aquellas que son países en desarrollo y han buscado fungir como un puente para acercar las miradas de países en desarrollo y desarrollados.

A pesar que históricamente han estado enfocados en la mitigación y se han beneficiado del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y que fomentan el mecanismo REDD+, estos países están dando gran importancia a los avances en adaptación y han realizado propuestas para el desarrollo de un Marco de Evaluación para la adaptación.

- **Países en Desarrollo Afines en relación con el Cambio Climático (LMDCs)**

Representa un grupo de países en desarrollo poco homogéneo y con diversas características económicas, sociales y culturales, cuya principal reiteración radica en la necesidad de reconocimiento de las responsabilidades históricas de las Partes de la Convención que son países desarrollados; en ese sentido, en contraposición a las propuestas de AILAC, los LMDCs han mostrado una profunda preocupación por la forma en que las negociaciones en el marco de la Convención han venido depositando responsabilidades de reducción de emisiones y por ende el costo financiero que esto implica, en los países en vías de desarrollo.

De manera particular han apoyado la negociación de un mecanismo internacional de pérdidas y daños que funcione bajo la Convención, donde han generado alianzas importantes con los países que conforman AOSIS, para apoyar a los países en desarrollo a atender todas aquellas implicaciones del cambio climático que no podrán ser remediadas a través de la adaptación, en vista que podría ser demasiado tarde para revertir algunos impactos del cambio climático que en definitiva están generando ya pérdidas y daños importantes en el mundo en desarrollo (Government of India, 2015)

- **Alianza Bolivariana para los Pueblos de América (ALBA)**

Tiene sus orígenes en un proceso de acercamiento político e ideológico entre Cuba y Venezuela, del que surge un bloque de cooperación económica que abarca a varios países de América Latina continental e islas del Mar Caribe, representando a más de 70 millones de personas (Tudela, 2014).

Entre las declaraciones de los países en representación al grupo ALBA resuena constantemente el principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas y el reclamo por el cumplimiento de la deuda climática de los países desarrollados (PNUD, 2014), lo que tiene a su base la ideología de gobiernos socialistas que de manera general tienen otro enfoque sobre el desarrollo y las relaciones con los países desarrollados, lo cual marca en mucho la tendencia de su posicionamiento político también en materia de cambio climático (Tudela, 2014).

- **Coalición de Países con Bosques Tropicales (CBT)**

Está integrado países en vías de desarrollo que han venido promoviendo esquemas de reembolso por la protección de bosques (PNUD, 2014). En la práctica su membresía tiene carácter voluntario y no implica que los países que la conforman tengan que adherirse a ninguna postura política en las negociaciones, ni que tengan que aplicar determinadas políticas o planes con respecto a la conservación; es más bien un espacio de construcción de capacidades que *provee liderazgo político a través de esfuerzos entre gobiernos, academia e industria para atender los asuntos complejos alrededor de la sustentabilidad ambiental específicamente para los bosques tropicales* (Coalición de países con Bosques Tropicales, 2016)

Lo antes descrito representa el entorno en el marco general de la Convención en el que deben manejarse los países Centroamericanos; un contexto complejo de múltiples intereses que determina entre otras cosas, las medidas nacionales que establecen los países en respuesta al cambio climático, pero de manera más general la forma en la que se concibe el desarrollo y se accede a recursos financieros para apoyar la implementación de ciertas acciones concretas.

De manera específica, el análisis de los grupos de negociación existentes refleja no solamente la colonialidad del poder entre países en vías de desarrollo y países desarrollados, sino que además demuestra que entre los mismos países en vías de desarrollo existen intereses diferenciados que devienen en relaciones de poder al interior de los grupos de negociación y que como se verá en el capítulo II para el caso de Centroamérica implica una ruptura con el ideario de la integración regional para perseguir los intereses nacionales.

Capítulo II. Centroamérica y República Dominicana: Una región geoestratégica, escenario de la disputa por la reproducción del capital en el contexto del cambio climático

Habiendo analizado el cambio climático como fenómeno global de amplias afectaciones y las representaciones de la colonialidad del poder que se hacen evidentes en el contexto del abordaje del cambio climático en la CMNUCC; en el presente capítulo se busca realizar una caracterización de Centroamérica y Republica Dominicana como área de integración, ahora ante la amenaza del cambio climático.

Se inicia con una delimitación espacial de la región SICA y una caracterización que recoge aspectos culturales, históricos y economicos, permitiendo llegar al abordaje del cambio climático desde una valoración que empieza a tomar forma a partir de 1998 ante los impactos provocados por el paso del Huracán Mitch por la región.

Asimismo, se analizan detalladamente los instrumentos políticos y estratégicos regionales, estudiando los modelos de desarrollo planteados en los referidos instrumentos; y se lleva a cabo un análisis detallado de los diversos grupos de negociación que tienen incidencia en Centroamérica y República Dominicana y las implicaciones políticas de la membresía a dichos grupos de negociación.

Para finalizar, en este capítulo se recogen los principales desafíos que enfrentan los paises de la región en el contexto de las negociaciones internacionales como resultado de las relaciones de poder que se han estudiado en el capítulo I de esta investigación.

Igualmente, se estudia cómo se posiciona la región SICA como espacio para la reproducción del capital y de los intereses de las potencias globales en búsqueda de recursos para prolongar el progreso inherente al desarrollo económico.

II.1 El Sistema de la Integración Centroamericana en breve: una caracterización socio-económica de la región.

Localizada en el corazón del continente americano y con una extensión territorial que ronda los 526,743 Kilómetros cuadrados[16], compartida por 7 países en la plataforma continental y un Estado que ocupa media isla en el Caribe, la región se ha conformado en lo que se conoce como el Sistema de la Integración Centroamericana, heredero de la histórica Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), guardando fiel registro de los diversos esfuerzos por integrar a países con geografías, economías y desarrollo social poco homogéneo, lo cual ha derivado en importantes retos, que los países han procurado sortear casi desde el momento mismo de la independencia de la corona española, para el caso de los países que originalmente conformaron la ODECA.

En este punto, es imperante destacar, que internamente, los países centroamericanos y República Dominicana han recorrido sendas políticas, económicas y socio-culturales tan diversas, que vuelven bastante difícil el reconocimiento de los 8 países como una unidad social y económica consolidada. Al analizar las historias particulares de cada uno de dichos países, es especialmente relevante que consideremos las implicaciones que, elementos como el tipo de regímenes que han gobernado a cada país desde la independencia, la composición racial particular resultante de la colonia y la evolución económica de cada uno, han tenido en el ideario nacional y regional de desarrollo y las respectivas aspiraciones de los pueblos y los Estados centroamericanos. Como resalta Granados Chaverri, en su trabajo denominado "Hacia una definición de Centroamérica: el peso de los factores geopolíticos":

> Independientemente de que se asuma Centroamérica como cinco, seis o siete países[17], es claro que el área está conformada por repúblicas que divergen mucho entre sí. En lo político coexisten gobiernos de larga trayectoria autoritaria (Guatemala y El Salvador), de larga trayectoria democrático-burguesa (Costa Rica) y de corte revolucionario-socialista (Nicaragua). En lo económico se observan países de economías primordialmente cafetaleras

[16] Dato no oficial de elaboración propia sobre la base de información sobre la extensión territorial por país obtenida en: https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/

[17] El texto de Chaverri hace referencia únicamente a siete países en el marco del SICA debido a que la adhesión de la República Dominicana data de años recientes (2003) y posteriores a la publicación del trabajo citado. Sin embargo, en el contexto de esta investigación, se considera que esta divergencia entre los países es igualmente aplicable para la región incluyendo a la República Dominicana como miembro pleno del Sistema.

> (Guatemala, Costa Rica, El Salvador), bananeras (Honduras), o de economías terciarias (Panamá). Culturalmente hablando, el mosaico se extiende desde naciones donde la herencia indígena fue destruida casi por completo por el coloniaje español (El Salvador, Honduras), hasta países donde el legado nativo es todavía muy fuerte (Guatemala). El inglés es el lenguaje del poder en Belice y el español en los restantes países. Pero las lenguas indígenas tienen una enorme relevancia en Guatemala y Panamá, mientras que en Belice sectores considerables de la población hablan español y hasta alemán. (1985, pág. 60)

Vale la pena mencionar aquí, que la poca homogeneidad que se encuentra en la historia política, económica y socio-cultural de los países centroamericanos y República Dominicana, han caracterizado la forma en que los países se vinculan y organizan entre sí y con el exterior, evidenciando que muy a pesar del anhelo, dichas divergencias dificultan que la región se encamine hacia una estructura de integración regional más organizada y consolidada. En este sentido, Granados Chaverri, citando a Sormani, describe a Centroamérica como *una comunidad históricamente constituida y recortada territorialmente que posee caracteres propios que la diferencian de otras, sea por razones etno-históricas o de otra naturaleza, pero cuya génesis y evolución está condicionada por particulares modalidades de reproducción social que se manifiestan en la desigualdad del desarrollo* (1985, págs. 60-61)

Siempre buscando hacer una caracterización de la región SICA, si se realiza un recorrido de la historia de la región antes, durante y después del período de la conquista española, se puede ver que a pesar de haberse incorporado a la Capitanía General de Guatemala- que guardaba vínculos con el Virreinato de Nueva España, pero que en la práctica era administrado casi autónomamente por el Capitán General- las provincias que posteriormente se constituyeron en el territorio centroamericano y que terminaron por declarar su independencia de España en 1821, eran el "melting pot" resultante de la conquista española a las civilizaciones precolombinas, sumadas, en algunos casos, a grandes flujos de población esclava procedente de África, que fue dando paso a la diversidad étnica que habita la Centroamérica de hoy. El Sistema de la Integración Centroamericana en una publicación sobre la historia de la región y en un esfuerzo por caracterizar la composición demográfica de la misma destaca que:

> [C]ohabitaron el istmo una miríada de pueblos, provenientes de dos tradiciones culturales en continuo desplazamiento, encuentro y conflicto. Distinguimos entre ellos a los mesoamericanos, cultura de maíz, frijol y chile que, encabezados por los olmecas, llegaron a Guatemala, El Salvador y Honduras hace unos cuatro mil años. Y grupos provenientes de un tronco cultural circuncaribeño, pueblos de rio y selva, cultivadores de pejibaye, yuca y malanga, ancestros de los misquitos, ramas, sumos, payas y tawahkas. Desde entonces, el istmo encarna a una unidad geográfica enraizada en su particular diversidad cultural (2000, pág. 261)

Inmediatamente posterior a la independencia de la corona española y justo después de una brevísima anexión de Centroamérica a México, surge el primer intento integracionista que decanta en la conformación de las Provincias Unidas de Centroamérica y en la República Federal de Centroamérica. Desde entonces, en la región se han enfrentado los intereses de los conservadores, que ostentaban privilegios como clase dominante desde la colonia, intereses a los cuales no estaban dispuestos a renunciar; y la puja de los liberales, que soñaban con convertir a la región en un importante paso comercial entre los dos océanos, lo que desde entonces reflejaba las aspiraciones de la región por encontrar su lugar estratégico en el comercio internacional. Este enfrentamiento de visiones políticas y económicas entre conservadores y liberales generó tensiones importantes que terminaron por detonar la guerra civil centroamericana, misma que cortó temporalmente las aspiraciones integracionistas, pudiendo recuperarse únicamente casi un siglo más tarde, después de varios intentos, cuando Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica firmaron un pacto de unión.

Incluso en términos económicos, las provincias de Centroamérica han enfrentado de maneras diversas la inserción en el mercado capitalista, caracterizándose en su mayoría por una estrategia económica de vinculación con los mercados comerciales internacionales ligada a la producción agrícola, principalmente de monocultivos, brindando la materia prima que ha dado fuerza al desarrollo económico de las potencias mundiales, fundamentándose, en el caso de la Capitanía General de Guatemala, en la producción de añil para abastecer al mercado de los tintes de la pujante industria inglesa, pasando por las industrias de la caña y el café en República Dominicana y otros países del istmo centroamericano, así como la fuerza de la

industria bananera en Honduras, en el contexto de la expansión del comercio internacional que caracterizó las últimas décadas de los 1800s y los inicios del siglo XIX.

Estos procesos de producción y exportación de materia prima para alimentar la producción industrial que ocurría en las potencias mundiales, trae como resultado la elevación del ingreso de grupos sociales o regiones de forma concentrada. (Sunkel & Paz, 1970); sentando las bases, de forma particular en Centroamérica, para los altos índices de pobreza y desigualdad que caracterizan a las sociedades centroamericanas en la actualidad, donde entre el 24% y el 60% de la población en los 8 países que conforman la región está viviendo bajo la línea de la pobreza (CIA, 2015).

En el contexto de la post guerra mundial y con el discurso del desarrollo resonando, claro y fuerte, en los subconscientes de las clases dominantes de los países centroamericanos, se firma en 1951 la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, sustituida en 1962 por la Carta de San Salvador, en la que se establece que Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala son una comunidad económico-política; dándole así un especial impulso a la integración Centroamericana, dotando además a estos Estados de un instrumento para el progreso económico y social, materializado en la creación del Mercado Común Centroamericano (MCC).

Coincidente con esta etapa de consolidación de la integración centroamericana, a nivel global se reconfiguraba el sistema económico mundial, en el marco del periodo post-gran depresión, misma en la que los países centroamericanos buscan diversificar sus sistemas de producción y las prioridades en términos de su comercio exterior. Entre 1930 y 1960, Centroamérica da pasos para alejarse de modelos de producción agrícola basados en el monocultivo e inicia la creación de insipientes industrias nacionales, bajo el modelo de sustitución de importaciones.

Este es un periodo que está marcado por reformas agrarias y por levantamientos campesino-indígenas en respuesta a la expropiación de tierras comunales en varios países de la región, que dejan como resultado el fortalecimiento de los movimientos sociales-revolucionarios de estudiantes y campesinos que posteriormente se consolidarían en la lucha armada de las guerrillas contra los gobiernos dictatoriales de corte militar en Guatemala, El Salvador y Nicaragua y que marcaría de manera significativa las relaciones políticas y sociales de estos países a partir de los años 70’s cuando se da paso al periodo de guerra civil que convirtieron

a una parte de Centroamérica en una gran fosa común y que retrasaron la discusión y trabajo sobre un nuevo abordaje del desarrollo para la región; est período marca decididamente a Centroamérica como el campo del enfrentamiento de los intereses de Estados Unidos, la Unión Soviética y Europa.

Esta realidad fue diferente para Costa Rica, Belice y República Dominicana, que vivían procesos sociales marcados en el primer caso por una aparente estabilidad política que le ha consolidado como el país de la región con una herencia democrática más fuerte y que le ha valido el sobrenombre de "la Suiza Centroamericana". Por otro lado, República Dominicana se enfrentaba a la segunda invasión estadounidense a la media isla, resultado del asesinato del dictador Trujillo y la llegada al poder de un gobierno progresista liderado por Bosch; mientras que por su parte, Belice, territorio del histórico enfrentamiento de los intereses de Estados Unidos y Reino Unido, continuaba siendo una colonia inglesa que poco a poco fue adquiriendo mayor independencia del yugo colonial hasta que en la década de 1970-1980 dejo atrás de manera definitiva su rol como colonia, pasando de ser conocida como British Honduras, a convertirse en el último país en adquirir la independencia en el istmo

Tal como lo resalta Chaverri en su trabajo, contrario a lo esperado, el proceso de integración Centroamericana y de forma particular la consolidación del Mercado Común Centroamericano, agudizó los conflictos entre las naciones centroamericanas, (1985, pág. 63), procesos de choque que han tenido implicaciones para la consolidación del Sistema de la Integración Centroamericana y que siguen siendo relevantes en el contexto de los diversos espacios en los que los 8 países se ven en la necesidad de presentarse como bloque, incluyendo en el contexto de la Convención Marco de Naciones Unidas para Cambio Climático, como se verá más adelante.

Sumado a lo anterior, resulta imperante mencionar además, que desde la época post-colonial, la región centroamericana ha sido un campo de intensos conflictos de carácter limítrofe-fronterizo, y que en las décadas en que se buscaba la consolidación del MCC, paradójicamente se agudizó la conflictividad en Centroamérica; en esta época se destacan incidentes como la guerra de las 100 horas entre El Salvador y Honduras, el conflicto entre Costa rica y Nicaragua por la navegación del rio San Juan, el conflicto de larga data entre Belice y Guatemala, persistiendo los dos últimos hasta el presente siglo.

Vale la pena mencionar asimismo, que con la firma de acuerdos de paz en los países que se encontraban cruzados por conflictos armados y con el inicio de los procesos de reconstrucción post-conflicto, como se ha mencionado anteriormente, la mayoría de los países que forman parte del Sistema de la Integración Centroamericana, han alcanzado una caracterización por parte del Banco Mundial como Países de Renta Media (PRM), lo que ha implicado que los mismos sean países no elegibles para recibir recursos de la Cooperación Internacional o Ayuda Oficial para el Desarrollo, por lo que agencias bilaterales y multilaterales de cooperación han emprendido una retirada de la región dejando a Centroamérica desprovista de los importantes flujos de recursos extranjeros que estaba acostumbrada a recibir y haciendo que los países vuelvan sus ojos al Financiamiento para el Cambio Climático como medio de implementación de la Convención, y como la nueva esperanza y alternativa para financiar el desarrollo de la región, como será analizado en el siguiente capítulo.

Recuperamos aquí, además, a través de la siguiente tabla, una caracterización bastante resumida de la Centroamérica de hoy, incorporando datos sobre la extensión territorial, la población, su Producto Interno Bruto (PIB) y porcentajes de la participación de los diversos sectores en la economía nacional, que nos permiten definir de mejor manera el perfil económico de cada uno de los países de la región en atención a las características históricas descritas en el presente apartado.

La caracterización por país que se presenta en la tabla, busca además permitir al lector ver con más claridad las enormes diferencias que existen entre los ocho países que conforman el Sistema de la Integración Centroamericana, mismas que se traducen en intereses nacionales, que prevalecen y pueden generar choques y que no permiten una consolidación real de una zona de integración que avance hacia el fortalecimiento de la región como un bloque. Sumado a las diferencias entre países que han sido reslatadas en los párrafos anteriores, también es importante reconocer la dinámica de colonialidad del poder a nivel interno de cada país, que tiene implicaciones en las apuestas económicas y políticas de cada país.

Tabla II.1. Países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana

País	Extensión territorial	Población (Habitantes)	PIB per cápita[18]	Perfil Económico según participación de sectores
Belice	22,966Km^2	347,369	$8,600	71.8% Servicios 15.5% Industria 12.7% Agricultura
Guatemala	108,889Km^2	14,918,999	$7,900	62.7% Servicios 23.8% Industria 13.4% Agricultura
El Salvador	21,041Km^2	6,141,350	$8,300	63.8% Servicios 25.5% Industria 10.7% Agricultura
Honduras	112,090Km^2	8,746,673	$5,000	59.7% Servicios 26.4% Industria 13.9% Agricultura
Nicaragua	130,370Km^2	5,907,881	$5,000	58.9% Servicios 22.9% Industria 18.1% Agricultura
Costa Rica	51,100Km^2	4,814,144	$15,500	74.3% Servicios 19.7% Industria 6% Agricultura
Panamá	75,420Km^2	3,657,024	$20,900	77% Servicios 20% Industria 3% Agricultura
República Dominicana	48,670Km^2	10,478,756	$14,900	63% Servicios 31.4% Industria 5.6% Agricultura

Fuente: *Elaboración Propia con datos de The World Factbook.*

[18] Los valores presentados en esta columna se expresan en dólares de Estados Unidos.

Un análisis detallado de la tabla presentada, nos permite ver más claramente la diversidad territorial, poblacional y de ingresos que tiene cada uno de los países, siendo los principales rasgos de este análisis los que se resumen a continuación:

- Los países de la región se diferencian entre sí en vista de la diversidad de extensión territorial que cada uno ostenta. Pasando por Nicaragua, el país más grande de la región, con 130 mil kilómetros cuadrados, hasta los 21 mil kilómetros que componen el territorio de El Salvador, convirtiéndolo en el país con la extensión territorial más pequeña de la región. Estas diferencias en términos de su extensión territorial, como se ha mencionado anteriormente ha decantado en diversos conflictos fronterizos que tienen un claro objetivo expansionista entre los mismos países de la región.
- Asimismo, existen diferencias importantes en términos de la densidad poblacional, siendo El Salvador el país más densamente poblado de la región (y quizá del continente) y Belice el país que presenta menos densidad poblacional de Centroamérica. Esto tiene implicaciones importantes en relación a la demanda y al aprovechamiento de los recursos y a los límites que la naturaleza misma impone sobre recursos estratégicos como el agua, que cada vez con más fuerza se está convirtiendo en un sector en crisis en Centroamérica en vista del alto estrés hídrico que se percibe.
- Otro factor importante a considerar es la diferencia marcada entre los ingresos per cápita que percibe cada uno de los países, colocándose Panamá y Costa Rica en el primer y segundo lugar respectivamente por mayor ingreso per cápita en la región y desplazando a Honduras y Nicaragua como los últimos en esta categoría. Aquí vale la pena destacar que el ingreso per cápita no es un indicador efectivo para medir la calidad de vida de la población de Centroamérica, ya que estos países enfrentan una distribucón inequitativa de la riqueza, lo que genera desigualdad, que como se ha mencionado es el resultado de procesos de colonialidad del poder a nivel interno en cada país.
- Algo que llama la atención al comparar los perfiles económicos de los países centroamericanos, es que en todos los casos el sector servicios representa más del 50% de los ingresos percibidos por el Estado, y que coincidentemente en todos los países el sector agrícola representa no más del 14% de los ingresos del país, lo cual refleja un desplazamiento de la agricultura como principal fuente de ingreso de las

que fueron Repúblicas Bananeras y Cafetaleras hace menos de un siglo. Esta desvalorización del campo también tiene implicaciones en los flujos de migrantes expulsados del campo hacia la ciudad, generando procesos de urbanización desordenada; así como una importante migración hacia Estados Unidos que caracterizan a muchos de los países Centroaméricanos, incluyendo particularmente a El Salvador, Honduras, Nicaragua y Guatemala.

Estas características económicas, políticas y sociales de los países que conforman el Sistema de la Integración Centroamericana, aportan elementos importantes para retomar más adelante el análisis sobre los modelos de desarrollo que se busca implementar desde el SICA y las visiones que cruzan el abordaje del cambio climático, partiendo de este análisis preliminar sobre la solidez de la apuesta integracionista de Centroamérica.

Aquí es importante también resaltar que en la actualidad, en respuesta a una crisis provocada por la diversidad de visiones e intereses en la atención a una ola de migrantes cubanos de paso por Centroamérica hacia Estados Unidos, Costa Rica anunció durante la Cumbre de Presidentes del SICA celebrada el 18 y 19 de diciembre de 2015, su salida del Sistema de la Integración Centroamericana lo cual deja al descubierto las profundas diferencias estructurales que han dificultado (y continuarán haciéndolo) que los países de la región se encaminen hacia un modelo homogéneo de desarrollo y por ende que puedan ser más consistentes las respuestas regionales al cambio climático, reconociendo este fenómeno como una cuestión de desarrollo.

Hasta el momento se ha analizado la realidad de los países que conforman la región SICA, sin embargo resulta importante incorporar en este punto, la estructura del Sistema de la Integración Centroamericana hoy, mismo que está compuesto por la Reunión de Presidentes, el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y la Corte Centroamericana de Justicia, los cuales como en la mayoría de las democracias tienen a su cargo funciones de carácter Ejecutivas, Legislativas y Judiciales respectivamente, y representan el espacio máximo de toma de decisiones a nivel regional.

Asimismo, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores da seguimiento a los asuntos vinculados con temas políticos, y tiene la vocería de la región de cara al exterior. Por otra parte el Comité Ejecutivo y la Secretaría Ejecutiva del Sistema, operativizan las decisiones

adoptadas por los Presidentes Centroamericanos, y funcionan en coordinación y bajo el liderazgo de la Presidencia Pro-Témpore, misma que rota de país en país con una periodicidad de 6 (seis) meses en el orden en que los países están distribuidos geográficamente; esta rotación es otra de las características a las que hay que prestar atención cuando se habla del abordaje del cambio climático, y otros temas de especial relevancia para la región, ya que a pesar de haberse definido por la Cumbre de Presidentes como tema prioritario para Centroamérica, la forma en que cada Presidencia Pro-Témpore aborda el tema, puede implicar variaciones significativas que pueden afectar la continuidad de las medidas de respuesta regional.

El Sistema funciona además, en torno a Comisiones que responden a temas específicos vinculados con el Desarrollo; para los propósitos de esta investigación, retomaremos el trabajo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), misma que fue creada por la reunión de Presidentes en diciembre de 1989 en Costa Rica. La CCAD ha jugado desde su creación un rol importante en la construcción y operativización de instrumentos de política regional vinculados con asuntos ambientales y su transversalidad con el desarrollo de la región, pero además la CCAD ha estado vinculada a procesos de gestión de recursos para la implementación de proyectos a nivel regional.

En la siguiente sección retomaremos el trabajo del SICA a través de la CCAD en el diseño de las políticas regionales sobre Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático como instrumentos que delimitan el marco de trabajo de la región en estos temas.

II.2 Cambio Climático y Desarrollo; el abordaje de Centroamérica y República Dominicana a los problemas globales.

Como es bien sabido, y según lo estudiado en la sección anterior, históricamente los países centroamericanos han experimentado grandes vulnerabilidades de diversa índole, incluyendo regímenes dictatoriales y conflictos civiles e intrarregionales, exacerbados por la injerencia extranjera directa de grandes potencias en dichos conflictos; emergencias por desastres naturales vinculados con fenómenos vulcanológicos y, por supuesto, la apabullante pobreza que afecta a amplios sectores de la población. Sin embargo, en las últimas décadas los impactos del cambio climático han dejado huellas importantes en las economías de la región, que ponen en riesgo la sostenibilidad de la vida de las poblaciones históricamente más

excluidas y desposeídas y que plantean la necesidad de repensar el desarrollo desde un enfoque adecuado a las características de la región.

De manera más específica, a pesar que Centroamérica ha visto pasar por el istmo una cantidad importante de huracanes, tormentas y depresiones tropicales, que a lo largo de los años han golpeado a todos o a algunos de los países de la región, es únicamente a partir de 1998, con el paso del Huracán Mitch, cuando los fenómenos climáticos toman fuerza y presentan una potencia hasta entonces nunca vista.

De acuerdo a datos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), aun cuando se reconoce que los países más afectados por este fenómeno fueron El Salvador, Honduras y Nicaragua, Mitch representa para Centroamérica en su totalidad, un punto de quiebre en la historia de atención a los fenómenos hidrometeorológicos, debido a que:

> [E]n algunos de los países la devastación asociada fue enorme y agravó de manera extrema condiciones preexistentes de gran vulnerabilidad; en otros, el fenómeno se presenta en sociedades que recién empezaban a retomar la senda del crecimiento y el desarrollo, puesto que en los años noventa estaban concluyendo difíciles procesos de pacificación y reconciliación tras largos períodos de violencia y enfrentamiento sumamente dolorosos que habían generado situaciones de retroceso o estancamiento. (CEPAL, 2004)

Pero para comprender las implicaciones de los US$6,018 millones de dólares resultantes en pérdidas y daños causados por el Huracán Mitch para la región, es importante colocar esta cifra en perspectiva. *Al respecto, considérese que los 6,018 millones de dólares equivalen- con relación a las cifras regionales para el año 1997- a una séptima parte (el 13.2%) del Producto Interno Bruto regional; a las dos quintas partes (41.8%) del valor de las exportaciones regionales hacia el exterior; dos terceras partes (el 66.7%) de la inversión bruta fija que se realiza anualmente en la región; o a cerca de un tercio (el 34.3%) de la deuda externa total que tenía Centroamérica en aquel año*. (SG-SICA)

Más allá de las pérdidas y daños económicos y materiales causados por este fenómeno, la población de Centroamérica se vio gravemente afectada por el paso del huracán, con cientos de muertos y desaparecidos y miles de damnificados a lo largo del territorio centroamericano. La tabla II.2 a continuación, sistematiza los datos brindados por el Centro de Coordinación

para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), respecto a las afectaciones en las vidas de la población centroamericana[19] a causa de Mitch, y permite ver de manera más clara el drama que vivieron los Centroamericanos durante el paso de este fenómeno:

Tabla II.2: Impactos del huracán Mitch en Centroamérica.

	Impacto	***Población Afectada***	***Daños y pérdidas materiales***
Belice	*Belice City y zonas costeras*	*75,000 evacuados*	*N/D*
Guatemala	*Sector Atlántico y regiones centrales*	*194 muertos* *60 desaparecidos* *80,000 evacuados*	*200 millones de quetzales*
El Salvador	*Zona oriental, fronteriza con Honduras*	*150 muertos* *100 desaparecidos* *27,000 afectados directos*	*75% de la producción para el año 1998*
Honduras	*90% del territorio*	*6,420 muertos* *6,000 desaparecidos* *10,114 heridos* *600 mil damnificados* *812 mil evacuados*	*80.5% del PIB del año 1998*
Nicaragua	*Todo el territorio*	*1,368 muertos* *2,000 desaparecidos* *750,000 damnificados*	*$35 millones de dólares*
Costa Rica	*37 cantones incluyendo las cuencas hidrográficas del Pacífico Norte, Central y Sur, Gran Área Metropolitana de San José*	*4 muertos* *3 desaparecidos* *16,500 evacuados*	*12,722 millones de colones*
Panamá	*Litoral Atlántico y frontera con Colombia*	*1 muerto* *2,808 damnificados* *6,387 afectados*	*N/D*

***Fuente**: Elaboración propia con datos de CEPREDENAC y CEPAL, 1999.*

[19] No se incluye en este análisis a República Dominicana, debido a que fue el Huracán Mitch afectó principalmente a Centroamérica. Sin embargo, se reconoce que República Dominicana se encuentra en el paso de los huracanes originados en el atlántico y en ese sentido percibe severas afectaciones por fenómenos hidrometeorológicos extremos.

De esta manera, como ya hemos mencionado anteriormente, Mitch representa para Centroamérica el inicio de una serie de fenómenos hidrometeorológicos vinculados con la variabilidad y cambio climático, que han provocado un retroceso en los procesos de reconstrucción después de los conflictos armados que sacudieron a la región y de forma más general que impone un obstáculo en la senda del desarrollo sostenible de la región.

Para Centroamérica el cambio climático ha sido como despertar en el medio de la noche, como un mal sueño, que genera gran incertidumbre sobre los avances en la lucha contra la pobreza e imprime fuerza a la desigualdad existente en las sociedades centroamericanas; y es en este punto, cuando resulta imprescindible resaltar qué, como se ha mencionado en el capítulo anterior, el cambio climático, lejos de ser un fenómeno de características meramente ambientales, como se pensaba hace 20 años, es un asunto de desarrollo, ya que trastoca a los sectores económicos, políticos y sociales que inciden en el desarrollo, a la vez que hace más difícil alcanzar el ideal de una sociedad en la que se materialicen los tres pilares del desarrollo sostenible.

Se estudiará a continuación la respuesta regional ante este fenómeno, fundamentado en el ideario de desarrollo sostenible que persigue Centroamérica y República Dominicana, y se buscará además poner en tensión el concepto de desarrollo sostenible que impulsan los países del SICA.

II.2.1 Marco político y estrategico regional: ¿cuál es el modelo de desarrollo que persigue el SICA?

Como se ha estudiado en la sección anterior, a finales de la década de 1980 del siglo pasado, en medio de graves conflictos armados que desangraban a la región, los presidentes de Centroamérica toman la decisión de crear, en el contexto del Sistema de la Integración Centroamericana, una estructura que permitiera a la región valorizar y proteger el patrimonio natural, por medio del uso óptimo y racional de los recursos, y el control de la contaminación (CCAD en breve, s.f.); conformándose de esta manera la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) a través de la cual, los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana han ido avanzando hacia la conceptualización de un marco de desarrollo ambientalmente sostenible de aplicabilidad regional.

De esta manera, y en respuesta a los Planes Ambientales de la Región Centroamericana (PARCA), que dan inicio en 1999 se conforma la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), la cual tiene como objetivo apoyar a los países y los órganos del SICA a alcanzar el Desarrollo Sostenible entendido como:

> [U]n proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural, regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras (CCAD, 1994)

Se reconoce pues a la ALIDES como una estrategia nacional y regional que representa una "iniciativa integral centroamericana en lo político, moral, económico, social y ecológico" (CCAD, 1994).

Teniendo la ALIDES como punto de partida, Centroamérica, y más adelante también República Dominicana, han desarrollado un marco político-estratégico que establece los lineamientos a través de los cuales la región plantea el abordaje del cambio climático como un desafío para alcanzar el desarrollo sostenible.

Se realiza a continuación un reconocimiento del referido marco jurídico y estratégico regional en materia de cambio climático, establecido desde la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, y otros órganos del Sistema de Integración, haciendo una valoración sobre los elementos y características más importantes de estos instrumentos:

- **Convenio Regional sobre Cambios Climáticos**

Es importante aquí destacar que el Cambio Climático ha estado en la palestra de las discusiones políticas de la región SICA desde la década de los noventas, consistente con las discusiones iniciales y la adhesión de los países Centroamericanos a la CMNUCC; definiéndose este como un tema prioritario para el área de integración desde el año 1993, cuando los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas que entonces formaban el

SICA[20] suscriben el Convenio Regional sobre Cambios Climáticos, instrumento en el que se resalta la interdependencia entre los Estados de la región y se plantea la necesidad de *establecer mecanismos regionales de integración económica y de cooperación para la utilización racional del medio ambiente del Istmo* (Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica, 1993).

El Convenio, recoge la preocupación de las altas autoridades de los países de la región en torno al fenómeno global y a pesar que se hace referencia al Principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas, no se establece la participación poco significativa de Centroamérica en las causas de esta crisis ambiental global, y al hacer referencia a la necesidad de *cooperar de manera amplia para alcanzar una respuesta internacional efectiva y apropiada* (Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica, 1993), deja claro que los países de la región han internalizado el discurso de poder que invisibiliza la desigualdad existente entre países desarrollados y en vías de desarrollo, resultado de unas relaciones de poder a partir de las cuales el primer mundo ha adoptado patrones de producción y consumo que han afectado a todo el planeta, pero de forma más sensible a los países en vías de desarrollo, que ahora enfrentan una alta vulnerabilidad ante la crisis ambiental global.

Llama igualmente la atención que en este documento, se hace referencia a los principios del derecho internacional, y a lo establecido en la Carta de Naciones Unidas, según los cuales, los Estados *tienen el derecho soberano de explorar sus propios recursos conforme a sus propias políticas ambientales y de desarrollo, y la responsabilidad de velar porque las actividades que se realicen dentro de su jurisdicción, o bajo su control no causen daño al medio ambiente de otros Estados ni de zonas que estén fuera de los límites de la jurisdicción nacional* (Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica, 1993). *E*ste planteamiento pone en tensión, por primera vez, la idea de la soberanía del Estado en temas ambientales, planteando la necesidad de adoptar un enfoque ecosistémico, a partir del cual, no es posible que las fronteras políticas dividan la riqueza natural y biodiversa de la región, ya que se reconoce que las afectaciones ambientales y sociales de una mala gestión de los

[20] Suscriben este acuerdo los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

recursos naturales van más allá de los límites políticos que emanan del concepto de Estado-Nación.

Este último punto es, justamente, un tema de discusión con relevancia y actualidad en el marco del SICA de hoy, en donde se continúan llevando a cabo esfuerzos para alcanzar una visión de la región en su totalidad como un ecosistema, lo que permitiría un abordaje articulado del cambio climático y una respuesta más holística a los desafíos del desarrollo y la desigualdad social que enfrenta la región.

Retomando las obligaciones adquiridas por los Estados firmantes del Convenio Regional, se hace evidente la relevancia de una respuesta articulada; sin embargo, en la práctica resulta difícil plantear obligaciones comunes concretas y consistentes con el espíritu integracionista de Centroamérica. En este sentido, el abordaje conjunto del cambio climático termina diluyéndose en responsabilidades y compromisos "según sus capacidades", planteando una contradicción entre la visión de conjunto que recogen los documentos jurídicos suscritos, enfrentada a estrategias de conservación de los recursos y desarrollo nacionales, en el contexto de países de renta media que cada vez más buscan alcanzar la escalera que hace algunas décadas les fue retirada por el mundo desarrollado, según lo plantea Ha-Joon Chang en su famosa obra.

El Convenio regional define, quizá por primera vez, a Centroamérica como una zona altamente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático, reconocimiento que ha sido la lucha que el SICA como área de integración ha venido arrastrando a lo largo de más de 20 años de negociaciones en la CMNUCC, sin resultar en la inclusión de esta situación que enfrenta la región de manera explícita en los textos oficiales de la Convención.

Este documento regional plantea, además, el tema de justicia generacional en la utilización de los recursos y parte del entendido que *las respuestas al cambio climático deberían coordinarse de manera integrada con el desarrollo social y económico* (Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica, 1993), poniendo al centro de la discusión la interrelación entre el cambio climático, la erradicación de la pobreza y el logro del desarrollo.

- **Declaración de San Pedro Sula en el marco de la Cumbre de Cambio Climático y Medio Ambiente, Centroamérica y el Caribe**

Como se puede inferir del análisis de la ilustración II.1 que se presenta a continuación, que retrata la situación de El Salvador, pero que es igualmente aplicable para el resto de países de la región SICA[21], a lo largo de las últimas décadas del siglo XX, la incidencia de fenómenos hidrometeorológicos a nivel global, y de forma particular en Centroamérica se multiplicó, pasando de un evento climático extremo en los años sesentas a alrededor de nueve en la década del dos mil. Esta nueva realidad ha colocado a los países de la región en los primeros peldaños de las listas de vulnerabilidad a nivel internacional, teniendo que responder a frecuentes pérdidas humanas e importantes daños económicos, lo que reafirma la necesidad de visibilizar el cambio climático como uno de los principales desafíos que enfrentan los países para alcanzar el desarrollo.

Ilustración II.1. Evolución de fenómenos Hidrometeorológicos Extremos en El Salvador.

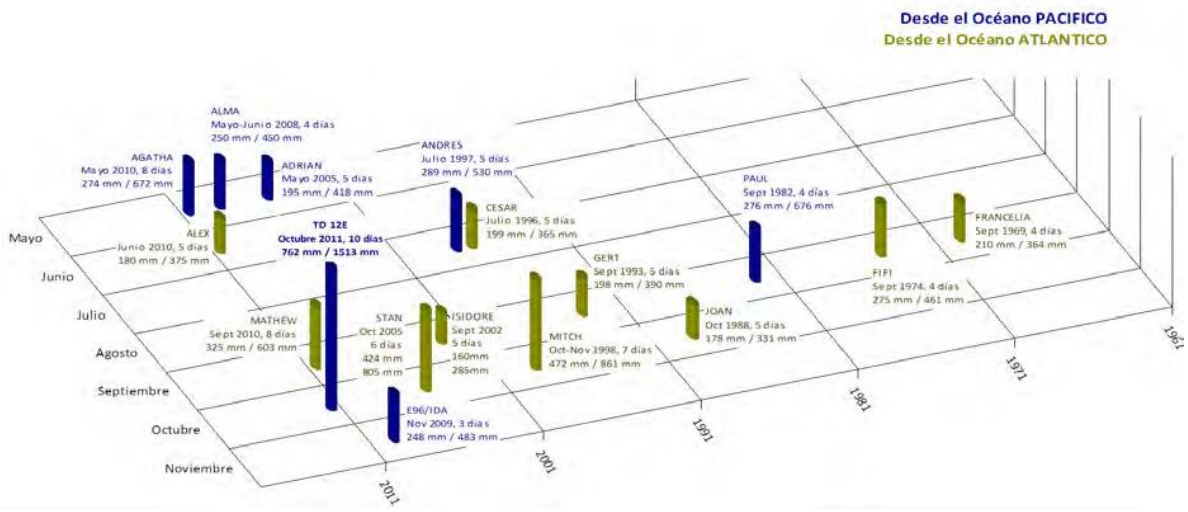

Fuente: *MARN El Salvador*

[21] La ilustración ha sido presentada en el marco de la Segunda Comunicación Nacional de Cambio Climático de la República de El Salvador, sin embargo, estos fenómenos en su gran mayoría marcan una tendencia para toda Centroamérica, ya que, por su proximidad, todos los países del Istmo presentan severas afectaciones por desastres vinculados a fenómenos hidrometeorologicos. Los fenómenos aquí presentados incluyen ciclones tropicales y sistemas de baja presión que provocaron más de 100 mm de lluvia en 24 horas y más de 350mm en 72 horas.

En este contexto de amplias afectaciones por reiterados fenómenos climatológicos extremos, los Jefes de Estado y de Gobierno de la región SICA, en conjunto con sus homólogos de la Comunidad del Caribe (CARICOM), hacen eco de las declaraciones que precedieron la Cumbre[22], en las que se establece *la necesidad de estrechar las relaciones de amistad y cooperación en la gestión ambiental, mitigación de desastres, impulsando acciones conjuntas y promoviendo estrategias de desarrollo sostenible y de manejo de bosques* (Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno SICA y CARICOM, 2008).

Aquí destaca la relevancia otorgada por los mandatarios al abordaje del cambio climático desde una visión de desarrollo ya *que el cambio climático no se limita al aumento de la incidencia e intensidad de los desastres, sino que se refleja en el aumento de enfermedades, la disminución de la disponibilidad de recurso hídrico, producción de alimentos y el turismo, e impactos en la infraestructura básica y servicios* (Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno SICA y CARICOM, 2008). En este sentido, el cambio climático tiene implicaciones para todos los sectores de la economía y de la vida social del mundo en desarrollo y como se ha mencionado anteriormente debe abordarse desde un enfoque holístico que tome en consideración estas complejas interconexiones con los sectores vivos de la economía nacional.

Asimismo, esta Declaración es relevante no solamente porque generó alianzas importantes a nivel continental, sino porque además plantea la participación de diversos actores, más allá del sector público, incluyendo en el abordaje del tema la participación ciudadana y del sector privado con un fin común; destacando la importancia de incorporar las acciones de adaptación y mitigación como parte importante de los procesos de planificación para el desarrollo.

Es importante destacar, que los países de la región *deciden que unirán sus esfuerzos para que se creen instrumentos financieros y económicos para compensar las emisiones de GEI, garantizando un acceso amplio y equitativo a esos instrumentos a los países receptores del*

[22] La Declaración de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno SICA y CARICOM de mayo de 2008, hace referencia específica a la Segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA y del CARICOM del 12 de mayo de 2007 y a la Declaración de Santo Domingo y la decisión sobre Cambio Climático adoptada por el XVI Foro Latinoamericano y Caribeño de Ministros de Ambiente, del 28 al 30 de enero del 2008, mismos que constituyen los antecedentes del posicionamiento regional en materia de cambio climático y pasos importantes para la discusión y generación de alianzas sobre el tema con el resto de América Latina y el Caribe.

daño. Esta decisión, vista desde la dinámica que han seguido los países en el contexto de la CMNUCC, coloca a Centroamérica y al Caribe en contraposición, enfrentándose por el acceso a los recursos disponibles a través del Mecanismo Financiero de la Convención.

Adicionalmente, como se abordará en el Capítulo III de esta investigación, los flujos de financiamiento climático son consistentes, con la idea que todos los países están obligados (en la medida de sus capacidades) a mitigar las emisiones, convirtiendo tácitamente a los países más vulnerables y afectados por el cambio climático en responsables de la crisis climática global.

- **Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental**

Centroamérica ve en México y Colombia a dos socios importantes por su cercana localización geográfica y lazos históricos comunes, y es justamente en el marco del Proyecto de Integración y Desarrollo Mesoamérica, que se establece la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA), la cual buscaba ser *el fundamento a un esquema amplio, estructurado y flexible de cooperación que apuntale una estrategia de desarrollo sustentable participativa de la región mesoamericana, capaz de traducirse en un mejoramiento en las condiciones de vida de sus habitantes* (Proyecto Mesoamérica, 2008).

La Estrategia plantea tres áreas estratégicas que incluyen biodiversidad y bosques, cambio climático y competitividad sostenible. En el marco de la cooperación entre los países de la región, se desarrolló un Plan de Acción con el objetivo de dotar de vida a las acciones de cooperación esbozadas en el marco de la EMSA para un periodo concreto de tres años que van de 2013 a 2016.

El Plan de Acción plantea una serie de principios que van desde la búsqueda en todo momento de consensos en la toma de decisiones, la complementariedad en la división de los esfuerzos regionales y otros. Sin embargo, resulta interesante resaltar que, a pesar de ser un instrumento no vinculante para los países, el referido Plan llama a adoptar en todo momento una visión integral del territorio, comprendiendo que las acciones encaminadas a alcanzar el desarrollo sostenible, serán poco efectivas si no se realizan desde el ámbito regional, manteniendo el debido cuidado de mantener el debido respeto a la soberanía de las partes.

Igualmente, se plantea que las acciones regionales puedan enfocarse en un número definido de asuntos a tratar, que permitan alcanzar mayor impacto al evitar la dispersión de proyectos, potenciando los resultados en las áreas de trabajo específicas establecidas por los países.

La EMSA y su plan de acción realizan además un planteamiento importante con respecto a la relevancia que reviste la participación social y la construcción de la ciudadanía en la implementación y evaluación de las acciones (Proyecto Mesoamérica). Nuevamente, el Plan de Acción establece una visión holística de la sustentabilidad medioambiental desde un posicionamiento cuasi-utópico en el que se plantea la prevención de las amenazas mutuas entre la naturaleza y la sociedad, obviando la realidad de un equilibrio natural roto por la intervención humana en los procesos cíclicos de los ecosistemas.

Al mismo tiempo, el Plan busca r*evertir el proceso histórico de reducción, fragmentación y degradación de los ecosistemas, para mantener su funcionalidad y su potencial flujo de bienes y servicios eco-sistémicos* (Proyecto Mesoamérica)*;* planteamiento bajo el cual el Istmo Mesoamericano asume completa responsabilidad por el deterioro ambiental y la crisis generada por los países desarrollados en su camino hacia el progreso económico, dejando a su paso el desquebraje de los ecosistemas a nivel global.

Este último punto está incrustado en el centro mismo de la visión regional de la crisis ambiental, y plantea una forma de responder a la misma, que no cuestiona la idea subyacente de desarrollo, que se ha venido convirtiendo en la aspiración y único desenlace posible para los países de la región.

Una revisión de las líneas de trabajo propuestas y las acciones concretas de cooperación nos muestran un primer componente que reconoce el valor de la biodiversidad y de los bosques de la región, como proveedores de servicios eco-sistémicos[23], siempre desde el enfoque de responsabilidad que recae en los países de la región, que en la mayoría de los casos no han

[23] Según la Organización de Agricultura y Alimentos (FAO por sus siglas en inglés) los servicios eco-sistémicos hacen posible la vida humana, por ejemplo, al proporcionar alimentos nutritivos y agua limpia; al regular las enfermedades y el clima; al apoyar la polinización de los cultivos y la formación de suelos, y al ofrecer beneficios recreativos, culturales y espirituales. Si bien se estima que estos bienes tienen un valor de 125 billones de USD, no reciben la atención adecuada en las políticas y las normativas económicas, lo que significa que no se invierte lo suficiente en su protección y ordenación. En la siguiente sección, podrá obtener más información sobre los cuatro tipos de servicios que prestan los ecosistemas mundiales. Más información disponible en: http://www.fao.org/ecosystem-services-biodiversity/es/

hecho más que otorgar estos recursos, casi sin percibir beneficios, para el servicio del mundo desarrollado. Estos servicios de forma particular incluyen elementos como los recursos hídricos, biodiversidad biológica, y por supuesto la capacidad de los bosques de convertirse en sumideros de GEI.

La segunda línea de trabajo acordada, rescata la necesidad de adaptación de una región preponderantemente vulnerable a los efectos del cambio climático, que en poco o nada ha contribuido al cambio climático y que debe no solamente adaptar los medios de vida de la gente y de las comunidades vulnerables, sino además brindar aportes para conservar los recursos naturales que muy seguramente serán explotados por otros.

Por último, el eje de competitividad sostenible, plantea un oxímoron, ya que pretende que la búsqueda del progreso económico puede ser sostenible en el tiempo y más allá de los límites mismos vinculados a la disponibilidad de recursos naturales. Esta idea de competitividad sostenible, no solamente genera más asimetrías en nuestras sociedades, sino que además no ataca la raíz del problema mismo, por lo que resulta en respuestas de bajo impacto a la pobreza.

- **Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC)**

Luego de recibir de lleno los impactos de diversos fenómenos hidrometeorológicos extremos, y principalmente luego del paso de varios huracanes que, atravesaron el territorio Centroamericano dejando diversos grados de afectaciones, el Consejo de Ministros de Ambiente dando señales claras de la importancia que reviste para los países de la región el fenómeno del cambio climático, da instrucciones para que la CCAD desarrolle la ERCC.

La referida Estrategia fue construida a partir de un amplio proceso de consultas que incluyó a diversos actores en los 8 países del Sistema de la Integración, así como las Secretarías y órganos del SICA y fue presentada en el segundo semestre del año 2010.

Resulta importante destacar que la ERCC representa un marco regional que *aspira a convertirse en el instrumento armonizado, abierto y dinámico de política regional que permitirá avanzar en el desarrollo del régimen de cooperación e integración ambiental que contribuya a enfrentar las amenazas y aprovechar las oportunidades que implica la variabilidad y cambio climático para la región* (CCAD- SICA, 2010)

Llama la atención, el hecho que la ERCC plantea por primera vez al cambio climático como un asunto de seguridad nacional y regional y establece, también por primera vez, una crítica al modelo de desarrollo, planteando que *el fenómeno climático es resultado de un modelo de desarrollo con visión de corto plazo e insostenible; sustentado en la degradación, contaminación y extracción indiscriminada de los recursos naturales a nivel mundial* (CCAD, 2010).

La Estrategia representa un esfuerzo por posicionar a Centroamérica y República Dominicana como zona altamente vulnerable resaltando elementos como la justicia generacional y el reconocimiento al principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas, recalcando *la necesidad de contar con la cooperación y colaboración mundial en concepto de compensación ambiental* (CCAD, 2010).

Se presenta a continuación un resumen de los contenidos de la ERCC, a manera de recoger el objetivo, principios y áreas programáticas estratégicas incluidas en el referido documento:

Objetivo:

Contribuir a prevenir y reducir los impactos negativos del cambio climático, mediante el aumento de la resiliencia y de la capacidad de adaptación, a fin de reducir la vulnerabilidad, humana, social, ecológica y económica, crear las capacidades para incidir y contribuir a la reducción de las amenazas climáticas y además contribuir voluntariamente a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero según lo permitan las circunstancias nacionales.

Principios:

- Responsabilidad compartida pero diferenciada
- Justicia ambiental y compensación de deuda ecológica
- Contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- Transversalidad, intersectorialidad e interculturalidad
- Coherencia de políticas de gobernabilidad y solidaridad, equidad, igualdad de género y justicia social
- Reconocimiento de que las poblaciones más vulnerables de la región incluyen las comunidades indígenas, poblaciones afrodescendientes, las mujeres rurales y urbanas, los niños y ancianos y aquellas familias en condición de pobreza.

Áreas programáticas estratégicas:

- Vulnerabilidad y adaptación a la variabilidad y cambio climático y gestión del riesgo
- Mitigación
- Fortalecimiento de capacidades
- Educación, concienciación, comunicación y participación ciudadana
- Transferencia de Tecnologías
- Negociaciones y Gestión Internacional

En este documento de política regional, los países del SICA resaltan la adaptación como prioridad asociada a la reducción de la pobreza. Este documento ilustra el cambio en el abordaje del cambio climático a nivel regional y el marco de referencia para el posicionamiento conjunto en materia de cambio climático que el SICA plantea promover.

- **Estrategia Regional Ambiental (ERAM)**

Finalmente, la ALIDES ha encontrado su sucesora en la Estrategia Regional Ambiental (ERAM), instrumento que busca responder a los desafíos actuales de la región y abordar los nuevos problemas de la sostenibilidad desde el actual marco de crisis sistémica; *impulsando una economía amigable con el ambiente que permita la erradicación de la pobreza y las desigualdades sociales, promoviendo un crecimiento sostenido, inclusivo y equitativo* (CCAD, 2014).

El objetivo principal de la Estrategia según la CCAD, es "Promover la integración ambiental de la región para el desarrollo económico y social de sus pueblos, articulando esfuerzos y potencializando los recursos disponibles".

Las líneas de trabajo que se han incluido en la referida Estrategia, incluyen las siguientes:

- Cambio Climático y Gestión del Riesgo,
- Bosques, Mares y Biodiversidad
- Gestión Integral del Recurso Hídrico
- Calidad Ambiental
- Comercio y Ambiente
- Mecanismo de Financiamiento

Mientras que la línea estratégica sobre cambio climático y gestión del riesgo busca transversalizar el enfoque de mitigación y adaptación al cambio climático y la gestión integral del riesgo en todas las políticas y planes nacionales para asegurar la protección de la vida de la población de la región y de sus bienes privados y públicos; la ERAM, como tal, plantea acciones estratégicas en Energía, Transporte; Salud, Alimentos y Agua; Gente y comunidades; Infraestructura; Ciudades y Edificios; Bosques y uso de la tierra; Ecosistemas.

Todos los instrumentos que han sido estudiados en esta investigación, son evidencia de la importancia que el cambio climático reviste para los países de la región SICA y los reiterados enfoques a través de los cuales la región se ha propuesto abordar dicha problemática; sin embargo, a la base del posicionamiento y la atención del cambio climático, planteados por Centroamérica a lo largo de los años, yace una forma de ver y entender el desarrollo y la sostenibilidad.

Un análisis detallado de esta conceptualización regional centroamericana del desarrollo sostenible y del cambio climático, permite visibilizar la influencia preponderante de dos modelos de desarrollo, pensados a nivel internacional, que según Boff buscan la sostenibilidad del proceso productivo reconociendo las condiciones impuestas por los límites de la naturaleza, lo cual ha ido de la mano del desarrollo científico y tecnológico (Boff, 2013); en este sentido se destacan a continuación algunos rasgos característicos de dichos modelos recuperados por Boff, que se ven reflejados en el modelo de desarrollo sostenible Centroamericano:

- **Modelo estándar de desarrollo sostenible: sostenibilidad retórica:**

Plantea que los supuestos que hemos recibido como parte del ideario de la modernidad han sido erróneos y que ni contamos con unos recursos ilimitados, ni el progreso mismo es posible de manera infinita, en vista de los límites del sistema natural. Boff resalta que, de acuerdo con el discurso oficial, "para ser sostenible, el desarrollo debe ser económicamente viable, socialmente justo y ambientalmente correcto" (Boff, 2013), tal como se puede rescatar del análisis de la ALIDES como instrumento regional de desarrollo.

Sin embargo, cuando pensamos en más detalle este trinomio "perfecto", nos encontramos ante una paradoja de dimensiones mayúsculas, ya que si consideramos que el fundamento de la idea de desarrollo es el progreso (a toda costa), que a su vez encuentra su base en la acumulación capitalista, entonces nos damos cuenta que este desarrollo no puede ser ni socialmente justo, ni ambientalmente correcto, porque presupone una explotación del hombre por el hombre y apropiación y transformación de la naturaleza con el fin de alcanzar la acumulación, que inevitablemente genera una cadena de desigualdades que termina afectando a las comunidades que habitan los territorios donde se explotan los recursos naturales.

En este sentido, tal como lo dice Boff: “el desarrollo sostenible representa una artimaña del sistema imperante: asume la terminología de la ecología (“Sostenibilidad”) para vaciarla de contenido y hace suyo el ideal de la economía (crecimiento/desarrollo) enmascarando, sin embargo, la pobreza [y desigualdad] que este produce” (Boff, 2013).

- **El modelo de la economía verde: la sostenibilidad ilusoria**

Es definido por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) como “una economía que redunda en una mejora del bienestar de la humanidad y en una mayor igualdad social, al tiempo que reduce significativamente los riesgos ambientales y la escasez ecológica, además de erradicar la pobreza y preservar el capital natural”. Este modelo es como un lobo vestido de oveja, que con sus argumentos, que plantean la valorización del capital natural, continúa fortaleciendo la lógica económica en la relación ser humano-naturaleza y el modelo de países exportadores de naturaleza que ha caracterizado a Centroamérica, lo cual implica que hay del otro lado países que se benefician de esta explotación en un contexto de términos de intercambio totalmente desfavorecedores para los países del SICA.

En este sentido, en la práctica el modelo de economía verde se ha encontrado insostenible y genera desigualdad mientras que abre la puerta para que los “dueños del mundo” es decir las grandes multinacionales puedan continuar apropiándose de los recursos que pertenecen a los pueblos del sur. En este punto llama la atención que países/regiones en vías de desarrollo como Centroamérica se inclinan por elegir este tipo de modelo de desarrollo, sin darse cuenta que reproducen el discurso desarrollista y utilitarista de los países del norte y que no les permite elegir el propio rumbo de sus economías.

Así, Centroamérica persigue un ideario de desarrollo sustentable que ha dejado de lado las amplias necesidades de su población, que vive en condiciones de pobreza y desigualdad, mientras la clase dominante centroamericana se beneficia de las estructuras de poder y reproduce a nivel nacional el discurso y la práctica del desarrollo, tal como se estudiará en la sección a continuación.

II.2.2 La colonialidad del poder y la participación de la Sociedad Civil en Centroamérica

A pesar que esta investigación se fundamenta en el trabajo y posicionamiento en el contexto de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, mismo en el que participan primordialmente los gobiernos de los 195 Estados Partes que la han ratificado, se considera importante también brindar una visión de los esfuerzos que desde la Sociedad Civil, los pueblos indígenas, los colectivos de mujeres y las comunidades mismas han venido llevando a cabo en los últimos años, como un reflejo de la lucha "bottom-up" por hacer visibles a aquellos que se enfrentan día a día al cambio climático como fenómeno que agrava las vulnerabilidades a las que les somete un sistema excluyente e invisibilizador, basado en la colonialidad del poder.

De manera más general, a partir de los años 1990, la ONU ha venido reforzando el rol y la participación de otros actores no-estatales en el abordaje de temas de relevancia para el bienestar de los pueblos del mundo.

> [Resulta innegable que] *[l]a importancia de la participación de la sociedad civil en la discusión y formulación de respuestas frente a los retos y las oportunidades que plantea el escenario internacional estriba en que estos actores no sólo representan intereses y aspiraciones que los gobiernos deben tener en debida cuenta, sino también en que poseen un conocimiento fundamental por encontrarse en numerosas ocasiones en la primera línea frente a realidades que exigen para su solución conocerlas a profundidad y actuar concertadamente ante ellas.* (de Alba, 2013, pág. 128)

En este sentido, a pesar de no tener un espacio en las negociaciones en el marco de la CMNUCC, la sociedad civil organizada, ha venido año con año demostrando su presencia a través de la organización de la Cumbre de los Pueblos alternativa a la Conferencia sobre Cambio Climático, en la que organizaciones de sociedad civil de todo el planeta se reúnen en paralelo a la COP para plantear temas relevantes desde la visión de los pueblos.

La sociedad civil centroamericana organizada en torno al Foro Centroamérica Vulnerable ¡Unida por la vida!, ha logrado coordinar acciones tanto a nivel nacional como regional,

buscando los mecanismos para romper con los patrones de poder, trabajando para identificar y atender las necesidades específicas de las comunidades más altamente vulnerables de la región.

El Foro Centroamérica Vulnerable es un espacio regional con una agenda de desarrollo sustentable y hacia el buen vivir; una iniciativa que junta esfuerzos de redes y alianzas de sociedad civil centroamericana, en la construcción de un diálogo y articulación permanente para lograr el reconocimiento de Centroamérica como región altamente vulnerable a los impactos del cambio climático y presentar propuestas y demandas hacia una región más sostenible, segura y próspera (Foro, 2015).

De forma particular, las organizaciones que conforman el Foro, han realizado un persistente trabajo de incidencia política, acercándose a los Ministerios de Ambiente, Finanzas y Relaciones Exteriores y Planificación en los países de la región Centroamericana, como instituciones que conforman las delegaciones que participan y representan el posicionamiento nacional y regional, construyendo un posicionamiento[24] claro, compuesto principalmente de las siguientes demandas que se extraen íntegramente del documento de posicionamiento político de cara a la 21° Conferencia de las Partes[25] (COP) de la CMNUCC (Foro, 2015):

- Que las negociaciones climáticas actuales (nacionales y globales) estén sustentadas en procesos democráticos e inclusivos. Deberían unir las acciones y expresiones orientadas a alcanzar las satisfacciones y necesidades humanas y de protección y conservación de la naturaleza.
- Que Centroamérica sea reconocida oficialmente de acuerdo a lo establecido por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre cambio climático (CMNUCC) como una región geográfica altamente vulnerable.

[24] El posicionamiento político para la COP21 del Foro Centroamérica Vulnerable puede encontrarse aquí: http://centroamericavulnerable.org/media/uploads/documents/vii-fcv-honduras-posicionamiento_wzqg0np.pdf

[25] La Conferencia de las Partes (COP) representa un mecanismo de negociación y discusión para la operativización de las medidas adoptadas por los Estados Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas como acuerdo legalmente vinculante. Las COP tienen lugar una vez al año y tienen una duración de alrededor de una semana, representando un foro d alto nivel que convoca a los actores relevantes del cambio climático y su financiamiento.

- Que los países del Anexo 1 están obligados a la adopción de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (INDC, por sus siglas en inglés). Se debe entender que las contribuciones de mitigación deberán ser adicionales a las obligaciones que se desprenden de sus responsabilidades históricas.
- Que gobiernos nacionales convoquen a todos los sectores para la elaboración de contribuciones previstas y determinadas en adaptación. Se debería trabajar bajo el principio de la responsabilidad común pero diferenciada, y de acuerdo a las capacidades de cada Estado.

Adicional al trabajo del Foro, diversas organizaciones centroamericanas en 5 países se han sumado a la Campaña Mesoamericana de Justicia Climática. Estas organizaciones se conectan en el ámbito global con la Campaña Global de Justicia Climática Ya, Jubileo Sur y otras coaliciones con presencia e incidencia internacional.

Se autodefinen como *una agrupación de movimientos sociales y organizaciones que luchan de muchas maneras por un mundo mejor, un mundo donde las necesidades, los intereses, derechos y aspiraciones de las gentes de todas partes del mundo tengan prioridad por encima de los intereses de las corporaciones y los excesos de las élites* (UNES, 2014)

A partir del análisis del trabajo del Foro, de la Campaña Mesoamericana de Justicia Climática y de las organizaciones que participan de estos, queda en evidencia la necesidad de generar procesos de consulta más amplios a nivel nacional, regional y global, que permitan a las comunidades que se ven más afectadas directamente por los impactos del cambio climático, la participación en la construcción del posicionamiento oficial que sus gobiernos promueven en los diversos espacios bilaterales y multilaterales, pero principalmente en las COP.

Los esfuerzos de las organizaciones de sociedad civil en Centroamérica en los últimos años han dado como resultado que algunos países de la región hayan incluido en sus delegaciones oficiales, a representantes de la Sociedad Civil, que han tenido la oportunidad de hacer lobby en los espacios más cercanos a la toma de decisión a nivel global y que cada vez más se pongan en tensión, desde las comunidades más afectadas, de los modelos de desarrollo y las respuestas ante el cambio climático que se maneja a nivel multilateral.

II.3. Centroamérica en el juego geopolítico global para el abordaje del cambio climático

A partir del análisis sobre las estructuras de poder imperantes en el marco de la CMNUCC, se busca en esta sección estudiar las estrategias para participar del juego geopolítico por parte de los países que conforman la región SICA; identificando los principales desafíos que enfrenta la región para incidir en las negociaciones internacionales que incluyen retos importantes en términos de visibilidad y presencia en las negociaciones, pero también la construcción de las políticas a nivel nacional y regional, buscando dejar de lado la colonialidad interna que no permite la participación de otros actores no-gubernamentales, incluyendo la sociedad civil.

Partiendo de la riqueza en términos de biodiversidad de que goza Centroamérica y República Dominicana y las tendencias a la explotación de la naturaleza y los servicios eco sistémicos que la misma ofrece, en un intento por posicionarse, se analizará el rol que juega la región en el contexto de la reproducción del capital.

II.3.1 Retos y desafíos para la participación efectiva de la región Centroamericana en la CMNUCC

Las negociaciones en el contexto de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre cambio climático, como hemos visto, son un espacio sumamente complejo, cuyo estudio permite identificar los desafíos enfrentados por países en vías de desarrollo para encontrar sus propios modelos de desarrollo y para moverse en este complejo espacio multilateral.

Como se ha establecido a lo largo de esta investigación, los desafíos que enfrentan los países en vías de desarrollo en el contexto del abordaje del cambio climático tienen a su base relaciones de poder que reproducen un modelo de desarrollo al cual los países del Sur global no han logrado identificar una alternativa. Estas complejas relaciones de poder proveen algunos elementos que permiten explicar el poco éxito alcanzado por la Convención en los poco más de veinte años de negociaciones y que marcan similarmente el camino de cara a la implementación del Acuerdo de Paris.

Ante este escenario global, el caso de Centroamérica resulta interesante para ilustrar brevemente la dinámica interna de las negociaciones, en donde estos países, a pesar de contribuir de forma poco significativa al monto global de emisiones de gases de efecto

invernadero, han venido encabezando, en los últimos años, las listas de países más vulnerables y sumamente golpeados por los fenómenos naturales extremos vinculados con el cambio climático, principalmente desde la década de 1990 a la fecha. Son estos mismos países los que se encuentran además, inmersos en una dinámica de negociación que les invisibiliza, les divide y les impone procesos neocoloniales que buscan la reapropiación de los recursos naturales sumamente ricos y biodiversos que posee la región.

De manera particular, al hablar de los desafíos que enfrentan los países Centroamericanos para lograr una negociación efectiva en la CMNUCC, podemos hablar de los siguientes elementos, yendo de las características que definen el proceso de abordaje del cambio climático a nivel nacional, hasta las particularidades organizativas de la Convención, mismas que muchas veces juegan en contra de los objetivos de los países pequeños como los centroamericanos y que les obliga en muchas ocasiones a bailar al son que tocan los donantes internacionales para no quedarse rezagados en el acceso a recursos financieros para la mitigación y la adaptación.

Se analizarán a continuación esos elementos que marcan el éxito y la capacidad de incidencia de los países en desarrollo de manera general y los Centroamericanos en particular, para sobrevivir en las negociaciones globales. Es importante destacar que estos elementos definen igualmente el éxito mismo del Sistema de las Naciones Unidas y en este caso de la Convención, para brindar soluciones de largo plazo que respondan a las necesidades específicas de los países, alejándose de recetas aplicables indistintamente en todo el mundo sin considerar las circunstancias nacionales y locales.

- **Capacidad de articulación a nivel nacional y posicionamiento político claro sobre la idea del desarrollo**

  Una de las principales debilidades del proceso de negociación radica en la falta de espacios de discusión multi-actor que permee la toma de decisiones a nivel gubernamental; es decir que las voces de los que son realmente afectados por el cambio climático en Centroamérica, usualmente se encuentran en procesos de discusión y construcción de respuestas que corren en paralelo a los esfuerzos de los gobiernos, muy a pesar del entendimiento común que existe entre las Partes de la Convención, respecto a la importancia de “pensar globalmente y actuar localmente”.

Tendiendo paralelos entre la crisis financiera de Wall Street en 2008 y las amplias implicaciones del cambio climático en los países en vías de desarrollo, Naomi Klein rescata la importancia de *movimientos de masas robustos, capaces de propugnar un proyecto bastante integral de lo que debería implantarse en lugar de nuestro deteriorado sistema, así como estrategias políticas serias para alcanzar esos objetivos* (Klein, 2014); es decir pensar y construir desde las bases, desde la vivencia de los más vulnerables, esa imagen del otro mundo posible que se plantea en las reuniones del Foro Social Mundial.

Esta participación ampliada de todos los actores sociales a nivel nacional, permite no solamente construir opciones de respuesta sólidas, sino que además dota a las mismas de la tan necesaria sostenibilidad en el tiempo, que representa la clave para el abordaje de un fenómeno de tan amplias implicaciones; solo personas y comunidades empoderadas y dotadas de herramientas tecnológicas adecuadas a su situación particular, podrán responder adecuadamente a la vulnerabilidad que amenaza sus medios de vida. Esto significa por supuesto romper con las desigualdades que surgen de una vision colonial del poder a nivel nacional, que no permiten tender caminos hacia el diálogo profundo a nivel de toda la sociedad.

Es importante reconocer, además, que en muchas ocasiones la capacidad de los negociadores de incidir realmente en los procesos a escala global, pasa por un entendimiento claro y preciso de las implicaciones políticas, económicas y sociales del cambio climático para su respectivo país o región. Esto ocurre a través de un análisis de la responsabilidad histórica que los países tienen en la crisis climática global en vista de su participación en los procesos de producción y consumo, que han venido a impactar en la capacidad de recuperación de los ecosistemas a nivel global.

Asimismo, se requiere de una evaluación de los impactos que las medidas de adaptación o mitigación pueden tener a nivel nacional. De forma particular, hablamos de reconocer que el cambio climático lejos de ser un mero asunto ambiental, es un fenómeno dialéctico que tiene, por un lado, profundas implicaciones en la capacidad de los países de alcanzar el desarrollo y que puede, al mismo tiempo, ser profundizado en sus causas, si se sigue un modelo de desarrollo dependiente de combustibles fósiles y si no se logra atender las causas subyacentes de la vulnerabilidad de las poblaciones más pobres.

Tal como plantea el Manual del Negociador Iberoamericano, *es importante que los negociadores conozcan cuales son las principales fuentes de emisiones de su país, considerando los diversos sectores y su relación con la economía, la población y el territorio. Además, se debe tener conocimiento sobre las políticas nacionales sobre cambio climático y comprender el proceso de inclusión de CC en las políticas de desarrollo nacionales y locales* (PNUD, 2014).

De esta manera, en algunas ocasiones hay un vínculo roto en el manejo de los negociadores con respecto a la relación existente entre la composición económica por sectores, y la respectiva influencia de los impactos del cambio climático en el comportamiento de estos sectores económicos; así como las implicaciones y potenciales escenarios ante las medidas de mitigación y adaptación en la economía nacional. Estos elementos deben ser claramente respaldados con datos que permitan la articulación de un posicionamiento robusto de cara a las negociaciones; por supuesto conocer el posicionamiento y el proceso de construcción del mismo para los otros países con los que se negocia hace una diferencia en la capacidad de incidencia.

A pesar de estos desafíos, en los últimos años, los gobiernos de los países en desarrollo y de la región centroamericana en particular han comprendido la importancia de no limitar el cambio climático a una responsabilidad exclusiva de los Ministerios de Ambiente, integrando de esta forma en las delegaciones nacionales y trayendo a las mesas de discusión nacional y de negociación internacional sobre cambio climático, a los Ministerios de Finanzas/Hacienda, las Secretarías o Ministerios de Planificación y las Cancillerías, reforzando el entendimiento que el cambio climático es un asunto de desarrollo, como se ha dicho anteriormente y que requiere un abordaje integral desde lo económico, social y ambiental.

Poco a poco se ha logrado integrar el cambio climático como tema prioritario en los planes de gobierno y planes nacionales de desarrollo de la región, lo cual permite hacer una priorización de las necesidades más urgentes y vincular (aunque sea de manera incipiente) a los actores a nivel territorial, sub-nacional y nacional por lo que profundizar estas alianzas entre diferentes actores y sectores es un elemento que debería profundizarse en el futuro para generar sinergias en el abordaje del tema.

- **Capacidad de presencia e incidencia política**

Ante una regulación laxa por parte de la convención con respecto a los números mínimos y máximos de representantes que conforman las delegaciones nacionales de las 195 Partes en las COPs, los negociadores centroamericanos se han enfrentado a la fuerza demoledora y desproporcionada de delegaciones multitudinarias que representan a los países desarrollados y a los países en vías de desarrollo más avanzados. Con delegaciones conformadas por 800 representantes en el caso de China y entre 200 y 400 personas en el caso de la Unión Europea y Estados Unidos estas capacidades contrastan con las raquíticas delegaciones centroamericanas, que en la gran mayoría de los casos han estado conformadas históricamente por entre 3 y 4 personas, que no tienen la capacidad física de dar seguimiento a todos los temas de negociación.

Esta capacidad de presencia puede tener implicaciones en el tipo de estrategias de negociación utilizadas en el marco de las COP, específicamente se hace referencia aquí a la capacidad de rotación entre las delegaciones numerosas a lo largo de las largas horas de negociaciones, lo cual se resalta como uno de los principales desafíos que enfrentan los pequeños países como los centroamericanos. Usualmente un mismo delegado debe tomar responsabilidad de un tema de negociación a lo largo de las dos semanas de negociación que comprenden la COP, en situaciones en donde las reuniones se prolongan por más de 12 horas consecutivas, esto puede tener repercusiones en la pertinencia de las participaciones de los delegados y en su capacidad de mantenerse alerta debido al cansancio físico.

Para mejorar la capacidad de incidencia en vista de esta débil presencia en las negociaciones, los delegados buscan adherirse a los diversos grupos de negociación que se han descrito anteriormente, lo que les permite de alguna manera mejorar su capacidad de incidencia en los asuntos de especial interés para su respectivo país y garantizar algún nivel de representación en todos los temas a través de dichos grupos. Sin embargo, antes de alzar la voz en los diversos bloques, para garantizar que el mensaje es bien recibido resulta importante que las delegaciones tengan claridad respecto al mínimo resultado esperado y a los puntos en los que existe disposición de ceder; esto es particularmente

relevante en el contexto de grupos de negociación con membresías muy diversas en donde existen diversidad de miradas sobre un tema en específico, como el G77 + China.

Se recupera como ejemplo, la inclusión en el texto de la Convención, de los PEI, PMA y África como zonas altamente vulnerables, dejando fuera de esta clasificación a los países de la región Centroamericana que han buscado en la última década ser incorporados en esta clasificación. Se debe señalar aquí que esta pequeña victoria refleja concretamente la capacidad de lobby e incidencia y la hábil distribución de tareas que han tenido los PEI, PMA y África en el marco de las estructuras de poder dentro de la CMNUCC, este punto representa no solamente un desafío para la región Centroamericana, sino que además plantea dificultades importantes en términos de la articulación regional necesaria para alcanzar un logro de estas características.

De manera más concreta, en la práctica, aunque el día de todo negociador centroamericano arranca religiosamente con una reunión de los países que conforman el SICA, en la práctica, cada uno de los países ha adoptado una postura propia y se adhiere a las posiciones de grupos de negociación que en muchos casos se encuentran enfrentadas.

En este contexto, no debe sorprender que 8 países que forman parte de un sistema de integración, creado hace más de 50 años, usualmente encuentren dificultades para construir un posicionamiento político conjunto y para negociar en bloque. Se delineará a continuación a través la ilustración II.2, los diversos grupos de negociación a los que se suscriben los países de la región centroamericana, lo cual inevitablemente plantea una dificultad para encontrar puntos de encuentro sobre los cuales negociar en bloque y tener incidencia política en los asuntos de interés crítico para el conjunto de países.

Es relevante destacar que la distribución de los países de la región en torno a los grupos de negociación responde no solamente a la visión de los países en materia de cambio climático, sino que además representa el posicionamiento político de manera más general de cada uno de los gobiernos de la región en torno al desarrollo, mismo que en muchas ocasiones se encuentra contrapuesto.

Ilustración II.2: Pertenencia de los países SICA a los Grupos de negociación de la CMNUCC

Guatemala, Costa Rica, Panamá

República Dominicana, Belice

El Salvador

Nicaragua, El Salvador

Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Panamá

Fuente: *Elaboración propia con información de los grupos negociadores sobre su membresía*.

De acuerdo a las características descritas de cada uno de esto grupos de negociación, la ilustración anterior y el seguimiento a los resultados de las negociaciones en los últimos años permite avanzar en el siguiente análisis:

- Belice y República Dominicana a pesar de formar parte del área de integración SICA, mantienen un posicionamiento político muy apegado a la postura manejada en el marco de AOSIS, donde se prioriza la adaptación sobre la mitigación y se maneja el reconocimiento de las altas vulnerabilidades de estos países como una oportunidad de acceder a financiamiento climático internacional de gran escala.

- El Salvador como miembro de los LMDCs y Nicaragua en el marco del ALBA, regularmente retoman en su posicionamiento el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, a partir del cual se reclaman acciones de mitigación por parte de los países desarrollados casi exclusivamente, lo cual plantea una postura crítica de cara al patrón de desarrollo que se ha seguido desde la revolución industrial y que ha generado grandes desigualdades en el mundo, siendo este un discurso característico de las nuevas izquierdas latinoamericanas, que sn embargo no logra materializarse en la práctica ambiental en esos países.

- Costa Rica, Guatemala y Panamá históricamente han venido mostrando una postura más abierta a la implementación de acciones de mitigación, lo cual es consistente con los enunciados del posicionamiento que se realiza en el marco de AILAC y que les ha permitido además acceder a recursos financieros para la conservación de bosques y para la implementación de proyectos vinculados a los mecanismos de mercado de la Convención, lo que les coloca en una clara contraposición de cara a ALBA y los LMCDs.

Esta adherencia a posicionamientos usualmente contrapuestos en el marco de los grupos de negociación a los que pertenece cada país ha ido fisurando desde adentro hacia afuera la capacidad de la región de presentarse como bloque en la mayoría de los temas de negociación, con algunas muy contadas excepciones como temas vinculados con la adaptación y pérdidas y daños, en donde existen puntos que permiten la construcción de puentes de entendimiento entre los países que conforman la región SICA.

❖ **Capacidad técnica para el seguimiento de los temas**

Se ha reconocido a lo largo de esta investigación que el cambio climático es la punta de lanza de una crisis ambiental y planetaria de dimensiones globales y en este sentido, se ha establecido la relevancia de la creación de políticas pertinentes para la atención del tema, así como de la dotación de recursos financieros suficientes y predecibles para la implementación de acciones de mitigación y adaptación a nivel global; sin embargo, es importante reconocer además que el éxito en el abordaje de este fenómeno radica también en la disponibilidad de recurso humano capacitado que pueda dar seguimiento técnico a los temas de discusión, y más importante aún, que posibilite el análisis de los resultados de las negociaciones para lograr la aplicabilidad de dichos resultados a nivel nacional.

La falta de capacidades y de recurso humano capaz y empoderado en los diversos temas tiene sus orígenes en los años 1990, época en que muchos países en vías de desarrollo, y particularmente Centroamérica, se enfrentaron a los ajustes estructurales planteados por Organismos Financieros Internacionales (OFIs) como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), mismos que forzaron la entrada de una era de recortes en los presupuestos estatales y por ende una reducción en la estructura organizativa gubernamental.

Esta situación dio paso además a la necesidad de suplir este recurso humano con consultores (usualmente extranjeros y en la mayoría de los casos traídos del mundo desarrollado) que, en algunas ocasiones ante la falta de conocimientos específicos de la vida social y económica de los países, fueron generando resultados parciales y "refritos" de soluciones que ya habían sido aplicadas en otras localidades del planeta.

La contratación de consultores foráneos fue generando cada vez más dependencia de este tipo de recurso humano importado, ya que, en la gran mayoría de los casos, al finalizarse los proyectos, las personas a cargo de las consultorías se retiran llevándose con ellos capacidades importantes que no pueden ser adquiridas por los países en vías de desarrollo, convirtiendo esta práctica en un círculo vicioso que en el ámbito del cambio climático tiene implicaciones importantes para el abordaje del tema a nivel nacional.

Asimismo, Centroamérica ha enfrentado (cada vez en menor grado) una importante dinámica de rotación de personal, en vista que los gobiernos que a lo largo de los años han invertido en la capacitación de personal, no cuentan con las posibilidades de mantener a dicho personal técnico capacitado, por los promedios de salarios (bajos) y pocas prestaciones ofrecidas, ya que usualmente ante la menor oportunidad, los mismos se incorporan al mercado mundial de consultores, que les ofrece mejores condiciones por esas capacidades.

No solamente el cambio climático requiere de capacidades técnicas específicas que permitan identificar las amenazas, medir los riesgos y las oportunidades para reducir emisiones de gases de efecto invernadero, sino además es especialmente relevante contar también con tecnologías apropiadas a las circunstancias nacionales, y recurso humano capacitado para el manejo de dichas herramientas, ante la falta de lo cual se ve afectada la capacidad de los países de monitorear y dar seguimiento en el tiempo a los resultados de las intervenciones.

Los desafíos descritos brevemente en este apartado impactan no solamente el desempeño de los países Centroamericanos en el abordaje del cambio climático y la consecución de resultados, sino que además reducen sensiblemente su capacidad de participar eficaz y efectivamente en el contexto geopolítico global.

En el capítulo III de esta investigación, se buscará presentar de manera detallada, un análisis comparativo de las políticas, planes y estrategias nacionales en materia de cambio climático que cada uno de los países de la región SICA ha puesto en marcha, que permitirá realizar por

un lado un análisis práctico de los desafíos enumerados anteriormente y por el otro, una evaluación de la coherencia entre las políticas a nivel nacional y regional.

II.3.2 Centroamérica en el contexto del cambio climático, escenario de disputa por la reproducción del capital

Aquí se rescatan los planteamientos de Zahedi y Gudynas, quienes respecto a los impactos ambientales y sociales del desarrollo en América Latina afirman que "En América Latina desde los tiempos de la colonia española y portuguesa el desarrollo se ha basado en aprovechar los recursos. La posición era utilitarista y materialista; se apuntaba a aprovechar al máximo los recursos naturales"; (2008) sin embargo, en el caso particular de Centroamérica, como se ha mencionado en párrafos anteriores en este trabajo, el problema de fondo está dado porque esta utilización de los recursos naturales responde a intereses extra-regionales que se fundamentan en una explotación despiadada y sin compromiso para con la región, que continúa dejando en situación de desigualdad e inequidad a amplios sectores de la población y que solo reproducen la dependencia y la reproducción de esa visión colonial del poder y el desarrollo.

La geopolítica actual del cambio climático ha dado paso a una nueva visión que refuerza el enfoque utilitarista a partir del cual los países centroamericanos utilizan la riqueza natural de sus territorios, como mecanismo para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero que se producen en los países industrializados, condenando a poblaciones campesinas e indígenas a vivir tras los muros de reservas ecológicas que no pueden ser aprovechadas, sufriendo los impactos de la construcción de grandes represas hidroeléctricas en sus territorios y perdiendo grandes extensiones de tierras cultivables para la construcción de canales transoceánicos y parques de producción de energía eólica y solar que responden a una problemática que se genera en el mundo desarrollado, pero que evidentemente deberá ser solucionada por el mundo en desarrollo desde esta visión de relaciones neocoloniales en el contexto de la Organización de Naciones Unidas.

Como se ha determinado en este capítulo, Centroamérica no solamente es una región parchada de diversas realidades y que debe atender conflictos intra-regionales inminentes, sino que además se ha ido convirtiendo en una zona de amplio interés para la continuidad de los patrones de desarrollo de las grandes potencias mundiales, brindando aportes

significativos no solamente en términos de biodiversidad y recursos naturales exportados para satisfacer necesidades de la producción mundial, sino también, y quizá más importante aún, convirtiéndose en el puente que facilita la movilidad de materia prima y productos comerciales hacia el resto del planeta.

Las implicaciones de estos intereses extra-regionales en Centroamérica han dado paso a que los países que forman parte del SICA, vayan adoptando rutas de desarrollo que responden a un ideario que sigue reproduciendo, en pleno siglo XXI, un concepto de desarrollo que responde a la dinámica colonial y que perpetua el subdesarrollo como única forma de mantener el desarrollo en el Norte global.

En este sentido, los países Centroamericanos no solamente han ido asumiendo un concepto de desarrollo que no se adecúa a sus características y necesidades particulares sino que como lo plantea Gudynas, igual que otros países de la región latinoamericana, "al enfatizar su situación de víctima, insisten en que la lucha contra el cambio climático debe ser financiada y apoyada con transferencia de tecnologías desde las naciones industrializadas" (Traducción propia) (Gudynas, 2009).

En este punto se considera relevante hacer referencia al papel de la naturaleza y la biodiversidad, como categorías que cruzan los intereses de los gobiernos y pueblos centroamericanos (en ocasiones de manera diferenciada) y que tal como lo plantea Leff, e*n la era de la economía ecologizada dejan de ser un objeto del proceso de trabajo para ser codificada en términos del capital* (2005).

Surge ahí una referencia a la diferencia epistemológica que subyace al concepto de biodiversidad, misma que, como plantea Enrique Leff:

> [S]e ha revelado como un enorme banco de recursos genéticos que son la materia prima de los grandes consorcios de las industrias farmacéuticas y de alimentos, cuyo valor económico supera ya el de los consorcios petroleros. Por su parte, para los países y los pueblos donde se encuentran localizadas las áreas de mayor biodiversidad, esta representa, por un lado, el referente de significaciones y sentidos culturales que son trastocados cuando son transformados en valores económicos. (2005)

En ese sentido la biodiversidad es en este tiempo globalizado y economizado, el centro de una disputa por la apropiación de los recursos de la biodiversidad bajo la idea de una nueva

colonialidad del poder, proceso que para Leff obtiene el nombre de geopolítica de la biodiversidad, concepto que se encuentra en los orígenes de la geopolítica del cambio climático en su sentido más amplio ya que tal como plantea Leff, "*intensifica los anteriores procesos de apropiación destructiva de los recursos naturales, y cambia las formas de intervención y apropiación de la naturaleza y lleva a su límite la lógica de la racionalidad económica"*. (2005)

Esta racionalidad económica en el contexto de las relaciones de poder, de manera general y dentro de la Convención de Cambio Climático, de manera particular, que se denomina en el marco de esta investigación como geopolítica del cambio climático, y como se ha establecido anteriormente, retoma la raíz epistemológica de la Geopolítica de la Biodiversidad y de la sustentabilidad, ha otorgado ciertos privilegios en términos de los mecanismos de toma de decisiones "*desnaturalizando la naturaleza*" (en palabras de Leff) e inclinando la balanza a favor de los países del Norte en los procesos de apropiación de los recursos y la imposición de los modelos de desarrollo que pueden ser aplicados en el Sur, que a su vez "*naturalizan la mercantilización de la naturaleza"* (2005), dejando a los países en vías de desarrollo en una posición en la que solo reciben financiamientos y realizan actividades bajo el mandato de la Convención, sin poder replantearse sus metas de desarrollo, ni considerar a profundidad sus necesidades particulares y características específicas y de respuesta al cambio climático.

Al hablar de geopolítica, es importante que retomemos además el significado del poder como categoría que permite el relacionamiento entre los Estados; de esta forma, se retoma el concepto de poder brindado por Max Weber, el cual lo define como "*la probabilidad de tomar decisiones que afecten la vida de otro(s) pese a la resistencia de éstos*" (ITAM, 1993). Y aquí es importante que se tenga claridad respecto a que no se puede trabajar la justicia climática sin lograr la justicia social, sin erradicar la desigualdad y el hambre.[26]

Se cruza el análisis del abordaje del cambio climático en la región, tanto a nivel nacional como regional en el marco del SICA, con el contexto global de las relaciones de poder en el marco del Sistema de Naciones Unidas, comprendiendo a este último como espacio para la

[26] Planteamiento del Viceministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República de El Salvador en el contexto de la Conferencia denominada "Justicia Climática para reducir las desigualdades sociales generadas por el cambio climático", misma que tuvo lugar en San Salvador el jueves 7 de julio de 2016.

discusión y toma de decisiones sobre el Desarrollo y el Cambio Climático, mismo que ha estado enmarcado en la idea de relaciones de poder partiendo de la concepción de Hard Power y Soft Power que nos brinda Joseph Nye. (1990) De esta forma Nye plantea el Hard Power como la forma tradicional del poder que implica varias dimensiones: la comercial, la militar y la política y está basado en las posibilidades demográficas, militares y geográficas de un Estado y se reconoce como el poder que se da en el marco de los organismos multilaterales.

El soft power entendido como un complemento al Hard Power "*consiste en lograr que los demás deseen lo que desea uno mismo*" (Huissoud & Gauchon, 2013); por ejemplo, el soft power en el caso de esta investigación se utiliza en el contexto de la imposición, sin uso de la fuerza, de la idea del desarrollo y de la aparición de la diplomacia del cambio climático como instrumento para maniobrar en el contexto de la convención. Se recupera, además, el financiamiento para el cambio climático como herramienta para torcer las voluntades de los países más vulnerables, sobre la base de sus necesidades más apremiantes de recursos para responder a los impactos del cambio climático.

En este sentido, la diplomacia del cambio climático es un término que se ha venido acuñando en el contexto de las relaciones internacionales y que se entiende como el reconocimiento del cambio climático como un fenómeno, que como ya se dijo anteriormente, tiene implicaciones en el desarrollo de los pueblos y que como tal debe ser incorporado como elemento esencial de la política exterior de los países.

La diplomacia del cambio climático en términos prácticos implica la utilización de los mecanismos, las herramientas y las tácticas de negociación en el contexto particular de la discusión del cambio climático a nivel bilateral o multilateral, y se ha materializado en el surgimiento de una nueva generación de diplomáticos especializados en los temas vinculados al cambio climático, que han dado seguimiento cercano a los 20 años de deliberaciones y avances en la CMNUCC y que representan el instrumento para la aplicación del soft power en dicho espacio multilateral.

Esta diplomacia del cambio climático se ha nutrido y tiene a su base además el debate respecto al desarrollo, cuya conceptualización es relativamente nueva, y surge, igual que la ONU, en 1949; convirtiéndose en todo un sistema de ideas que desde entonces, no ha sido puesto en duda como meta incuestionable de la humanidad; de esta forma, Latouche retoma

las palabras del Presidente Truman "*Una más gran producción es la clave de la prosperidad y la paz*" (Latouche, 2004) instaurando la idea de equivalencia innegable entre desarrollo y progreso económico. Asimismo, Latouche destaca que los valores del desarrollo no son aspiraciones universales y que dicho concepto tiene un origen en la historia de occidente; por ende, los valores de occidente deberían ser cuestionados para solucionar los problemas del mundo.

Históricamente, el desarrollo ha sido equivalente a transformar en mercancía la relación de los hombres entre ellos y con la naturaleza, por lo que se hace evidente que el desarrollismo manifiesta la lógica económica en todo su rigor, convirtiendo al concepto de desarrollo en una trampa. Es importante en este punto hablar además de los diversos adjetivos que a lo largo de los años han sido agregados al concepto de desarrollo (Social, Humano, Local, Sostenible y Alternativo), y que, a pesar de proponer un abordaje diferente del desarrollo, no han planteado un cuestionamiento real a la raíz de la problemática, que radica en la acumulación capitalista, que pone en situación de desigualdad (o subdesarrollo) a millones de personas en más de 140 países en todo el mundo y cuya vida es ahora además, amenazada por el cambio climático.

No cabe duda que los países Centroamericanos (y otras regiones en vías de desarrollo) han tenido que maniobrar en el contexto de políticas de desarrollo definidas a partir de lo que Aníbal Quijano denomina el "*patrón colonial del poder*" que prevalece en el entorno internacional, mismo que está fundamentado en tres esferas que se traducen en la apropiación de los recursos naturales de la región por parte de grandes potencias que ejercen control económico, y por el otro lado la injerencia en asuntos políticos e incluso la intervención militar en los territorios nacionales en Centroamérica, como instrumento de control de la autoridad (Mignolo, 2009). En definitiva, el debate sobre el desarrollo y su aplicabilidad en el Sur global son el resultado de la ampliación de la forma occidental de pensar y recrear el mundo, que ha fundamentado el éxito del sistema económico en la colonización de la idea y del saber.

Esta idea eurocéntrica de concebir el desarrollo, se ha tragado, a lo largo de las décadas, otras opciones, otras formas y otros mundos posibles, dando paso no solamente a una única idea del desarrollo sino a la marcha sin retroceso del subdesarrollo, que hace creer a países (como

los centroamericanos) que la aspiración máxima de sus Estados y de sus pueblos debe estar orientada a alcanzar los niveles de desarrollo del Norte.

La ruptura con este pensamiento, representa el mayor desafío para los países en vías de desarrollo, y justamente aquí la opción decolonial "*es una opción (decolonial) de coexistencia (ética, política, epistémica). No de coexistencia pacífica sino de conflicto y de reclamo al derecho de re-existencia (Adolfo Albán) en todos los órdenes del pensar y el vivir*" (Mignolo, 2009), opción que está lejos aún del ideario recogido por los órganos de la integración centroamericana y de los países mismos.

Al mismo tiempo, Eduardo Gudynas (2011) explica que, las concepciones latinoamericanas son una herencia de las visiones europeas que dieron paso a la inserción de la región latinoamericana en el nuevo patrón de poder a través de la articulación de todas las formas históricas de control del trabajo, de los recursos y de los productos de la región en torno del capital y del mercado mundial (Quijano, 2000) que permite la conceptualización de la dicotomía desarrollo/subdesarrollo haciendo a un lado la diversidad de sus saberes y visiones del mundo y arropándose con la forma eurocéntrica de ver la realidad y concebir el mundo (y el desarrollo). Esta herencia para el caso latinoamericano, desde la óptica europea, parte además de la idea que todos los recursos necesarios eran ofrecidos por la naturaleza y que el ser humano debía controlarla y manipularla; esta postura rompe con la postura organicista que existió durante el medioevo, que colocaba a la naturaleza como ser vivo y al ser humano como parte de un todo (Gudynas, 2011), permitiendo el surgimiento de una visión utilitarista, en la que minerales, animales y plantas eran vistos como abundantes y al alcance de la mano, vistos como "recursos" desvinculados unos de otros, convirtiendo a la naturaleza en una mera "canasta de recursos".

Esta visión de la naturaleza como proveedora de recursos en sí, no representa necesariamente un vicio, ya que desde la creación misma del mundo el ser humano se ha servido de la naturaleza, y tal como plantea Alberto Acosta, "*en su visión cósmica, los pueblos originarios sentían que la Tierra era y es parte del Universo a quien rendían culto con un respeto reverencial…tenían clara conciencia de que recibían de ella todo lo que necesitaban para vivir"* (Acosta, 2012).

Surge aquí una discusión con implicaciones éticas respecto a los límites que debe tener la explotación de estos recursos, y sobre todo una cuestión sobre ¿a quién deben servir los recursos de los países en vías de desarrollo? ¿Cómo debería reclamar Centroamérica la autonomía sobre sus propios recursos?, y más importante aún, ¿cómo estos recursos pueden permitir a la región el delineado de una alternativa al desarrollo que permita vida digna para toda la población?

En el contexto actual, la explotación de la naturaleza es desproporcionada y va más allá de las propias capacidades de recuperación de los ecosistemas y en contraposición a los ciclos naturales existentes, y en este sentido la apuesta decolonial consiste en, como dice acosta citando a Boff, *ir a la más alta ancestralidad de la tradición transcultural que siempre consideró la tierra como la Madre* (Acosta, 2012). *Esta explotación de la naturaleza ha respondido a dinámicas coloniales, en que la riqueza natural del sur ha sido la piedra angular del desarrollo del norte y a pesar que de manera más consistente los países del sur han ido asumiendo posturas que se oponen a la visión colonial de la explotación de la naturaleza, se sigue consolidando las prácticas extractivistas del norte, dando lugar al neo-extractivismo del siglo XXI, perpetuando una dinámica global en que los países del sur siguen siendo países exportadores de Naturaleza, con la misma lógica extractivista colonial, atados sumisamente al mercado mundial* (Acosta, 2012).

Entonces, tal como plantea Latouche, (2004) el desarrollo representa una impostura conceptual por su pretensión universalista, así como una impostura práctica por sus contradicciones profundas. Esa impostura práctica incluye una paradoja de la creación de necesidades, una paradoja de la acumulación y una paradoja ecológica del crecimiento.

Hablamos de un mundo sumergido en la lógica de la modernidad y colonialidad en que se mercantiliza no solamente la naturaleza sino también la vida misma del ser humano y otras especies sobre el planeta, en el que la respuesta internacional ante los impactos de fenómenos climáticos extremos, ha sido deficiente debido a que el enfoque en el fondo es minimizar las pérdidas económicas y no garantizar a las poblaciones más vulnerables su derecho a una vida digna; un mundo donde las respuestas a desafíos globales como el cambio climático están secuestradas por un enfoque multilateral en el que no se ha facilitado una discusión sobre los aportes y acciones que puedan surgir desde el Sur mismo, implantando la idea de un

desarrollo único y aplicable universalmente, para mantener a los países en un inconsciente estado de subdesarrollo que continúa impulsando el avance del norte global a costa de la pobreza y la desigualdad en el mundo en vías de desarrollo.

Al plantear las oportunidades para deconstruir esa visión eurocéntrica del desarrollo, Quijano (2000) plantea la opción decolonial como un proceso que implica en primera instancia la descolonialización del saber y del ser. Al mismo tiempo, tal como relata Gorostiaga, "*A finales del Siglo XX las demandas por un nuevo contrato social mundial, que recree y redefina los organismos multilaterales de Naciones Unidas y de Bretton Woods de acuerdo al cambio de época y a las condiciones de una ciudadanía planetaria exigen de un nuevo multilateralismo*" (1996); en este contexto, a partir del 2005 se avanza hacia un proceso de unificación de las acciones del Sistema de Naciones Unidas (SNNUU) a nivel global, conocido como el Programa Unidos en la Acción[27], que permitió además una crítica hacia los conceptos y dinámicas de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) a partir de la Declaración de Paris sobre Eficacia de la Ayuda[28].

Al margen de los procesos de cambio iniciados en el año 2005 y descritos en el párrafo anterior y a pesar del reconocimiento, por parte de la CMNUCC, del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y respectivas capacidades (CBDR por sus siglas en inglés), el abordaje del cambio climático en el contexto de la Convención, ha dificultado, desde esta visión colonial predominante, que los países/regiones más vulnerables del planeta, puedan en primer lugar identificar su participación (en muchos casos poco significativas) en las emisiones globales de gases de efecto invernadero y en segundo, repensar sus metas de desarrollo en función de sus características particulares y delimitar sus capacidades en el abordaje de dicho fenómeno.

[27] El programa "Unidos en la Acción" es un esfuerzo en progreso y un elemento de los esfuerzos actuales del SNNUU para entregar resultados que tengan en cuenta las consecuencias sociales, económicas y ambientales de los programas de desarrollo, propósito que requiere de la coherencia y articulación de los diversos organismos especializados del Sistema. Más información disponible en: http://www.un.org/es/ga/deliveringasone/

[28] La Declaración de París (2005) es una hoja de ruta orientada a la acción práctica para mejorar la calidad de la ayuda y su impacto en el desarrollo. Da una serie de medidas específicas de aplicación y establece un sistema de seguimiento para evaluar el progreso y asegurar que los donantes y los receptores mantienen entre sí por sus compromisos. Más información disponible en: www.oecd.org

Se reconoce además, que la estructura organizativa que prevalece en las negociaciones de la CMNUCC, no recoge la voz de las poblaciones más afectadas en los países en vías de desarrollo e invisibiliza los esfuerzos en la definición de sus prioridades a través de procesos multi-actor, en apego al principio de Apropiación enunciado en la Declaración de Paris sobre Eficacia de la Ayuda[29] y más importante aún, no permite enriquecer el abordaje del cambio climático, desaprovechando estos espacios para echar mano de la sabiduría y saberes milenarios que aún persisten en algunas comunidades y pueblos originarios de Centroamérica y del mundo.

Inmersa en esta realidad, reconocemos a una Centroamérica que se posiciona como proveedora de recursos naturales de especial relevancia para hacer posible el desarrollo de los procesos de producción en los países industrializados, posicionamiento que, abre la puerta para una constante lucha por los recursos naturales abundantes, y pensados inagotables en esta región.

Es importante también mencionar que en el contexto de esta división internacional del trabajo, los países Centroamericanos y en general aquellos países del sur global, no solamente han sido los proveedores de los recursos naturales requeridos para el desarrollo del norte, del que no han podido beneficiarse, sino que además se han convertido en los principales afectados de la crisis climática provocada por desproporcionados procesos de producción y consumo fundamentados, como ya se ha señalado, en el uso desmedido de combustibles fósiles.

Centroamérica, en este contexto está aprendiendo aún a lidiar con el monstruo que se ha instalado bajo la cama, con reiterados, y cada vez más intensos y arrasadores desastres naturales vinculados con el cambio climático; una realidad que plantea desafíos importantes en términos de estabilidad económica y social y que demanda, se inicie la carrera para cuestionar las rutas de desarrollo, explorando como respuesta inmediata un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima, pero incorporando al análisis visiones regionales, con miras a modificar, sin prisa pero sin pausa, los patrones de consumo y producción que

[29] La Declaración de París establece cinco principios fundamentales para hacer la ayuda más efectiva: Apropiación, Alineación, Armonización, Gestión Orientada a Resultados y Mutua Responsabilidad. Particularmente el Principio de Apropiación se refiere a que los países en desarrollo deben establecer sus propias estrategias para la reducción de la pobreza, mejorar sus instituciones y combatir la corrupción.

resultan insostenibles, no solamente desde el punto de vista de la explotación de recursos naturales requerida para prolongar dichos patrones en intensidad y tiempo, sino además desde la continuada situación de pobreza y exclusión generada a partir de los mismos.

Comprender esta nueva realidad que afecta a Centroamérica, las respuestas propuestas desde el esquema integracionista centroamericano, y el posicionamiento de la región en el contexto más amplio del abordaje del cambio climático, implica conocer en más detalle no solamente la dinámica de las relaciones entre los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), sino además los intereses representados en la región para las potencias mundiales, mismos que están relacionados principalmente con la riqueza en términos de biodiversidad albergada en su territorio, misma que representa alrededor del 8% de la biodiversidad biológica mundial, distribuida en 206 ecosistemas, 33 ecorregiones y 20 zonas de vida (CCAD en breve, s.f.), además de una posición geográfica privilegiada que le ha ganado una lugar importante en el mercado mundial en términos de su función como puente para el tránsito de mercancías entre el norte y el sur de América y además entre oriente y occidente entre los océanos Pacífico y Atlántico.

Un análisis detallado de esta posición privilegiada entre hemisferios así como la riqueza de biodiversidad contenida en esta pequeña franja de territorio continental representa la fuente de codicia del capital que ve en la región una plataforma perfecta para dar continuidad a los modelos de producción, dando como respuesta por parte de los países centroamericanos, procesos de ampliación y consolidación de la infraestructura vial y (aero) portuaria para el transporte de mercancías, que ha venido a impactar fuertemente los procesos de conservación de los importantes recursos naturales de la región, que permitirá materializar los intereses de las potencias para mitigar el cambio climático y proveer recursos para continuar los patrones de producción de los países desarrollados.

Capítulo III. Financiamiento Climático, la búsqueda de nuevos patrones de desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima en la región SICA.

Como se ha detallado en los capítulos anteriores, el cambio climático es un fenómeno de dimensiones globales, con afectaciones especialmente sensibles en los países con desafíos vinculados a la pobreza y la desigualdad.

Partiendo del principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas, los países en vías de desarrollo llevan una responsabilidad muy limitada sobre las causas mismas del referido fenómeno, y en este sentido, la Convención reconoce no solamente los diversos grados de responsabilidad entre países desarrollados y en vías de desarrollo, sino que además establece compromisos diferenciados que incluyen la provisión de recursos financieros y transferencia de tecnologías apropiadas para avanzar en la respuesta global al cambio climático; tanto para la reducción de emisiones, como para los esfuerzos de adaptación de los sectores y comunidades más vulnerables del mundo.

Es importante sin embargo, reconocer que la transformación de las economías del mundo en vías de desarrollo, hacia patrones bajos en emisiones y resilientes a las afectaciones del cambio climático, que permitan alcanzar *el crecimiento de sus economías, para reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de su población implica adicionalidad de costos para el reemplazo de tecnologías obsoletas, lo cual requiere de recursos tanto financieros como tecnológicos* (Cabral & Bowling, 2014). Bajo este entendido, el Articulo 4 de la CMNUCC, establece una serie de compromisos aplicables para todas las Partes firmantes de la misma, y más concretamente algunos que atañen exclusivamente a las Partes países desarrollados; entre dichos compromisos, el párrafo 4.3 del referido documento, establece que:

> Las partes que son países desarrollados y las demás Partes desarrolladas que figuran en el anexo II, proporcionarán recursos financieros nuevos y adicionales para cubrir la totalidad de los gastos convenidos que efectúen las Partes que son países en desarrollo para cumplir sus obligaciones en virtud del párrafo 1 del artículo 12[30]. También proporcionarán los recursos financieros, entre ellos

[30] El Artículo 12 se refiere a la Transmisión de información relacionada con la aplicación de la Convención y en el párrafo 1 del mismo se establece el compromiso de las Partes de la Convención de remitir al Secretariado.

> recursos para la transferencia de tecnología, que las Partes que son países en desarrollo necesiten para satisfacer la totalidad de los gastos adicionales convenidos resultantes de la aplicación de las medidas establecidas en el párrafo 1 de este articulo[31] y que se hayan acordado entre una Parte que es país en desarrollo y la entidad internacional o las entidades internacionales a que se refiere el artículo 11[32], de conformidad con ese artículo.
>
> Al llevar a la práctica esos compromisos, se tomará en cuenta la necesidad de que la corriente de fondos sea adecuada y previsible, y la importancia de que la carga se distribuya adecuadamente entre las Partes que son países desarrollados (CMNUCC, 1992)

A pesar que no existe un concepto concreto de lo que puede ser considerado financiamiento climático, a partir de lo establecido en el párrafo 3 del Artículo 4 de la CMNUCC, se pueden identificar algunas características específicas que deben cumplir los flujos de recursos financieros, para que los mismos sean considerados, contabilizados y reportados como financiamiento climático; diferenciándolos claramente de los flujos de recursos financieros que tradicionalmente han sido otorgados en concepto de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Una de las características más importantes que definen al financiamiento climático, es que, a diferencia de la Ayuda Oficial al Desarrollo, el Financiamiento Climático es considerado un compromiso adquirido[33], en vista que el último fue incorporado en un documento legalmente

---

un Inventario Nacional de Emisiones, así como las medidas adoptadas para la implementación de la Convención. Este Inventario debe ser remitido por cada una de las Partes de manera periódica, de acuerdo a las metodologías establecidas por la CMNUCC.

[31] El Artículo 4 de la CMNUCC establece de manera general, los compromisos adquiridos por las Partes de la Convención, y en su párrafo 1 se establece que todas las Partes deberán elaborar, formular y hacer público (o remitir a la Secretaría) no solamente los Inventarios de Emisiones a los que se refiere específicamente el artículo 12 de la CMNUCC, sino además programas nacionales/regionales que incluyan medidas de mitigación del cambio climático, así como otros compromisos vinculados a la colaboración y cooperación en materia de transferencia de tecnologías y otros.

[32] El artículo 11 establece un mecanismo para el suministro de recursos financieros a título de subvención o en condiciones de favor para, entre otras cosas, la transferencia de tecnología. El referido artículo establece las definiciones concretas del mecanismo financiero que funciona bajo el paraguas de la Convención y que será estudiado en el presente capítulo de la investigación.

[33] En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) de 1968 se **recomendó**, por primera vez, que los países desarrollados dedicasen el 0,7 por ciento de su Renta Nacional Bruta (RNB) a la ayuda oficial al desarrollo. Posteriormente, en 1970, una **resolución** de la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció que cada país, económicamente adelantado debería aumentar progresivamente su ayuda

vinculante para las Partes firmantes de la Convención, y que las partes han ido definiendo la cuantía de las aportaciones nacionales y globales para dicho compromiso, como se verá más adelante.

Adicionalmente, la Convención establece que los recursos otorgados en concepto de financiamiento climático, deben ser nuevos y adicionales, es decir que deben poder diferenciarse claramente de los flujos ya comprometidos para la AOD. A la fecha, este punto representa uno de los principales desafíos en el otorgamiento del financiamiento climático, ya que se evidencia una reorientación de los flujos comprometidos para AOD, principalmente en países de renta media como los centroamericanos, mismos que se caracterizan o etiquetan posteriormente como financiamiento climático.

El Artículo 4 de la Convención plantea además, la necesidad que los recursos que fluyen como financiamiento climático sean adecuados y previsibles; en este orden de ideas, a pesar que diversos organismos internacionales han realizado esfuerzos para definir de manera más concreta las necesidades de financiamiento a nivel nacional/regional e internacional, los países en desarrollo han identificado desafíos importantes vinculados con enfoques que buscan la homogenización de los recursos otorgados, sin tomar en cuenta las particularidades y necesidades específicas que manan del contexto propio de los países.

Al respecto, Cabral & Bowling resaltan estimaciones del Banco Mundial, en las que se refleja que *más de 148 mil millones de dólares al año representan solo los costos actuales de daños causados por eventos climáticos extremos, cuando en los años ochenta eran de 37 mil millones. Para tener una mejor idea de lo que podría significar en términos de recursos financieros en el futuro los costos de enfrentar el cambio climático, basta con sumar a esa cifra del Banco Mundial los costos por escasez de agua, el cambio en los patrones agrícolas, la alteración y agotamiento de los recursos pesqueros, los daños en la salud y la pérdida irreparable de biodiversidad* (Cabral & Bowling, 2014)

Igualmente, el punto relativo a la previsibilidad de los recursos del financiamiento climático es un tema recurrente de las negociaciones; sin embargo, aún no es posible contar con patrones previsibles en el otorgamiento de recursos por parte de los países desarrollados, lo

oficial al desarrollo y hacer los mayores esfuerzos para alcanzar a mediados de esa década una cantidad mínima equivalente al 0,7 por 100 de su RNB a precios de mercado (Martinez Osés & al, 2006).

cual tiene implicaciones importantes para la planificación de largo plazo de las medidas de respuesta al cambio climático, bajo una lógica de incorporación del enfoque de adaptación/mitigación en los procesos de desarrollo nacional.

De manera general entonces, al hablar del financiamiento para el cambio climático, *se hace referencia a los recursos públicos y privados, multilaterales y bilaterales, internacionales o nacionales, que se movilizan en calidad de donación, préstamos concesionales, créditos en condiciones de mercado, inversiones de capital de riesgo, transacciones en mercados de carbono, garantías, impuestos y tarifas; canalizados para proyectos y programas de mitigación de emisiones de CO2e y retención y captura de carbono, así como para la adaptación, desarrollo de capacidades y transferencia y difusión de tecnología* (Cabral & Bowling, 2014); lo cual representa un concepto de una amplitud abismal y compleja.

En este punto, es relevante destacar que la movilización de los recursos a los que se ha hecho referencia en los párrafos anteriores, responde a los intereses y condiciones de la geopolítica existente en el contexto de la CMNUCC, en donde, tal como se verá más adelante, algunos países han logrado posicionarse y acceder a recursos de gran escala, en condiciones de gran concesionalidad, en vista que han respondido al estímulo de los países desarrollados.

Sobre este punto, es especialemente importante resaltar que los países desarrollados que otorgan los recursos, han realizado una priorización de las actividades a ser financiadas, destinando aproximadamente un 90% de los recursos disponible para la mitigación y dejando únicamente un 10% para acciones de adaptación. Existe sin duda una lógica económica y unas relaciones de poder determinadas detrás de esta priorización, y es que evidentemente las inversiones en mitigación, regularmente tienen unas tasas de retorno atractivas, lo que permite una vinculación del sector privado a dichas inversiones; por otro lado las inversiones en adaptación, en vista que implican el bienestar de la población vulnerable, representan regularmente inversiones que realizan los Estados y que por ende existe poco interés en financiarlas.

Se estudiará a continuación la estructura global a través de la cual fluyen los recursos de financiamiento climático, lo cual permitirá realizar un análisis detallado de las implicaciones de los intereses geopolíticos en la dotación del financiamiento climático, enfocando el

referido análisis en el trabajo de los países SICA para acceder a los recursos disponibles a nivel global.

III.1 Arquitectura del financiamiento climático global

Como se ha mencionado anteriormente, el financiamiento climático como medio para la implementación de acciones de mitigación y adaptación, ha sido una de las líneas de trabajo que se han continuado a lo largo de los más de 20 años de negociaciones internacionales en el contexto de la CMNUCC; de esta manera, la Convención, buscando facilitar la provisión de recursos financieros para generar avances en el abordaje del cambio climático, estableció la creación del Mecanismo Financiero, mismo que está parcialmente confiado al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) y que recibe lineamientos por parte de la Conferencia de las Partes.

Durante la COP16 en Cancún, México, en el año 2010 y en la COP 17 en Durban, Sudáfrica, en el año 2011 se discutió y fue aprobada por las Partes la creación del Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés), mismo que también fue designado como Entidad Operativa del referido Mecanismo Financiero.

Adicionalmente a los lineamientos brindados al GEF y al GCF, las Partes también han establecido tres fondos con mandatos específicos, que incluyen:

a) Fondo Especial de Cambio Climático (SCCF por sus siglas en inglés)
b) Fondo para Países Menos Desarrollados (LDCF por sus siglas en inglés), ambos siendo administrados por el GEF; y
c) Fondo de Adaptación (AF por sus siglas en inglés), mismo que fue establecido bajo el marco de trabajo del Protocolo de Kioto.

Cabe resaltar que tal como se ha mencionado anteriormente, el financiamiento climático incluye una serie de recursos financieros, públicos y privados que fluyen a través de canales bilaterales y multilaterales, dentro y fuera del contexto de la Convención,

Dentro de los Fondos establecidos como parte del mecanismo financiero de la CMNUCC, vale resaltar que en la práctica, el SCCF, el LDCF y el AF, enfrentan desafíos importantes en la capitalización para la provisión de recursos financieros a los países en vías de desarrollo, y cada vez van cediendo fuerza al GEF, pero principalmente al GCF que se ha convertido en

el Fondo multilateral más grande en materia de cambio climático y que se espera sea el canal para el cumplimiento de los compromisos de financiamiento climático de largo plazo establecidos en la Convención.

Cabe destacar que esta arquitectura representa un laberinto de múltiples requerimientos para el acceso, formatos y prácticas para el manejo y la contabilidad de los recursos que resultan un desafío para los países elegibles a dicho financiamiento.

En el contexto de esta arquitectura, se incrustan los compromisos alcanzados en el año 2009 durante la COP15 en Copenhaguen, que representaron una victoria para los países en vías de desarrollo, quienes venían pujando en las negociaciones por compromisos cuantificables y medibles a partir de los cuales generar avances en materia de mitigación y adaptación. De esta manera, el artículo 8 del Acuerdo de Copenhague establece que:

> … [L]os países desarrollados se comprometen colectivamente a suministrar recursos nuevos y adicionales, que incluyan la silvicultura y las inversiones por conducto de instituciones internacionales, por un valor de aproximadamente 30,000 millones de dólares de los EE.UU. para el periodo de 2010-2012, con una distribución equilibrada entre la adaptación y la mitigación. Se dará prioridad a la financiación para la adaptación destinada a los países en desarrollo más vulnerables, como los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África. En el contexto de una labor significativa de mitigación y de una aplicación transparente, los países desarrollados se comprometen al objetivo de movilizar conjuntamente 100,000 millones de dólares de los EE.UU. anuales para el año 2020 con el fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo… (CMNUCC, 2009)

El Acuerdo de Copenhague, a pesar de no ser reconocido por todas las Partes de la CMNUCC como un documento con legitimidad debido a las irregularidades en las negociaciones que llevaron a la construcción de dicho documento[34], marcó un antes y un después en los temas

[34] El Acuerdo de Copenhague fue reconocido únicamente por un grupo de países (que de la región centroamericana solo incluyó a Costa Rica y Guatemala), es decir que contrario a lo establecido, el Acuerdo no fue adoptado por consenso. A lo largo de los últimos días de negociación, varios países presentaron oposición a los procedimientos utilizados por la presidencia de la COP para el debate y la deliberación con respecto al referido Acuerdo, lo que dio como resultado niveles sensibles de frustración en las delegaciones de diversos países en vías de desarrollo, las cuales mostraron su descontento negándose a reconocer el Acuerdo. Más información puede ser accedida en el siguiente link: https://juventudlatinacop15.wordpress.com/2009/12/29/cop-15-entre-la-oportunidad-y-la-realidad-una-esperanza-postergada%e2%80%a6/

vinculados con el Financiamiento Climático, siendo esta reunión el primer espacio en el que se plantea el establecimiento del Fondo Verde para el Clima como instrumento para la canalización transparente de los recursos a ser provistos como parte de los compromisos adquiridos por las Partes desarrolladas.

Este Acuerdo, tal como se ha mencionado anteriormente, establece dos etapas de especial relevancia para la distribución de recursos financieros para el cambio climático, conocidos como:

- **Fast Start Finance- FSF-(o Financiamiento Climático de Arranque Rápido)**, que incluía un compromiso concreto de US$30 mil millones de dólares de Estados Unidos, a ser provistos en el periodo de 2010 a 2012. A pesar que los reportes presentados por los países desarrollados a la Convención establecen haberse cumplido con el referido compromiso, alcanzando US$35 mil millones de dólares otorgados en el periodo establecido, existe una discusión abierta entre las Partes de la Convención y otros actores, incluyendo organizaciones de Sociedad Civil, sobre las definiciones de qué califica como FSF.

  Adicionalmente, una de las principales críticas hacia el Financiamiento Climático de Arranque Rápido es que un 80% de los recursos reportados como Financiamiento Climático, fue reportada además como AOD al mismo tiempo (Nakhooda & Al, 2013), lo cual deja en evidencia las deficiencias en la contabilidad y transparencia de los recursos, pero sobre todo refuerza la necesidad de contar con definiciones claras que permitan tener claridad sobre que puede o no ser contabilizado como financiamiento climático de manera general.

  Sumado a lo anterior, el Instituto de Desarrollo de Ultramar (ODI por sus siglas en inglés) en su análisis sobre la implementación del FSF resalta que los recursos reportados doblemente como FSF y AOD, en su distribución geográfica refleja criterios no climáticos, que no se corresponden con criterios como total de emisiones de GEI o vulnerabilidad en los países receptores del Financiamiento (Nakhooda & Al, 2013), lo que permite concluir que el Financiamiento Climático continúa siendo un asunto que responde a los intereses geopolíticos, coincidente con la estrategia de cooperación internacional de los donantes, que no es más que un reflejo de la política exterior de los mismos.

Otro punto de especial relevancia que quedó evidenciado en el período de 2010-2012, durante el otorgamiento del FSF, es que, como se ha mencionado anteriormente, la mitigación continúa siendo la prioridad para los países desarrollados y por ende únicamente $5,700 millones de dólares de la totalidad de los recursos reportados fueron destinados a la adaptación. En este sentido, para los países centroamericanos, mismos que tienen en su mayoría apuestas estratégicas vinculadas con la adaptación, el ejercicio del FSF dejó en evidencia que habían quedado excluidos del acceso prioritario al financiamiento climático; esto sin embargo obedece no solamente a que su prioridad continuaba siendo la adaptación, sino además, porque la altísima vulnerabilidad a la que se enfrenta la región no es reconocida en igual medida frente a la que enfrentan otras regiones como los PEI, PMA y África, y esto reduce sus posibilidades de acceder a los escasos recursos para adaptación que están disponibles.

La ilustración que se presenta a continuación, evidencia que Centroamérica no fue una de las regiones priorizadas y beneficiarias del Financiamiento de Arranque Rápido, en comparación con otros países de la región como México y Brasil.

En vista de su fuerte apuesta por la adaptación, la región recibió una parte marginal de recursos comparado con otras regiones del mundo, lo cual responde a que la apuesta estratégica del financiamiento climático global responde a los intereses de los países desarrollados, mismos que tienen una orientación hacia la mitigación.

Ilustración III. 1: Distribución del Financiamiento de Arranque Rápido

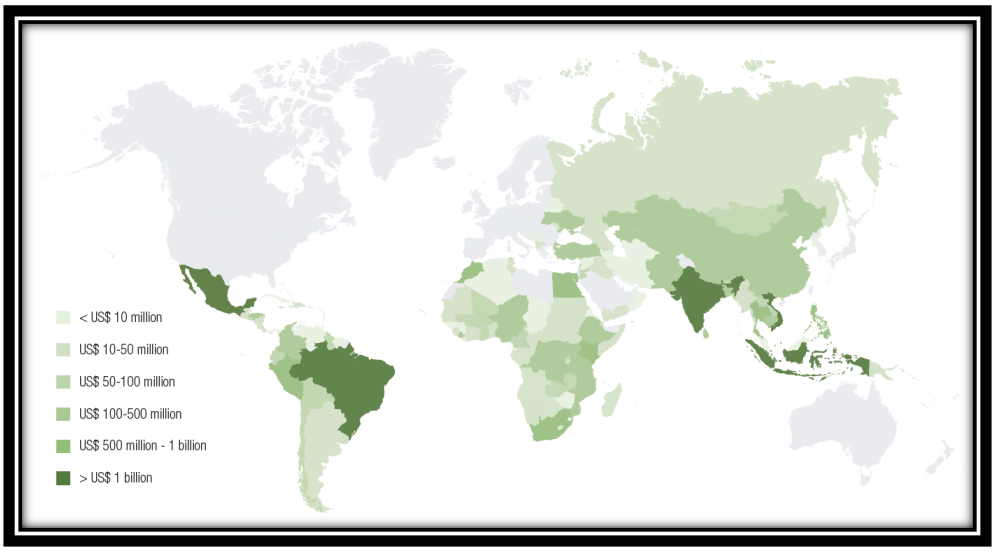

Fuente: Climate Funds Update, 2016

Uno de los principales reclamos que los países en vías de desarrollo han venido haciendo resonar en el marco de las negociaciones, es el relacionado con el origen y los instrumentos financieros utilizados por los donantes para otorgar el financiamiento. De forma particular, dicho reclamo se explica en el hecho que los países desarrollados han realizado un esfuerzo significativo para movilizar y apalancar financiamiento privado, el cual es principalmente otorgado en la forma de instrumentos financieros reembolsables como créditos concesionales, garantías y seguros, financiamiento que, como se ha dicho, orienta los recursos hacia acciones de mitigación debido a su pertinencia, y deja de lado la necesidad urgente de adaptarse que tienen los países en vías de desarrollo. Por otro lado, esto representa un reclamo ya que el apalancamiento de financiamiento privado quita la responsabilidad adquirida por los gobiernos de los países desarrollados e implica que a fin de cuentas, quienes están pagando por mitigar y adaptarse, son los mismos países en vías de desarrollo que poco o nada han contribuido a generar la crisis climática actual.

- **Long Term Finance- LTF- (o financiamiento climático de largo plazo),** que recoge el compromiso de las Partes que son países desarrollados de escalar los recursos para otorgar $100 mil millones de dólares anuales a partir del año 2020.

  En vista que esta segunda etapa en el financiamiento comprometido en la Convención implica una brecha de 8 años entre la finalización del FSF en el año 2012 y el inicio del plazo para la provisión del LTF, muchos de los esfuerzos de los negociadores del mundo en vías de desarrollo se enfocaron en exigir a los países desarrollados la definición de una senda de crecimiento escalonada y previsible en los recursos, para ir progresando desde los $30 mil millones del FSF a los $100 mil millones anuales a partir del 2020.

  Asimismo, la experiencia de más de 50 años en el otorgamiento de la cooperación internacional y el ejercicio inicial de otorgamiento de financiamiento climático de arranque rápido, permitió identificar algunas lecciones que debían ser incorporadas en la provisión del financiamiento de largo plazo:

  - Mientras que existen oportunidades para que los países que otorgan los recursos puedan elegir mejor el blanco del financiamiento climático para realmente atender el crecimiento de emisiones y la vulnerabilidad de países en desarrollo, estos últimos

también deberían implementar estrategias robustas para el uso de este financiamiento, alineando sus arreglos políticos, regulatorios y de gobernanza con un modelo de desarrollo compatible con el clima.

- Es necesario mejorar la transparencia en el otorgamiento y el uso del financiamiento, desde un enfoque de mutua responsabilidad tanto en los países desarrollados como en vías de desarrollo. Esto responde además a un esfuerzo global que surge en el marco de la Agenda de Eficacia de la Ayuda y la Declaración de Paris a la que se ha hecho referencia y que cuenta ya con herramientas como la Iniciativa Internacional de estándares de Transparencia de la Ayuda (International Aid Transparency Initiative Standards por sus siglas en inglés)[35], a través de la cual se busca reportar y hacer público el origen y destino de los recursos financieros para la cooperación internacional, y más recientemente para el financiamiento para el cambio climático.
- Es importante reconocer que las metas de financiamiento no son un fin en sí mismas, sino que deben ser alcanzadas como instrumentos para alcanzar patrones de desarrollo compatibles con el cambio climático, es decir, realizar una apuesta por inversiones públicas y privadas bajas en emisiones y resilientes al clima, que aporten, además, a la reducción de la pobreza y la desigualdad (Fransen, Nakhooda, & Kuramochi, 2013).

En este escenario, todavía incierto, del Financiamiento Climático de Largo Plazo, surge el Fondo Verde del Clima, como entidad operativa del Mecanismo Financiero de la Convención y que desde 2010 se ha venido abriendo paso para convertirse en una estructura potente, a través de la cual se espera que fluya buena parte de los $100 mil millones de dólares comprometidos anualmente a partir del 2020.

Hoy por hoy, el Fondo Verde del Clima cuenta con una capitalización inicial de $10,300 millones de dólares que de acuerdo a su Instrumento de Gobernanza, deberán ser distribuidos equitativamente entre mitigación y adaptación. Sin embargo, es importante destacar, que en

[35] IATI es una iniciativa voluntaria de múltiples partes interesadas que busca mejorar la transparencia de la ayuda, el desarrollo y los recursos humanitarios para aumentar su efectividad en la lucha contra la pobreza. La IATI reúne a los países donantes y receptores, organizaciones de la sociedad civil y otros expertos en información sobre la ayuda que están comprometidos a trabajar juntos para aumentar la transparencia y la apertura de la ayuda. Más información está disponible en: http://www.aidtransparency.net/about

seguimiento a los acuerdos emanados de las negociaciones internacionales de cambio climático, los Pequeños Estados Insulares, los Países Menos Adelantados y los países de África, tendrán prioridad para acceder al 50% correspondiente para adaptación bajo este Fondo.

Sin lugar a dudas, la capitalización inicial del Fondo Verde representa un avance importante para alcanzar los compromisos anuales a partir de 2020; sin embargo, es importante reconocer que dichos recursos resultan insuficientes, en el caso que todas las 140 Partes países en vías de desarrollo tuviera iguales capacidades de acceso a estos recursos.

En este contexto se reconocen barreras y desafíos importantes para financiar las iniciativas de mitigación y adaptación en el mundo en desarrollo, y se analizará a continuación como navega Centroamérica y República Dominicana los mares del financiamiento climático y cuáles son los principales desafíos identificados para lograr el acceso de la región a fuentes de recursos para financiar el desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima.

III.2. El financiamiento climático en Centroamérica y República Dominicana, la zanahoria que mantiene al burro en movimiento.

Como se ha mencionado a lo largo de esta investigación, el cambio climático tiene importantes implicaciones para los países de la región centroamericana y República Dominicana. En este sentido, el financiamiento climático juega un rol preponderante, no solamente en el contexto en el que estos países se ven severamente afectados por fenómenos climáticos extremos, sino además en el escenario en el que, en vista que *la mayoría de los países Latinoamericanos, aumentaron sus niveles de ingresos y capacidad financiera estatal para desarrollar políticas autónomas orientadas a la inclusión, la justicia social y la ampliación de derechos, y muchos han sido descalificados como países prioritarios para la ayuda internacional para el desarrollo, en favor de países con menos nivel de crecimiento económico y enfrentando desafíos graves relacionados con la pobreza extrema* (Milesi, 2016).

Ante este panorama, los países en vías de desarrollo y particularmente Centroamérica y República Dominicana han definido el financiamiento climático como una prioridad regional, de forma que la Estrategia Regional de Cambio Climático recoge los diversos mecanismos financieros establecidos por los países a nivel nacional, al tiempo que estipula

además la necesidad de acceder a los mecanismos financieros existentes en el marco de la CMNUCC y plantea la creación de un Fondo Regional para la Adaptación.

A pesar de los esfuerzos para lograr acceso a los recursos de financiamiento climático global, es necesario resaltar que esta región se ha visto poco beneficiada de los recursos disponibles a nivel global, y que tal como se plantea en la ERCC misma, *hasta el momento los mecanismos financieros existentes en el marco de la CMNUCC no han permitido que los países de la región obtengan recursos suficientes para fortalecer y expandir sus actividades y acciones de adaptación y mucho menos hay respuestas para enfrentar los impactos de desastres y eventos asociados a la variabilidad climática; en vista de lo cual la Cumbre Presidencial de julio de 2010 plantea un mandato a lo interno de la región para que de manera coordinada los Consejos de Ministros de Relaciones Exteriores y Medio Ambiente y los Ministerios de Hacienda o Finanzas, gestionen recursos financieros externos adicionales no reembolsables, principalmente de los países desarrollados* (CCAD- SICA, 2010).

La falta de acceso de la región se presenta evidencia claramente en la ilustración a continuación:

Ilustración III. 2: Acceso a financiamiento climático en Centroamérica y RD.

Fuente: *Climate Funds Update.*

El análisis de esta ilustración muestra que los países de Centroamérica y República Dominicana no han logrado acceder a recursos de financiamiento climático suficientes, no solamente en relación con las necesidades vinculadas a su situación de vulnerabilidad, sino

además en comparación con otros países de la región latinoamericana, como México y Brasil, que se acercan a los $850 millones de dólares accedidos en financiamiento climático.

A pesar que esta región se encuentra alejada de la priorización de los donantes (tanto de la AOD como del Financiamiento Climático), como decía el ex Ministro de Ambiente de El Salvador, Ing. Hermán Rosa Chavez, en algunas de sus intervenciones en el marco de las COP de la CMNUCC, "el financiamiento para el cambio climático continúa siendo hoy la zanahoria que hace que el burro siga andando", ya que la sola posibilidad de acceder a recursos de diversas fuentes de financiamiento para el cambio climático genera al interior de los países una efervescencia e interés importantes, así como cambios en los arreglos institucionales y en la base estratégica sobre la que se fundamenta la respuesta al cambio climático.

Tal como se ha resaltado en el capítulo 2 de este trabajo, los países centroamericanos y República Dominicana enfrentan importantes desafíos para alcanzar un rol protagónico que responda a sus intereses en el marco de la CMNUCC, estos desafíos, como se desglosa del análisis provisto en el referido capítulo, están vinculados principalmente con capacidades técnicas, con la posibilidad de representación en estos foros multitudinarios y finalmente con los conceptos de sostenibilidad y desarrollo que subyacen el abordaje del cambio climático de la región; sin embargo, un tema que incendia los intereses de los países de la región y que genera al mismo tiempo fisuras en la postura regional que impide un cabildeo desde la regionalidad en las negociaciones internacionales, es sin duda el asunto del acceso al financiamiento climático.

Uno de los elementos más importantes que aporta la ilustración II.2, arriba, al debate sobre la incidencia y presencia de Centroamérica y República Dominicana, es la información vinculada con los diferentes montos de financiamiento climático accedidos por los países de la región, colocando, por ejemplo, a Honduras como el país de la región que ha logrado acceder a más recursos para proyectos/programas de adaptación y/o mitigación, y a República Dominicana como el país que presenta menos recursos accedidos. El acceso a fuentes globales de financiamiento climático lejos de ser un simple indicador cuantitativo, deja ver la puja existente al interior de la región por el acceso a los fondos globales de cambio climático en el contexto de una región que cada vez se aleja de la mira y las prioridades de

la cooperación internacional para el desarrollo y que al mismo tiempo se enfrenta a los efectos de fenómenos vinculados al cambio climático.

Es precisamente esta puja, la que representa quizá, uno de los principales desafíos para el posicionamiento político unificado por parte de la región SICA, ya que cada uno de los países al encontrarse en campaña para acceder a los recursos, y en vista de las diferencias políticas, económicas y culturales que se encuentran en la región, terminan por abandonar el ideario integracionista, procurando atender los intereses nacionales, lo cual termina por fisurar la soñada y difícil integración regional. En este sentido, la incidencia de la región en las negociaciones internacionales en el marco de la geopolítica descrita en los capítulos anteriores de esta investigación, puede ser poco significativa si no se atienden de raíz las diferencias políticas que están a la base del Sistema de integración mismo.

Las tablas resumen[36] a continuación, buscan realizar una caracterización en más detalle de los países de la región en el contexto del abordaje del cambio climático, su pertenencia a los grupos negociadores, sus estrategias de acceso a financiamiento climático y otros elementos que distan del posicionamiento regional contenido en la ERCC y la ERAM y que refuerzan el análisis de los principales desafíos que enfrenta la región para moverse en el juego geopolítico en el contexto de la Convención Marco de Naciones Unidas.

[36] Estas tablas resumen son de elaboración propia, retomando insumos contenidos en las Comunicaciones Nacionales de Cambio Climático y las Nationally Determined Contributions presentadas por cada uno de los países a la CMNUCC, cuya información es pública y está disponible en el siguiente link: http://www4.unfccc.int/ndcregistry/Pages/All.aspx.
Asimismo, se retoma información de los perfiles de país elaborados por el Programa PNUMA-REGATTA en América Latina, cuya información está disponible en el siguiente link: http://cambioclimatico-regatta.org/index.php/es/perfiles-de-paises

Tabla III.1: Belize en la geopolítica del cambio climático

Belize
✓ **Grupos de Negociación a los que pertenece:** Belice pertenece al G77+China, de donde se desprende su participación en el GRULAC. Adicionalmente, Belice como estado miembro del Sistema de Integración Centroamericana, forma parte de este grupo de negociación; sin embargo, los intereses de Belice se ven representados de mejor manera en el marco de la postura de AOSIS. ✓ **Marco político/estratégico en materia de cambio climático:** En cumplimiento a sus compromisos en la CMNUCC, Belice ha presentado 3 Comunicaciones Nacionales de Cambio Climático (2002,2012 y 2016). El abordaje del cambio climático ha sido incorporado en el marco de la Estrategia de Crecimiento y Desarrollo Sostenible 2014-2017 como instrumento guía para la planeación del desarrollo nacional. Igualmente, el Gobierno de Belice ha desarrollado una Política, una Estrategia y un Plan de Acción en materia de Cambio Climático, documento que sirve como hoja de ruta para todas las instituciones gubernamentales para orientar el desarrollo e implementación de políticas y programas de adaptación y mitigación en sus respectivos portafolios. Es importante destacar que Belice ha incorporado un enfoque de cambio climático en los planes y estrategias de gestión de los principales sectores económicos como el Turismo, así como para la zona costera como área de especial interés económico y ecológico para el país. ✓ **Compromisos según NDCs:** A pesar de reconocer su clasificación como Pequeño Estado Insular en Desarrollo y su contribución de 0.01 porciento a las emisiones globales, en el período 2015-2030, Belice ha asumido un compromiso de reducir el consumo de combustibles y leña entre un 27- 66% y de alcanzar un 85% de energías renovables en ese mismo periodo, incluyendo hidroeléctrica, solar, eólica y biomasa. Igualmente, el país adquirió el compromiso de proteger las reservas forestales, realizando un manejo sostenible del bosque; el desarrollo de una Política de Transporte y la implementación de un Plan Maestro de Transporte y operacionalizar la Política Nacional de Manejo de desechos Sólidos. ✓ **Recursos Accedidos:** US$21,1 millones ✓ **Principales fuentes de recursos:** GEF, Adaptation Fund, GCCA

Tabla III.2: Guatemala en la geopolítica del cambio climático

Guatemala
✓ **Grupos de Negociación a los que pertenece:** Guatemala forma parte del G77+China y es miembro del GRULAC. Guatemala se ha sumado al trabajo de AILAC como grupo de negociación, adoptando una postura más abierta hacia las contribuciones de todos los países (desarrollados y en vías de desarrollo) al objetivo de la Convención. Es miembro del Grupo SICA. ✓ **Marco político/estratégico en materia de cambio climático:** El Gobierno de Guatemala adoptó en el año 2013 la Ley Nacional de Cambio Climático, que tiene como precedente la Política Nacional de Cambio Climático que data del 2009, documentos a partir de los cuales se establece un Fondo Nacional de Cambio Climático como instrumento para la canalización de recursos. Guatemala ha transversalizado el abordaje del cambio climático en su Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032 y ha desarrollado instrumentos que incorporan el enfoque de cambio climático en sectores prioritarios como energía, agricultura y otros. ✓ **Compromisos según NDCs:** Guatemala se ha comprometido a una reducción de GEI en un 22.6% condicionado a la provisión de recursos de financiamiento externos. Asimismo, el país ha definido una serie de prioridades nacionales en materia de adaptación que han sido incorporadas a sus NDCs. ✓ **Recursos Accedidos:** US$13.2 millones ✓ **Principales fuentes de recursos:** GEF, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial, Forest Carbon Partnership Facility (FCPF)

Tabla III.3: El Salvador en la geopolítica del cambio climático

El Salvador
✓ **Grupos de Negociación a los que pertenece:** El Salvador está adscrito al G77+China y al GRULAC; sin embargo, en los últimos años ha negociado adhiriéndose a los posicionamientos del Like Minded Developing Countries Group, que enarbola una postura desde el reconocimiento al Principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas, desde el cual países en vías de desarrollo deberían recibir recursos para la adaptación, sin adquirir compromisos de mitigación. Ha sido instrumental en la aprobación del Mecanismo de Varsovia sobre Pérdidas y Daños. ✓ **Marco político/estratégico en materia de cambio climático:** El Gobierno de El Salvador aprobó en el año 2012 reformas a la Ley Nacional de Medio Ambiente, para incorporar disposiciones de cambio climático. Se presentó en 2013 la Estrategia Nacional de Cambio Climático y sectores relevantes como salud, agricultura, energía y otros han incorporado mitigación y adaptación del cambio climático como pilares transversales a todas las acciones en esas carteras. ✓ **Compromisos según NDCs:** El Salvador aún no ha presentado sus NDCs a la Convención; sin embargo, en el documento de INDCs presentado por el país en el 2015, se hace referencia a las emisiones poco significativas del país a las emisiones globales y por ende no adquiere un compromiso nominal de reducción de emisiones, adoptando una postura apegada al reconocimiento del principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas. ✓ **Recursos Accedidos:** US$32.6 millones ✓ **Principales fuentes de recursos:** GEF, Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), BID, FCPF, GCF

Tabla III.4: Honduras en la geopolítica del cambio climático

Honduras
✓ **Grupos de Negociación a los que pertenece:** Honduras forma parte de los grupos negociadores G77+China, GRULAC y SICA; sin embargo, recientemente Honduras se ha convertido en el más reciente miembro de AILAC. ✓ **Marco político/estratégico en materia de cambio climático:** El Gobierno de Honduras incorporó consideraciones de cambio climático en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 "Plan para una vida mejor para todos"; en ese mismo año, se presentó la Ley Nacional de Cambio Climático y su respectiva estrategia que representan el marco jurídico, estratégico para el abordaje del tema a nivel nacional. Adicionalmente, el Gobierno de Honduras adquirió un compromiso para la forestación/reforestación de 1 millón de hectáreas de bosque antes del 2030. ✓ **Compromisos según NDCs:** Honduras ha incorporado un amplio componente de adaptación al cambio climático en su documento de NDCs; asimismo, el Gobierno de Honduras plantea una reducción de 15% de las emisiones respecto al escenario Business As Usual como contribución al objetivo global de mitigación. ✓ **Recursos Accedidos:** Honduras es el país de la región que ha accedido a más recursos de financiamiento climático, ascendiendo los mismos a unos US$70.2 millones ✓ **Principales fuentes de recursos:** GEF, SCCF, Fondo de Adaptación, BID, Banco Mundial, Climate Investment Funds, BCIE, Forest Carbon Partnership Facility.

Tabla III.5: Nicaragua en la geopolítica del cambio climático

Nicaragua
✓ **Grupos de Negociación a los que pertenece:** Nicaragua pertenece al G77+China, GRULAC y SICA. Al igual que El salvador, se adscribe al posicionamiento del Grupo LMDC, sin embargo, más consistentemente el posicionamiento político de Nicaragua ha girado en torno al emitido por el Grupo ALBA, en el marco del cual se ha pujado por mayores compromisos de los países desarrollados en temas de mitigación y de financiamiento climático para un segundo período de compromisos. ✓ **Marco político/estratégico en materia de cambio climático:** En el año 2008 el Gobierno de Nicaragua modificó la Ley del Ambiente para incorporar elementos para impulsar una Política de Adaptación al Cambio Climático. Asimismo, el país ha desarrollado un Plan Nacional de Desarrollo Humano que incluye consideraciones de cambio climático; así como la Estrategia Nacional Ambiental y del Cambio Climático y su respectivo Plan de Acción. En el año 2009, se emite una Resolución sobre Cambio Climático y su Adaptabilidad en Nicaragua, misma que hace un llamado a las autoridades en diversos sectores a la aplicación de medidas de prevención y evaluación de los riesgos del cambio climático en las inversiones, infraestructuras y programas productivos, con énfasis en las inversiones públicas. ✓ **Compromisos según NDCs:** En el marco de su postura política, en la que se reclama mayores compromisos por parte de los países desarrollados y se resalta la poca responsabilidad que recae en los países en vías de desarrollo, Nicaragua se ha negado a presentar a la Convención un documento que recoja compromisos de mitigación. ✓ **Recursos Accedidos:** US$32.2 millones ✓ **Principales fuentes de recursos:** Fondo de Adaptación, GEF, BID, Banco Mundial, BCIE.

Tabla III.6: Costa Rica en la geopolítica del cambio climático

Costa Rica
✓ **Grupos de Negociación a los que pertenece:** Como el resto de países de Centroamérica, Costa Rica pertenece al G77+China, GRULAC y SICA; sin embargo, Costa Rica se ha caracterizado por una postura abierta a asumir compromisos y aprovechar la mitigación para generar un desarrollo sostenible, lo cual es coincidente con la postura de AILAC en las negociaciones internacionales. ✓ **Marco político/estratégico en materia de cambio climático:** Costa Rica cuenta con un reconocimiento internacional en materia de conservación de los recursos naturales y esto se refleja en la apuesta política y estratégica del país. El Gobierno lanzó una Ley de creación de Parques Nacionales, que complementa las acciones de mitigación a través de la conservación y protección del bosque como sumidero de CO2. Igualmente, el país ha desarrollado una Estrategia Nacional de Cambio Climático, que incorpora acciones de mitigación y adaptación que se complementan con los establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, a partir del cual Costa Rica adoptó el compromiso unilateral y voluntario de ser Carbono Neutral para el 2021, aunque esta meta ha sido revisada de cara al Acuerdo de Paris en 2015. ✓ **Compromisos según NDCs:** Costa Rica asumió en el marco de su aspiración a la Carbono Neutralidad un compromiso de reducir sus emisiones de GEI en un 44% del escenario BAU. ✓ **Recursos Accedidos:** US$35.5 millones ✓ **Principales fuentes de recursos:** GEF, Fondo de Adaptación, BID, Banco Mundial. Adicionalmente, Costa Rica le está apostando al mercado de carbono interno, para lo cual se ha establecido el Fondo de Financiamiento Forestal de Costa Rica, mismo que realiza inversiones en Pagos por Servicios Ambientales vinculados con mitigación en el entorno interno del país.

Tabla III.7: Panamá en la geopolítica del cambio climático

Panamá
✓ **Grupos de Negociación a los que pertenece:** Panamá tiene membresía en el G77+China, GRULAC y SICA. Sin embargo, al igual que Guatemala, Honduras y Costa Rica, tiene un marco de posicionamiento común con los países AILAC. ✓ **Marco político/estratégico en materia de cambio climático:** El Gobierno de la República de Panamá aprobó la Política Nacional de Cambio Climático en el año 2007, la cual establece líneas de acción para mitigación y adaptación y se encuentra en preparación una Estrategia Nacional en esta misma materia. ✓ **Compromisos según NDCs:** El documento de NDCs presentado por el Gobierno de Panamá reconoce los aportes poco significativos del país a las emisiones globales, mismas que representan solo 0.02% y establece un compromiso de 30% la capacidad instalada de mitigación. ✓ **Recursos Accedidos:** US$20.6 millones ✓ **Principales fuentes de recursos:** GEF, BID, Banco Mundial, FCPF. El Gobierno de Panamá prevé la creación de un Fondo Nacional para responder a los desastres generados por el cambio climático.

Tabla III.8: República Dominicana en la geopolítica del cambio climático

República Dominicana
✓ **Grupos de Negociación a los que pertenece:** La República Dominicana pertenece al G77+China, al GRULAC y al SICA; sin embargo, como Estado Insular, el marco de posicionamiento del país en materia de cambio climático es más asiduo a la postura de AOSIS. ✓ **Marco político/estratégico en materia de cambio climático:** El Gobierno de la República Dominicana ha establecido una Ley de Hidrocarbonos que data del año 2000 y una Ley de Energías Renovables del 2007. En el 2011 se establece el Plan de Desarrollo Compatible con el Clima y la ruta para el Desarrollo Sostenible, a los que siguió el desarrollo de una Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. ✓ **Compromisos según NDCs:** La República Dominicana no ha comunicado a la Convención sus NDCs, sin embargo, los compromisos comunicados en el INDCs remitidos por el país en el 2015, adquirió un compromiso de reducción de hasta un 25% de las emisiones del año base para el 2030. ✓ **Recursos Accedidos:** La República Dominicana es el país de la región SICA que ha accedido menos recursos, sumando un total de US$7.6 millones. ✓ **Principales fuentes de recursos:** GEF, Fondo de Adaptación, BID.

El análisis de las tablas resumen por país permite evidenciar algunos puntos relevantes, que contribuyen al estudio detallado de la participación de los países del SICA en el juego geopolítico en el marco de la CMNUCC, entre los que se resaltan los siguientes:

- ✓ El abordaje del cambio climático en Centroamérica y República Dominicana está cruzado por diversos intereses y posicionamientos políticos, que principalmente dividen a la región en dos grandes posturas a partir del reconocimiento y reinterpretación del principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas.

  Principalmente marca tendencia el posicionamiento del grupo AILAC, que aboga por compromisos de todas las partes y del otorgamiento de recursos financieros por parte de las Partes desarrolladas; contrapuesto a la postura del AILAC se encuentra la visión del Grupo LMDC y ALBA quienes mantienen una postura más ortodoxa con respecto a las responsabilidades ineludibles del mundo desarrollado por la crisis climática provocada por un modelo de desarrollo desordenado.
- ✓ Existen diversos niveles de avance en materia de construcción de la base jurídica, política y estratégica en materia de cambio climático; sin embargo, el común denominador es que los países han realizado reformas a sus leyes ambientales y han procurado desarrollar Políticas, Planes y Estrategias específicas de Cambio Climático, siempre en coincidencia con loestablecido en la Convención. Asimismo, los países se encuentran en diversos momentos en la implementación y aplicación de estos instrumentos.
- ✓ Los países de la región, sobre la base de su posicionamiento político y la apuesta estratégica para mitigación y/o adaptación, han logrado diferentes niveles de avance en materia de financiamiento para las acciones de respuesta al cambio climático. Resalta la capacidad de Honduras de gestionar la mayor cantidad de recursos en la región, a pesar que los mismos comparados con otros países en América Latina resultan aún poco significativos en relación a las necesidades del país.

De esta forma, el análisis del trabajo y avances de Centroamérica y República Dominicana tanto en su posicionamiento políticos como en el acceso a recursos financieros globales, permite arribar a conclusiones con respecto a la participación de la región en el marco geopolítico que define el abordaje del cambio climático a nivel global; estas conclusiones serán sistematizadas en la siguiente sección, buscando resaltar los principales hallazgos de esta investigación.

Conclusiones

Sobre la base de los elementos analizados a lo largo de esta investigación, se concluye lo siguiente:

- El cambio climático es una cuestión de desarrollo, que tiene implicaciones en todos los sectores económicos y sociales a nivel nacional y global, poniendo en riesgo la sostenibilidad de la vida en el planeta. Sin embargo, en vista de las deficiencias y vulnerabilidad estructurales vinculadas a la pobreza y la desigualdad que enfrentan los países en vías de desarrollo y Centroamérica de forma particular, los impactos de los fenómenos climáticos extremos afectan de manera diferenciada al mundo en vías de desarrollo.
- En la arena internacional, los países han definido la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Protocolo de Kioto y más recientemente, el Acuerdo de Paris, como los instrumentos que definen el abordaje del cambio climático a nivel global, incluyendo medidas de mitigación y adaptación que han demostrado tener un alcance limitado para responder a los desafíos crecientes del fenómeno climático.
- Centroamérica y República Dominicana, tanto a través de los órganos del Sistema de Integración, como de sus respectivas estructuras de poder a nivel nacional, han logrado avances en el desarrollo de un marco jurídico/estratégico para la atención del cambio climático; sin embargo, este marco de trabajo regional responde a los modelos, incentivos, estrategias y herramientas impuestos por los países desarrollados, partiendo desde una postura reactiva a los patrones establecidos sin dejar margen de maniobra para repensar el modelo estándar de desarrollo sostenible. En este sentido, la región carece de un rol protagónico y propositivo tanto en la crítica al desarrollo y la identificación de alternativas al mismo, como en la definición de estrategias adecuadas a sus contextos nacionales para hacer frente a problemas globales, como el cambio climático.
- El trabajo llevado a cabo en el contexto de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático está marcado por relaciones de poder y colonialidad que determinan el juego geopolítico en el que deben moverse los países en el escenario de la implementación de medidas de mitigación y adaptación; en este sentido, la estructura organizativa y el proceso mismo de negociaciones en materia de cambio climático son elementos que responden a un ideario de desarrollo subyacente que refuerza dichas

relaciones de poder, y que busca garantizar la continuidad del aprovechamiento de los recursos naturales disponibles en el mundo en vías de desarrollo por los países desarrollados.

- Al abordaje del cambio climático subyace una idea de desarrollo que es equivalente a progreso económico como concepto acuñado por la modernidad, a partir del cual, el ser humano aprende a relacionarse con el entorno sobre la base de un ideario económico, que establece a su vez las reglas para el funcionamiento del sistema-mundo en el cual se cree que el mercado puede, por un lado, regularlo todo; y por el otro, se convierte en el centro en torno al cual debe girar la vida en el planeta tierra, dejando de lado los ciclos naturales e imponiendo ciclos que responden a la necesidad del sistema capitalista de alimentar constantemente la producción a nivel global.
- Centroamérica y República Dominicana representan un conjunto de países geográficamente cercanos, con características históricas comunes que han venido dando pasos para consolidar un sistema de integración económica que data de los años sesenta del siglo pasado y que, aún en la actualidad, enfrenta desafíos importantes vinculados con las diferencias políticas existentes entre los países de la región. A pesar que los países SICA, históricamente han tenido, y continúan teniendo una responsabilidad poco significativa debido a su contribución marginal a las emisiones de GEI globales, estos se han ido colocando en las últimas décadas en los primeros lugares de los ratings de países más vulnerables ante las importantes afectaciones provocadas por los fenómenos climáticos extremos vinculados al cambio climático.

  A pesar de conformar un área de integración, en el contexto multilateral del abordaje del cambio climático, los países de la región sigue presentandose con evidentes fisuras que no permiten que el posicionamiento político regional sobresalga.
- La sociedad civil centroamericana organizada en torno al Foro Centroamérica Vulnerable ¡Unida por la vida!, ha logrado coordinar acciones tanto a nivel nacional como regional, buscando los mecanismos para romper con los patrones de poder, trabajando para identificar y atender las necesidades específicas de las comunidades más altamente vulnerables de la región. En los últimos años la sociedad civil ha participado de las delegaciones oficiales ante la CMNUCC.

- Centroamérica no solamente es una región parchada de diversas realidades y que debe atender conflictos intra-regionales inminentes, sino que además se ha ido convirtiendo en una zona de amplio interés para la continuidad de los patrones de desarrollo de las grandes potencias mundiales, brindando aportes significativos no solamente en términos de biodiversidad y recursos naturales exportados para satisfacer necesidades de la producción mundial, sino también, y quizá más importante aún, convirtiéndose en el puente que facilita la movilidad de materia prima y productos comerciales hacia el resto del planeta.
- El financiamiento climático está concebido como un medio para la implementación de acciones climáticas que permitan alcanzar el objetivo último de la CMNUCC. Al mismo tiempo, en el contexto de retirada de la AOD de los países que han alcanzado la categorización como Países de Renta Media, el financiamiento climático se convierte en codiciados recursos financieros para continuar financiando los modelos de desarrollo establecidos por los países. De forma particular, el acceso al financiamiento climático es una prioridad para los países de la región SICA; sin embargo, esa puja por recursos se ha convertido en un desafío más, que sumado a la baja capacidad de articulación a nivel nacional; la poca discusión y débil posicionamiento político claro sobre el patrón de desarrollo que se persigue; la poca capacidad de presencia e incidencia política en las negociaciones internacionales y la limitada capacidad técnica para el seguimiento de los temas, han fisurado el posicionamiento político unificado de la región y han impedido mayor visibilidad y alcance de logros importantes para las poblaciones más vulnerables de la región.

Bibliografía

Acosta, A. (2012). El reconocimiento de los derechos de la naturaleza, oportunidades y desafíos. En A. Acosta, E. Bravo, & V. Shiva, *Derechos de la Naturaleza* (págs. 3-35). Quito, Ecuador: Instituto de Estudios Ecológicos del Tercer Mundo.

Aguilar, Y. (Mayo de 2011). *Impactos del Cambio Climático en la Agricultura de América Central y en las familias productoras de granos básicos.* Nicaragua: Suswatch.

AOSIS. (2015). *Alliance of Small Island States*. Recuperado el 28 de Agosto de 2016, de www.aosis.org: http://aosis.org/documents/climate-change/

Artiga, R. (Marzo de 2012). Estrategia Regional de los Países SICA: Desafíos y Oportunidades. *La Estrategia Regional de Cambio CLimático y el nuevo concepto de Economía Verde en America Central*. Managua, Nicaragua: CCAD.

Boff, L. (2013). *La sostenibilidad, Qué es y qué no es.* Santander: Sal Terrae.

Bruckmann, M. (2011). *Recursos Naturales y la Geopolítica de la Integración Sudamericana.* California: Creative Commons.

Caballero, M., Lozano, S., & Ortega, B. (10 de Octubre de 2007). *Revista Digital de la UNAM.* Recuperado el 11 de Julio de 2016, de Sitio web de la Revista Digital UNAM: http://www.revista.unam.mx/vol.8/num10/art78/oct_art78.pdf

Cabral & Bowling, R. B. (2014). Fuentes de financiamiento para el cambio climático. *Serie Financiamiento para el Desarrollo*.

Cambio climático, calentamiento global y efecto Invernadero. Cambio Climático Global. (s.f.). Recuperado el 25 de Noviembre de 2015, de Cambio Climático Global: cambioclimaticoglobal.org

Cazorla, O., & Gartor, M. (08 de 10 de 2015). *Cómo se posiciona América Latina y el Caribe ante laCumbre Mundial sobre Cambio Climático.* Recuperado el 31 de Agosto de 2016, de www.rebelion.org: http://rebelion.org/noticia.php?id=204226

CCAD. (1994). *Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible.* San Salvador: CCAD.

CCAD. (12 de Octubre de 1994). Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamerica. Managua, Nicaragua: SICA.

CCAD. (Noviembre de 2010). Estrategia Regional de Cambio Climático. *Preámbulo*. San Salvador, El Salvador.

CCAD. (Diciembre de 2014). *Estrategia Regional Ambiental Marco 2015-2020.* Recuperado el 23 de Junio de 2016, de Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo-CCAD: http://www.sica.int/ccad/eram/index.aspx

CCAD en breve. (s.f.). Recuperado el 25 de Noviembre de 2015, de Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo- CCAD: http://www.sica.int/ccad/breve.aspx

CCAD- SICA. (Noviembre de 2010). Estrategia Regional de Cambio Climático. San Salvador, El Salvador.

CEPAL. (2004). *El Salvador: Evaluación de daños provocados por el Huracán Mitch, 1998.* México: CEPAL.

CEPAL. (2010). *La economía del cambio climático en Centroamérica, Síntesis 2010.* México: Naciones Unidas.

CIA. (2015). *The world factbook.* Washington DC.

CLACSO. (s.f.). *Glosario.* Recuperado el 04 de 12 de 2015, de Consejo Latinomaericano de Ciencias Sociales: http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/t.pdf

CMNUCC. (2 de Junio de 1992). *Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático.* Recuperado el 2 de Julio de 2016, de La Convención: http://unfccc.int/files/essential_background/background_publications_htmlpdf/application/pdf/convsp.pdf

CMNUCC. (1992). *La Convención: Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.* Recuperado el 07 de Julio de 2016, de Sitio web de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático: http://unfccc.int/files/essential_background/background_publications_htmlpdf/application/pdf/convsp.pdf

CMNUCC. (1998). Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (pág. 25). Kyoto: Naciones Unidas.

CMNUCC. (2009). *Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 15° período de sesiones, celebrado en Copenhague del 7 al 19 de diciembre de 2009.* Bonn, Alemania: Naciones Unidas.

CMNUCC. (2009). *www.unfccc.int.* Recuperado el 29 de Agosto de 2016, de Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático: http://unfccc.int/resource/docs/publications/ldc_brochure2009.pdf

CMNUCC. (2014). *Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático*. Recuperado el 2 de Julio de 2016, de Technology: http://unfccc.int/focus/technology/items/7000.php

CMNUCC. (2014). *La ciencia del clima, antecedentes.* Recuperado el 12 de julio de 2016, de Sitio de la CMNUCC: http://unfccc.int/portal_espanol/informacion_basica/antecedentes/items/6170.php

Coalición de países con Bosques Tropicales. (Febrero de 2016). *Coalición de Países con Bosques Tropicales*. Obtenido de About: http://rainforestcoalition.org/AboutTheCoalition.aspx

Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica. (29 de Octubre de 1993). Convenio Regional Sobre Cambios Climáticos. Guatemala, Guatemala, Guatemala. Recuperado el 12 de Noviembre de 2016, de Corte Suprema de Justicia de la República de El Salvador: http://csj.gob.sv/AMBIENTE/LEYES/ACUERDOS/CONVENIOS/CONVENIO_REGIONAL_CAMBIOS_CLIMATICOS.pdf

Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno SICA y CARICOM. (2008). Declaración de San Pedro Sula de la Cumbre de Cambio Climático y Medio Ambiente. San Pedro Sula, Honduras. Recuperado el 12 de Noviembre de 2016, de http://www.portalces.org/sites/default/files/migrated/docs/Cumbre_de_C.C_y_Medio_Ambiente_%28Centroamerica_y_el_Caribe%29_-_Declaracion_de_San_Pedro_Sula.pdf

de Alba, L. A. (Mayo-Agosto de 2013). La participación de la sociedad civil en las Naciones Unidas. *Revista Mexicana de Política Exterior*, págs. 127-148.

Di Pietro, L. (2012). Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. San Salvador, El Salvador.

Estenssoro Saavedra, F. (2014). *Historia del debate ambiental en la política mundial 1945-1992. La perspectiva latinoamericana.* Santiago: Instituto de Estudios Avanzados, Universidad de Santiago.

Estrategia Regional Ambiental Marco 2015-2020. (Diciembre de 2014). San Salvador, San Salvador, El Salvador: Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.

Estrategia Regional de Cambio Climático. (2010). San Salvador: Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, Sistema de Integración Centroamericana.

FAO. (Diciembre de 2012). Maco Estratégico Regional para la Gestión de Riesgos Climáticos en el Sector Agrícola del Corredor Seco Centroamericano. Roma, Italia.

Foro, C. V. (26 de Junio de 2015). *Foro Centroamérica Vulnerable.* Recuperado el 29 de 06 de 2016, de www.centroamericavulnerable.org: http://actua.centroamericavulnerable.org/media/uploads/documento-de-posicion-foro-ca-vulnerable-290615.pdf

Fransen, T., Nakhooda, S., & Kuramochi, T. (Noviembre de 2013). 3 Lessons for Long-Term Climate Finance. Washington, DC, Estados Unidos. Recuperado el 26 de Diciembre de 2016, de http://www.wri.org/blog/2013/11/3-lessons-long-term-climate-finance

Giudice, V. (2005). Teorías Geopolíticas. *Gestión en el Tercer Milenio, Rev. de Investigación de la Fac. de Ciencias Administrativas, UNMSM*, 19-23.

Gorostiaga, X. (20 de septiembre de 1996). *www.unesco.gob.uy.* Recuperado el 21 de junio de 2016, de sitio web de UNESCO en Uruguay: http://www.unesco.org.uy/shs/fileadmin/templates/shs/archivos/gorostiaga-2015.pdf

Government of India. (15 de September de 2015). *www.pib.nic.in.* Recuperado el 30 de August de 2016, de Press Information Bureau: http://pib.nic.in/newsite/PrintRelease.aspx?relid=126913

Granados Chaverri, C. (1985). Hacia una definición de Centroamérica: el peso de los factores geopolíticos. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 59-78.

Gudynas, E. (2009). Climate Change and Capitalism's ecological fix in Latin America. *Critical Currents No. 6*, 36-41.

Gudynas, E. (2011). Ambiente, sustenatibilidad y desarrollo: una revisión de los encuentros y desencuentros. En J. R. Rosales, *Contornos educativos de la sustentabilidad* (págs. 109-144). México: Editorial Universitaria, Universidad de Guadalajara.

Huissoud, J.-M., & Gauchon, P. (2013). *Las 100 palabras de la Geopolítica.* Madrid: Ediciones Akal.

IPCC. (1988). *Climate Change, the IPCC Scientific Assessment.* Cambridge: Cambridge University Press.

IPCC. (2007). *Climate Change 2007: Synthesis Report.* Ginebra: IPCC.

IPCC. (2007). *Climate Change 2007: Synthesis Report. Summary for policy makers.* Valencia: IPCC.

IPCC. (2008). El Cambio Climático y el Agua. Ginebra, Suiza.

ITAM. (1993). Poder y Autoridad. *Estudios. filosofía-historia-letras*.

Klein, N. (2014). *Esto lo cambia todo. El capitalismo contra el clima.* Barcelona, España: Paidós .

Klein, N. (2014). *Esto lo cambia todo. El capitalismo contra el clima.* Barcelona: Espasa Libros.

LaFeber, W. (1989). *Revoluciones Inevitables. La política de Estados Unidos en Centroamérica.* San Salvador: UCA Editores.

Latouche, S. (2004). *Sobrevivir al desarrollo, De la descoloniación del imaginario económico a la construcción de una sociedad alternativa.* Barcelona: Icaria Editorial.

Leff, E. (2005). La Geopolítica de la Biodiversidad y el Desarrollo Sistentable: economización del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación social de la naturaleza. 12.

Leff, E. (2005). La Geopolítica de la Biodiversidad y el Desarrollo Sistentable: economización del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación social de la naturaleza. *Seminario Internacional REG GEN: Alternativas Globalizacao* (pág. 12). Rio de Janeiro: UNESCO.

Martinez Osés, P., & al, e. (2006). AOD hoy, discurso y realidad. Madrid, España.

Mignolo, W. (2009). La idea de América Latina (la derecha, la izquierda y la opción decolonial. . *Crítica y emancipación.*, 251-276.

Milesi, C. (Enero de 2016). Cooperación Internacional con Países de Renta Media, Análisis y una aproximación crítica. Considerando los desafíos de América Latina y el Caribe. Buenos Aires, Argentina. Recuperado el 26 de Diciembre de 2016, de http://www.realityofaid.org/wp-content/uploads/2016/02/PaisesdeRentaMedia_LA_AnalisisCritica_CMilesi.pdf

Naciones Unidas. (1992). Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático. Rio de Janeiro: Naciones Unidas.

Naciones Unidas. (s.f.). *The Convention. United Nations Climate Change Convention*. Recuperado el 25 de Noviembre de 2015, de United Nations Climate Change Convention: www.unfccc.int

Nakhooda, S., & Al, e. (1 de Noviembre de 2013). *Overseas Development Institute: Publicaciones.* Recuperado el 26 de Diciembre de 2016, de Overseas Development Institute: https://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/odi-assets/publications-opinion-files/8691.pdf

Nye, J. S. (1990). Soft Power. *Foreign Policy*, págs. 153-171.

OCDE. (2005/2008). *Delcaración de Paris sobre Eficacia de la Ayuda.* Recuperado el 1 de Mayo de 2016, de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos: https://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf

ODI/CDKN. (2014). *The IPCC´s Fifth Assessment Report. What´s in it for Small Island Developing States?* Obtenido de www.cdkn.org: http://cdkn.org/wp-content/uploads/2014/08/CDKN_IPCC_Whats_in_it_for_SIDS.pdf

OMS. (29 de junio de 2016). *Cambio Climático y salud.* Recuperado el 12 de julio de 2016, de Sitio web de la Organización Mundial de la Salud: http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs266/es/

Pedroso, P., Orellana, R., Oquist, P., Salerno, C., & Granisio, T. (Diciembre de 2012). Rueda de Prensa de los países del ALBA en la COP18 en Doha, Catar. Obtenido de http://intercambioclimatico.com/es/item/636-35rueda-de-prensa-del-alba-en-la-cop18.html

Picazo, S. (12 de Diciembre de 2015). Naomi Klein: "Hay una guerra entre el capitalismo y la Tierra, y el capitalismo la está ganando". Barcelona, España.

PM. (06 de julio de 2015). *Proyecto Mesoamérica*. Recuperado el 25 de junio de 2016, de www.proyectomesoamerica.org:

http://www.proyectomesoamerica.org/joomla/index.php?option=com_content&view=article&id=46&Itemid=160

PNUD. (2014). *Manual del Negociador de Cambio CLimático Iberoamericano.* Panamá, Panamá: PNUD Centro Regional.

Proyecto Mesoamérica. (junio de 2008). Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA). México, Distrito Federal, México. Recuperado el 12 de Noviembre de 2016, de http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2009/CDFauna/pdf/II50.pdf

Proyecto Mesoamérica. (s.f.). Plan de Acción de la Estrategia Measoamericana de Sustentabilidad Ambiental 2013-2016 (P-EMSA). Recuperado el 14 de Noviembre de 2016, de http://www.proyectomesoamerica.org/joomla/images/Documentos/EMSA/Plan%20de%20Acci%C3%B3n%20EMSA_FINAL.pdf

Quijano, A. (2000). Colonialidad del Saber, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander, *La colonialidad del sabereurocentrismo y ciencias sociales, perspectivas latinoamericanas* (págs. 202-246). Buenos Aires: CLACSO.

Quijano, A. (2006). Don quijote y los molinos de viento en América Latina. *Investigaciones Sociales*, 347-368.

SG-SICA. (s.f.). *Reconstrucción y transformación de Centroamérica después del huracán Mitch: Una visión regional.* San Salvador: SICA.

SICA. (2000). *Historia del Istmo Centroamericano.* San José, Costa Rica: Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC).

SICA en breve. (s.f.). Recuperado el 25 de Noviembre de 2015, de Sistema de la Integración Centroamericana: www.sica.int

Sunkel, O., & Paz, P. (1970). *El subdesarrollo latinoamericano y la Teoría del Desarrollo.* México: Siglo XXI.

Titelman, D. (Diciembre de 2012). *Notas de la CEPAL.* Recuperado el 20 de Junio de 2016, de www.cepal.org: http://www.cepal.org/notas/74/Opinion.html

Tudela, F. (2014). *Negociaciones Internacionales sobre cambio climático. Estado Actual e implicaciones para América Latina y el Caribe.* (N. Unidas, Ed.) Santiago, Chile: CEPAL.

UAB. (10 de Septiembre de 2015). La Revolución Industrial en el Cambio Climático. Barcelona, Catalunya, España.

UNES. (13 de Mayo de 2014). *Unidad Ecológica Salvadoreña.* Recuperado el 29 de Junio de 2016, de www.unes.org.sv: http://unes.org.sv/es/documentos/2014/05/posicionamiento-campana-global-justicia-climatica

Villoro, L. (1992). *El pensamiento moderno, Filosofía del Renacimiento.* México City: El Colegio Nacional.

Wallerstein, I. M. (2005). *Análisis de sistemas-mundo: una introducción.* México: Siglo XXI.

Zahedi, K., & Gudynas, E. (2008). Ética y Desarrollo Sostenible; América Latina frente al Debate Internacional. En S. Luccatelo, & M.Gottsbacher, *Reflexiones sobre la ética y la cooperación internacional para el desarrollo: los retos del siglo XXI* (págs. 273-292). Mexico D.F.: Instituto Mora.

Anexos

Anexo 1: Listados de países miembros por grupo negociador en el marco de la CMNUCC[37] [38]

G77+China			
-Afganistan	-Dominica	-Maldivas	-Sri Lanka
-Argelia	-República Dominicana	-Malí	-Estado de Palestina
-Angola	-Ecuador	-Islas Marshall	-Sudán
-Antigua y Barbuda	-Egipto	-Mauritania	-Surinam
-Argentina	-El Salvador	-Mauricios	-Suazilandia
-Bahamas	-Guinea Ecuatorial	-Estados Federados de Micronesia	-República Arabe Siria
-Bahrein	-Eritrea	-Mongolia	-Tayikistán
-Bangladesh	-Etiopía	-Marruecos	-Tailandia
-Barbados	-Fiji	-Mozambique	-Timor del Este
-Belice	-Gabón	-Mianmar	-Togo
-Benin	-Gambia	-Namibia	-Tonga
-Bhutan	-Gana	-Nauru	-Trinidad y Tobago - Túnez
-Bolivia	-Granada	-Nepal	-Turkmenistán
-Bosnia y Herzegovina	-Guatemala	-Nicaragua	-Uganda
-Botswana	-Guinea	-Niger	-Emiratos Árabes Unidos
-Brasil	-Guinea Bissau	-Nigeria	-República Unida de Tanzania
-Brunei	-Guayana	-Oman	-Uruguay
-Burkina Faso	-Haití	-Paquistán	-Vanuatu
-Burundi	-Honduras	-Panamá	-Venezuela
-Cambodia	-India	-Papúa Nueva Guinea	-Vietnam
-Camerún	-Indonesia	-Paraguay	-Yemen
-Cabo Verde	-Iran	-Perú	-Zambia
-República Centroafricana	-Irak	-Filipinas	-Zimbawe
-Chad	-Jamaica	-Catar	
-Chile	-Jordania	-Ruanda	
-China	-Kenia	-San Cristobal y Nieves	
-Colombia	-Kiribati	-Samoa	
-Comoros	-Kuwait	-Santo Tomás y Principe	
-Congo	-República Democrática Popular de Laos	-Arabia Saudita	
-Costa Rica	-Libano	-Senegal	
-Costa de Marfil	-Lesoto	-Seychelles	
-Cuba	-Liberia	-Sierra Leona	
-República Democrática Popular de Corea	-Libia	-Singapur	
-República Democrática del Congo	-Madagascar	-Islas Salomón	
-Djibuti	-Malawi	-Somalia	
	-Malasia	-Sudáfrica	
		-Sudán del Sur	

[37] Tablas de elaboración propia con información obtenida de los sitios web de cada uno de los Grupos de Negociación.

[38] Se resaltan en rojo los países del Área de Integración SICA para visibilizar los grupos de negociación a los que pertenecen dichos países.

GRULAC	AOSIS	LDCs	LMDCCC	AILAC	ALBA
-Antigua y Barbuda -Argentina -Bahamas -Barbados -Belice -Bolivia -Brasil -Chile -Colombia -Costa Rica -Cuba -Dominica -República Dominicana -Ecuador -El Salvador -Granada -Guatemala -Guayana -Haiti -Honduras -Jamaica -México -Nicaragua -Panamá -Paraguay -Perú - San Cristobal y Nieves -Santa Lucía -San Vicente y las Granadinas -Surinam Trinidad y Tobago -Uruguay -Venezuela	-Antigua y Barbuda -Bahamas -Barbados -Belice -Cabo Verde -Comoros -Islas Cook -Cuba -Dominica -República Dominicana -Fiji -Estados Federados de Micronesia -Granada -Guinea Bissau -Guayana -Haiti -Jamaica -Kiribati -Maldivas -Islas Marshall -Mauricios -Nauru -Niue -Palau -Papua Nueva Guinea -Samoa -Singapur -Seychelles -Santo Tomás y Principe -Islas Salomón -San Cristobal y Nieves -Santa Lucia	-Afganistan -Angola -Bangladesh -Benin -Bhutan -Burkina Faso -Burundi -Cambodia -Repúblic Centroafricana -Chad -Comoros -República Democrática del Congo -Djibuti -Guinea Ecuatorial -Eritrea -Etiopia -Gambia -Guinea -Guinea Bissau -Haiti -Kiribati -República Popular Democrática de Lao -Lesoto -Liberia -Madagascar -Malawi -Mali -Mauritania -Mozambique -Mianmar -Nepal -Niger -Ruanda -Santo Tomás y Principe -Senegal -Sierra Leona -Islas Salomón -Somalia -Sudán del Sur	-Argelia -Bangladesh -Bolivia -China -Cuba -Ecuador -Egipto -El Salvador -India -Jordania -Irak -Kuwait -Indonesia -Iran -Malasia -Mali -Nicaragua -Paquistán -Arabia Saudita -Sri Lanka -Sudán -Siria -Venezuela -Vietnam	-Chile -Colombia -Costa Rica -Guatemala -Honduras -Panamá -Paraguay -Perú	-Antigua y Barbuda -Bolivia -Cuba -Dominica -Ecuador -Granada -Nicaragua -San Cristobal y Nieves -Santa Lucia -San Vicente y las Granadinas -Surinam -Venezuela

	-San Vicente y las Granadinas -Surinam -Timor del Este -Tonga -Trinidad y Tobago -Tuvalú -Vanuatu	-Sudán -Timor del Este -Togo -Tuvalú -Uganda -República Unida de Tanzania -Vanuatu -Yemen -Zambia			

Coalición de países con Bosques Tropicales	
Argentina Bangladesh Belice Central African Republic Cameroon Chile Congo Costa Rica Dominica Ecuador El Salvador Guinea Ecuatorial Fiji Gabón Ghana Guatemala Guayana Honduras Indonesia Kenia Lesoto Liberia Madagascar Malasia Nicaragua Nigeria	Paquistán Panamá Papúa Nueva Guinea Paraguay República Democrática del Congo República Dominicana Samoa Sierra Leona Islas Salomón Surinam Tailandia Uruguay Uganda Vanuatu Vietnam